LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. | Mártes 19 de agosto de 1873.—Santos Magin, mártir, y Luis. | NUMERO 196.

PRENSA
ASOCIADA DE LA HABANA

TELEGRAMAS.

Nueva York, agosto 16 á las 3½ de la tarde.

Oro ... á 115⅞
Onzas españolas ... á $16.10
Idem mejicanas ... á $15.60
Pesos españoles ... á 2 p.% P.
Idem mejicanos ... á 6 p.% P.
Idem idem nuevos ... á 2⅞
Mercado monetario ... 3 á 4 p.%
Cambio s/ Lóndres (banqueros). 108½
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] ... á 117
Azúcar nº 12 en cajas ... á 8⅞ cts. lb
Centrífugas nº 11 á 13 ... 8⅞ á 9⅞ idem
Ventas ... cajas.
Regular á buen refino ... 8 á 8½ cts. lb
Ventas ... bocoyes.
Mieles, purgada, zafra nueva ... 30 á 32 cts.
Mascabada, idem idem ... 29 á 33 cts.
Manteca *prime* en cts. para Cuba á 8⅞ cts. lb
Tocineta *long clear* ... á 8⅞ cts. lb
Jamon ... 15 á 16 cts. lb

Nueva Orleans, agosto 16 por la tarde.

Harina, triple extra ... á $7½ á $7½ bl.

Lóndres, agosto 16 por la tarde.

Azúcar nº 12 [T. H.] á flote ... 27½ á 27¾s.
Consolidados ... á 92⅞
Bonos americanos, 5.20 [1867] ... á 9½
Descuento Banco de Inglaterra ... á 3½ p.%

Liverpool, idem idem idem.

Algodon, middling uplands ... á 8½ d. libra

S. S. Spenser.

CRONICA OFICIAL.

Ejército de Cuba.—Estado Mayor General.—El cuerpo de Honrados Bomberos, justificando el nombre desde su creacion y correspondiendo á las esperanzas de las Municipalidades que siempre lo han encontrado dispuesto á cumplir su difícil y arriesgada mision luchando con la escasez de medios materiales, ha prestado tambien durante la campaña actual servicios militares que le hacen acreedor á la consideracion del Gobierno y á la gratitud de todo español. Los individuos que le componen separados de su mision, mal armados, atendidos y sacrificando en arás de su patriotismo su tranquilidad y el bienestar de sus familias han sustituido en muchas ocasiones á las fuerzas del Ejército, insuficientes para acudir á la defensa de las poblaciones y á batir al enemigo en el campo, han contribuido poderosamente á la construccion de fuertes, mejoras de cuarteles, etc., probando no pocos al derramar su sangre por la Patria que como voluntarios de ella son los primeros en cumplir con su deber y como ciudadanos de un pais cuyos valiosos intereses están encargados de guardar no perdonarán nunca medios para corresponder á la confianza en ellos depositada.

En mi propósito de organizar todas las fuerzas armadas de que dispone este pais, deslindando sus respectivos deberes y poniéndoles en condiciones de prestar sus servicios especiales con el órden, tan necesario para que los esfuerzos aislados se aunen en bien de la causa comun; y convencido de que si conveniente y hasta necesario puede ser en ciertos casos utilizar el distinguido Cuerpo de Bomberos como instituto armado, por su especial mision es llamado preferente á velar por los inmensos intereses que las poblaciones confian á su cuidado; he resuelto modificar las bases en que se funda la organizacion de este Cuerpo en la forma siguiente:

Artículo 1º El Cuerpo de Honrados Bomberos creado y sostenido únicamente para ser empleado en el servicio de incendios se reorganizará conservando la misma denominacion puesto que el mismo será su principal deber y ademas como instituto armado podrá ser utilizado en el servicio ordinario ó extraordinario, en el concepto de que á las órdenes de la Autoridad Municipal prestará aquel, y á las de la militar todos los que desempeñen con las armas en la mano.

2º Para ingresar en este distinguido Cuerpo se requiere haber cumplido 20 años de edad, ser de una conducta intachable y ejercer uno de los oficios necesarios para prestar con ventaja el servicio especial del Instituto. Los individuos en quienes no concurran estas circunstancias á juicio del Consejo de disciplina, podrán ser baja definitiva en el Cuerpo.

3º Considerando el servicio de Bomberos como preferente, los individuos que pertenezcan ó hayan pertenecido á él hasta la edad de 30 años quedarán exentos de ser alistados para las Milicias disciplinadas ó reserva de la Isla.

4º Los Bomberos tendrán el mismo derecho á uso de uniforme lo mismo que los Cuerpos de Milicias y disfrutarán además cuantas ventajas hayan adquirido y adquieran los voluntarios urbanos á los que desde ahora quedan asimilados.

5º Este Cuerpo que para todos los efectos de organizacion dependerá del Subinspector de voluntarios y de sus delegados los Tenientes Gobernadores, en el servicio de incendio, estará únicamente á las órdenes de la Autoridad Municipal, si bien prestará este dirigido por sus Jefes y oficiales como peritos.

6º Será de cuenta de las Municipalidades la adquisicion y entretenimiento de todo el material necesario para el servicio del Instituto, como tambien pagar la gratificacion que debe darse á los bomberos el dia que dejen de ganar sus jornales por acudir á salvar la propiedad agena.

7º El Estado que haciendo pública su gratitud recompensará moralmente á los que sobresalgan en el desempeño de su cometido, amparará tambien debidamente á los que se inutilicen ejerciendo sus cometidos.

8º Una Junta mixta, presidida por el Excmo. Sr. Subinspector de Ingenieros que lo es de los Voluntarios, procederá sin levantar mano á redactar con arreglo á estas bases el Reglamento orgánico del Cuerpo.

Habana, 9 de agosto de 1873.—Cándido Pieltain.

EJERCITO DE CUBA.—ESTADO MAYOR GENERAL.—*Orden general del Ejército de 8 de Agosto de 1873 en el Cuartel General de la Habana.*

Artículo 1.º—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en órden de 27 de Junio último me dice lo siguiente. "Excmo. Sr.—El Gobierno de la República se ha servido expedir con esta fecha el decreto siguiente.—Deseando el Gobierno de la República en nombre de la Nacion dar un testimonio público de gratitud al valiente Ejército Español que en la Isla de Cuba viene combatiendo en defensa de la Pátria, ordena lo siguiente.—Artículo primero.—Se creará una medalla conmemorativa de plata igual para todos los Oficiales Generales y particulares é individuos de tropa del Ejército y Armada.—Artículo segundo.—El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto.—Madrid 27 de Junio de 1873.—El Presidente del Gobierno de la República.—Francisco Pi Margall.—El Ministro de la Guerra.—Nicolás Estévanez.—Como consecuencia del Decreto que precede, el Gobierno de la República deseando conciliar los merecimientos adquiridos con la equidad en la otorgacion en la Medalla de Cuba se ha servido dictar las disposiciones siguientes:—Art. 1.º—Tendrán derecho á la citada medalla, todos los Oficiales Generales y particulares é individuos de tropa del Ejército y Armada que se hallen en las condiciones que marcan los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto.—Art. 2.º—Para los que se encuentren en la Isla de Cuba, será indispensable hallarse tres años en operaciones.—Art. 3.º—Los que hubieren regresado á la Península por disposicion facultativa, harán constar esta circunstancia y la de haberse encontrado un año en campaña como tiempo mínimo.—Art. 4.º—Los heridos no necesitarán mas justificacion que la de su accidente, pues esto los hará acreedores sin condicion alguna á la citada recompensa.—Art. 5.º—Serán igualmente agraciados los que fueron baja en aquel Ejército, por órden del Jefe del Estado pasarán al de la Península siempre que no haya precedido falta alguna y siendo tan solo por pase á otra comision del servicio, ó estincion del tiempo reglamentario en la Isla de Cuba; en este último caso, los Jefes informarán acerca de los interesados sobre si los juzgan acreedores ó no por las circunstancias especiales que hayan concurrido en su regreso. Los comprendidos en este artículo acreditarán el mínimo tiempo de campaña que expresa el tercero.—Art. 6º—No tendrán opcion en manera alguna, los que hubieren sido sometidos á procedimiento criminal, si el fallo no ha resultado absolutorio sin perjuicio á su honor y reputacion.—Art. 7º—Carecen de derecho aquellos cuya conducta militar y particular hayan dado lugar á reprension y castigo, siendo absolutamente necesario que los hechos hayan sido de pública notoriedad y conste en el ánimo de todos, que las faltas revistan el poco amor á su patria ó mal comportamiento en las funciones de guerra y servicio de campaña.—Art. 8º—Si algun individuo se hallase en posesion de la medalla concedida á los Voluntarios de Cuba, no podrá optar por la del Ejército á menos que renuncien aquella, pues no debe existir doble recompensa por un solo hecho.—Art. 9º—El tiempo de campaña empezará á contarse desde el 10 de octubre de 1868 hasta la publicacion del presente decreto.—Art. 10.—Tan luego lleguen estas disposiciones á poder del Excmo. Sr. Capitan General de la Isla de Cuba dispondrá su insercion en el Boletin Oficial de anuncios, circulando á los cuerpos la órden que por separado se le remita.—Art. 11—Los Directores de las Armas é Institutos de la Península, ordenarán á los jefes de los cuerpos y situaciones respectivas, remitan relaciones duplicadas de los acreedores á la medalla de Cuba que existan en los mismos, y despues de examinadas escrupulosamente si se ajustan á las prescripciones señaladas, pondrán su aprobacion desde luego. Si se presentara algun caso dudoso segregarán al interesado, y por el conducto debido consultarán al Capitan General de Cuba, para que este emita su parecer en vista de los antecedentes del interesado é informe del jefe que promueva la consulta.—Art. 12.—Encarezco á todos los encargados del cumplimiento de este decreto el mas severo exámen de antecedentes, á fin de que no resulten agraciados sujetos que no sean dignos de un distintivo tan altamente honroso, porque con él se trata de simbolizar no tan solo el acrisolado amor á la Pátria, sino todas las virtudes que se desprenden de la constante y gloriosa abnegacion que ha demostrado siempre el heróico y dignísimo ejército que se encuentra en la Isla de Cuba.—De órden del expresado Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Artículo 2.º En otra de 3 de Julio próximo pasado me dice así mismo lo siguiente:

"Excmo. Sr.—Considerando el Gobierno de la República acreedores á la medalla de Cuba, á todos los que formando parte del Ejército de mar y tierra en aquella Isla, vayan cumpliendo el plazo que marca el artículo segundo del Decreto de 27 de Junio último ó sean heridos, ha tenido por conveniente dictar las disposiciones siguientes.—Art. primero.—V. E. dispondrá que por los Cuerpos é Institutos se le remita relacion mensual de las clases de ese Ejército que vayan cumpliendo el plazo prescrito, las cuales desde luego irá resolviendo segun se le previene en la órden que á este objeto se expidió con fecha 27 de Junio último.—Art. segundo.—Exigirá de los Jefes Representantes relacion de los que regresen por heridos á la Península antes de cumplir el tiempo señalado, las cuales aprobará desde luego con conocimiento y satisfaccion del cumplimiento de los interesados.

Art tercero.—Tanto de estos casos como de los prevenidos en el Decreto y órden fecha 27 de junio citado dará conocimiento á este Ministerio.—Artículo cuarto.—A la terminacion de la guerra se hará extensiva esta gracia á todos los individuos que hayan pertenecido á aquel Ejército, aun cuando la permanencia no alcance el tiempo prevenido, siempre que en su conducta durante la época que estuvieran en campaña no aparezcan las faltas expresadas en los artículos sexto y séptimo ó restricciones del quinto del Decreto mencionado.—Art quinto.—Como consecuencia de la anterior toda reclamacion que se haga en aquel sentido se considerará nula hasta la fecha de terminacion de la guerra sin darla curso bajo ningun concepto.—De órden del expresado Gobierno lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Artículo tercero. Organizada la 1ª Brigada de la Division de reserva con las fuerzas existentes en la Habana con arreglo á la órden general de 31 de julio próximo pasado, teniendo en cuenta que estas en su mayor parte guarnecen las fortalezas importantes que defienden esta capital y que por su número y destino necesitan la inmediata inspeccion y mando que el Excelentísimo Sr. General de la Division, por las múltiples atenciones que tiene á su cargo, se halla imposibilitado de ejercer directamente, he resuelto nombrar Jefe de la primera Brigada al Excmo. Sr. Don José Velasco, Gobernador que es del Castillo de la Cabaña, quien por este doble concepto disfrutará la gratificacion y raciones señaladas para los brigadieres con mando en campaña.

Art. cuarto. Habiendo quedado en situacion de cuartel el Excmo. Sr. brigadier Don Ramon Menduiña, cesa en el cargo de Jefe de la primera brigada de la 1ª Division que desempeñaba.

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para su cumplimiento y debida publicidad.—El General Jefe de E. M. general, Juan Montero Gabuti.

JUNTA DE LA DEUDA DEL TESORO.

Seccion de Contabilidad.—Departamento de Emision.

El Excmo. é Illmo. Sr. Vice-Presidente de esta Excma. Junta Intendente general de Hacienda ha dispuesto que el primero de setiembre próximo venidero empiece el pago en oro del cupo vencido en primero de julio último, por las inscripciones al empréstito de veinte millones de pesos. Oportunamente se avisará la forma en que deberá hacerse la operacion y los dias y horas de pago.

Habana 9 de agosto de 1873.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, *J. B. Cantero.*

Habilitacion de retirados.

Los haberes de julio próximo pasado correspondientes á los retirados que residen en esta Isla y cobran por la Tesorería de Hacienda pública de esta capital, se satisfarán en esta Habilitacion, situada en la calle de la Concordia esquina á Perseverancia, desde las siete de la mañana hasta las once de la misma en los dias comprendidos del nueve al catorce del corriente mes.

Habana, 8 de agosto de 1873.—El Habilitado, Francisco Bosque y Conesa. 3 5

Maestranza de Artillería de la Habana.

Junta Particular Económica.

Habiendo sido aprobados por el Excmo. Sr. Capitan General en 21 del actual los pliegos de condiciones, modelo de proposicion y demás documentos que constituyen el espediente para llevar á cabo la contratacion de lienzos y lanillas necesarias á esta Maestranza, durante un año, ha acordado la Junta Particular Económica de la misma llevar á cabo el remate el dia 10 de setiembre próximo venidero á las doce de su mañana, lo cual se anuncia al público para que el que desee hacer alguna proposicion pueda enterarse del pliego de condiciones, precios, límites y espediente en general depositado en la Pagaduría del mismo establecimiento hasta el dia prefijado.

Habana y julio 31 de 1873.—El Secretario, Emilio D. y Arranguiz.

Habiendo sido aprobados por el Excmo. Sr. Capitan General en 21 del actual los pliegos de condiciones, modelo de proposicion y demás documentos que constituyen el espediente para llevar á cabo la contratacion de herramientas y efectos de ferretería necesarios á esta Maestranza, durante un año, ha acordado la Junta Particular Económica de la misma llevar á cabo el remate el dia 9 de setiembre próximo venidero, á las doce de su mañana, lo cual se anuncia al público para que el que desee hacer alguna proposicion pueda enterarse del pliego de condiciones, precios, límites y espediente en general depositado en la Pagaduría del mismo establecimiento hasta el dia prefijado.

Habana y julio 31 de 1873.—El Secretario, Emilio D. Arranguiz. 30 6ag

Regimiento Artillería de Montaña.

Junta Económica.

Debiendo procederse á la contrata del calzado que necesite este regimiento, se convoca por el presente á pública licitacion, que se verificará el dia 23 á las once de la mañana. El pliego de condiciones y modelos se hallan de manifiesto en las oficinas de Mayoría de dicho regimiento, de once á tres de la tarde.

Habana, 14 de agosto de 1873.—El ayudante secretario, Ernesto Ivalde. 6 14ag

RENTA DE LOTERIA
DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 14 del corriente mes se dará principio á la venta de los 35000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 910, que se ha de celebrar el dia 30 del corriente mes, á las siete de su mañana.

Premios.	*Pesos.*	*Pesetas*
1 de	100,000	500,000
1 de	50,000	250,000
1 de	25,000	135,000
2 de 10,000	20,000	100,000
6 de 5,000	30,000	150,000
20 de 1,000	20,000	100,000
101 de 500	50,500	252,500
719 de 300	215,700	1.078,500
9 aproximaciones de 500 pesos ó 2,500 pesetas al resto de la decena del número que obtenga el premio de 500,000 pesetas	4,500	22,500
9 idem de 300 id. ó sean 1,500 idem al idem idem idem id. el de 250,000	2,700	13,500
9 idem de 200 id. ó sean 1,000 idem al idem idem idem de de 125,000	1,800	9,000
18 idem de idem ó sean idem idem al idem idem idem de de 50,000	3,600	18,000
12 idem de 100 idem ó 500 id. á los números anterior y posterior á los de 25,000	1,200	6,000
782	525,000	2.625,000

Precio de los billetes.—El entero $20 ó sean 100 ptas. el medio $10 ó sean 50 ptas y el vigésimo $1 ó sean 5 pesetas.

Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana, agosto 9 de 1873—El administrador central interino, Fernando Martinez Becerra.

HABILITACION DE RETIRADOS.

Los haberes de Abril, Mayo y Junio de los retirados residentes en la Península que cobran por la Tesorería de Hacienda Pública de esta capital, se satisfarán en esta Habilitacion situada en la calle de la Concordia esquina á Perseverancia, desde las 7 de la mañana hasta las 11 de la misma en los dias comprendidos del 19 al 25 del corriente mes.—Habana 18 de agosto de 1873.—El Habilitado Francisco Bosque y Conesa. 3-19 ag.

TRIBUNALES.

Remate.—El señor Juez de primera instancia del distrito del Cerro, por ante mí, ha dispuesto en el incidente al concurso de D. José María Morales y Sotolongo formado para tratar de la disolucion de la sociedad que llevó con su hermana Dª Isabel, se anuncie por tres números de la Gaceta Oficial, uno cada nueve dias, estarse dando los pregones de la Ley al ingenio de fabricar azúcar denominado Capitolio, situado en el partido de Guanajayabo, jurisdiccion de Cárdenas, tasado en 481,681 pesos, 51 centavos.—Habana, 6 de agosto de 1873.—L. Luiz Rodriguez. 22 14ag

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Agto. 18. Vapor-correo español ... Cádiz
„ 19. Morro Castle ... N. York
„ 19. Cuba ... Veracruz y Progreso
„ 20. City of Mexico ... N. York
„ 21. Cleopatra ... N. York
„ 21. Louisiane ... Veracruz
„ 21. Eider ... St. Thomas
„ 25. Columbia ... N. York
„ 27. Manuela ... St Thomas
„ 28. City of Merida ... N. York

SALDRAN.

Agto. 14. Marqués de Nuñez, Vigo, Coruña, Gijon y Santander
„ 11. Wilmington ... N. York
„ 15 Santander ... Santander y Cádiz
„ 16. City of Galveston ... N. York
„ 16 City of Havana ... Nassau y New York
„ 19. Moctezuma ... St. Thomas
„ 20. Cuba ... N. York
„ 21. Morro Castle ... N. York
„ 21. City of Mexico ... Progreso y Veracruz
„ 22. Eider ... St. Thomas
„ 22. Louisiane ... Santander y St. Nazaire
„ 23. Cleopatra ... N. York
„ 28. Columbia ... N. York
„ 30 City of Merida ... N. York
„ 30. Isla de Cuba ... Santander y Cádiz

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Agto. 14. Cienfuegos, Caula, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 17. Villaclara, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Sta. Cruz, Las Tunas, Trinidad, Cienfuegos.
„ 18. Cuba, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
„ 21. Manzanillo, Insua, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 24. Trinidad, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 27. Manuela, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
„ 28. Saratoga, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

SALDRAN.

„ 11. Triunfo, para Puerto Rico.
„ 14. Madrid, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 15. Clara, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 17. Rápido, de Batabanó, para Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 19. Moctezuma, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 20. Villaclara, Muniategui, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
„ 23. Cuba, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
„ 24. Manzanillo, Insua, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz Manzanillo y Cuba.

Isabel del Damují, Bestar, de Batabanó para Nueva Gerona saldrá todos los domingos, regresando los juéves á las seis de la mañana.

Veloz Cayero, Mas, de Cárdenas para Caibarien los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en La Teja, Sierra Morena, Las Pozas y Boca de Sagua la Grande, llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes y regresará los juéves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viérnes, ántes de la salida del tren para la Habana.

Cárdenas, Suarez, saldrá de Cárdenas para la Habana los miércoles y domingos á las siete de la noche y de la Habana para Cárdenas los martes y viérnes antes de la puesta del sol.

Nuevo Almendares, Vega, saldrá de la Habana para Sagua los juéves, y los viérnes de Sagua para Caibarien, de donde retornará los domingos para Sagua llegando á la Habana los lúnes.

Bahía Honda, Cusi, de la Habana, los sábados á las 10 de la noche para Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano y regresará á Rio Blanco, los lúnes, á Bahía Honda los martes y á la Habana los miércoles.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 17:

De Goatzacoalco en 6 dias vap. esp. Concepcion, cap. Santamarina, ton. 159, con ganado vacuno, á Castro.
—Veracruz y Progreso en 5 dias vap. amer. Cuba, cap. Palmer, ton. 1975, con efectos, á Zaldo y cp.—Pasajeros 9 para esta y 14 de tránsito
—New Orleans en 5 dias gol. ing. Constance, cap Ottesson, ton 92, con efectos, á la viuda de Cabargas.
—New York en 30 dias gol. amer. Edward Waite, cap. Lee, ton. 349 con carbon de piedra y maquinaria, á J. V. Crawford.

Dia 18:

—Galveston en 4 dias vap amer. J. C. Harris, cap. Brown, ton. 991, con ganado vacuno, á D. Mac Kellar.
—Tampico en 5 dias vap esp. Nuevo Carolina, cap Borrel, ton. 154, con ganado vacuno, á Martinez. Pasaj. 1.
—Cadiz en 40 dias berg. esp. Manuel, cap. Ponce, ton 201, con frutos, á Marzan hno.—Pasaj. 18.
—Alvarado en 8 dias vap. esp. Prudencia, cap Gondra. ton. 273, con ganado vacuno, á Caro y cp.
—Santander en 46 dias bca. esp. Nueva Apolo, cap. Estevez, ton. 304, con harina, á Izquierdo, Amezaga y cp.
—Baltimore en 30 dias bca. amer. Anna Augusta, cap. Turner, ton. 282, con carbon de piedra, á Zaldo y cp.
—Santander en 48 dias bca. esp Dos Hermanas, cp. Bernaola, ton. 280, con harina, á L. Ruiz y cp.

SALIDAS.

Dia 16:

Para Cayo Hueso gol. amer. Beauregard, cp Lewes.

Dia 17:

—Delaware berg. amer. Helen G. Rich, cp. Walsh.
—Canaria berg. esp. San Miguel, cap. Sanchez.
—Falmouth bca. esp Anastasia, cp Abriquesta, por Smith, H. y cp.

Dia 18:

—Falmouth berg. esp Nuevo Carlistos, cp. Lopez.
—Cayo Hueso vapor español Minerva, capitan Riverol.
—Tampico vapor español Marco Aurelio, capitan Bastelo.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Veracruz, en el vap. amer. Cuba:
Sres D. Manuel Perez; Andrea Sotolongo; Burwar; Stobbn; José de las Mesas; M. Ortiz Solís; Francisco Vidal; José Alix; Martin Valencia.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. York, en el vap. amer. City of Galveston:
Sres. D. Alberto Martinez Ayala; Agustin Achard; Ruperto Acnau; Cándido Augig; Sabino Abenza; Antonio Guezala y Ceballos; Antonio Valdés; Daniel Joy

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 18:

De Caibarien y Sagua vap. Nuevo Almendares, cap Vega: 53 tercios tabaco, 20 pipas aguardiente, 5 cs y 2 fardos ropa, 4 cs maquinaria.
—Carahatas gol. Tres Hermanas, pat. Lopez, con 484 tercios tabaco, 400 cs. azúcar y 38 piezas maquinaria.
—Cárdenas gol. Juanita, pat. Bosch: 80 cs. azúcar.
—Cárdenas gol. Jóven Carlota, pat. Basilio: 500 cs azúcar, varios muebles usados.
—Cárdenas gol. Cefe.ina, pat. Prats: 660 cs. azúcar y 10 bles. pez rubia
—Mántua gol. Neptuno, pat. Castillos: 800 sj. carbon.
—San Cayetano gol. Manuelita, pat. Fuiter: 600 vs. madera, 250 caballos leña, 100 sj. carbon, 50 piezas madera, 38 tercios tabaco
—Morrillo gol. Mercedita, pat. Piñeiro: 200 sj. carbon y 200 caballos leña.
—Mariel gol. Altagracia, pat. Gonzalez: 300 cs. azúcar y 20 pipas aguardiente.
—Banes gol. Nueva Concha, pat. Gil: 300 cs. azúcar y 1½ miel de purga.
—Jaimanitas bote Prosperidad, pat. Sorá: 8000 ladrillos.
—Teja gol. Josefa, pat. Pomar: 600 sj carbon.
—Perros gol. Papilla Alvarez, pat. Bujosa: 1000 caballos leña, 400 palancas y 1000 dnas. esponjas.
—Teja gol. Dorotea, pat. Navarro: 330 cs. azúcar.
—Santiago de Cuba y escalas vap. Cuba, cp. Gana, 109 reses, 27 sj cacao, 181 cs. coñac, 11 tercios suela, 4 cs calamares, 16 bls. y 7 sj almidon, 3 cs. id., 12 sj café, 65 bultos equipajo, 3 cs. efectos, 1 casco ferretería, 6 moldes para bocoy, 2 fardos clarificadores, 1 c. morcillas, 9 campanas, un caballo y 1 cabra.

DESPACHADOS.

Dia 18:
—No hubo.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Santander y Cádiz vap. esp. Isla de Cuba, capit. Ojinaga, por Samá, S y cp.
—N. York vap. amer. City of Dallas, por D. Mc Kellar.
—Baltimore á am. Porto Plata, cap. Smith, por Schmedit, H. y cp.
—Falmouth bca esp. Paz, cp. Cirarda, por J. Arcocha.
—Falmouth, via Matanzas, frag. ing. Tamana, cap. Wakon, por Sauvalle, F. y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Falmouth berg. esp. Nuevo Carlitos, cap. López, por Moré Ajuria y cp.
1363 cs. azúcar
—Falmouth bca. esp. Asuncion de Ntra Sra, cap. Abad, por Meyer y cp.
1220 cs azúcar
—Delaware berg. amer. Helen G. Riele, cp. Walsh, por Zaldo y cp.
107 cajas y
376 bocys. azúcar.
3000 tabacos
—Canarias berg. esp. San Miguel, cap. Sanchez, por A. Serpa.
219 cs. azúcar
50 bocys. miel de purga.
12 pp. aguardiente
—Cayo Hueso gol. amer. Beauregard, cap. Lewe, por M. de Haro y cp.
En lastre.

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	2689
Idem bocoyes	376
Miel de purga, bys	90
Aguardiente, gls	12
Tabacos	3000

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	1214
Idem bocoyes	17
Miel purgada, cuarterolas	20
Tabaco en rama, tercs	256
Tabacos	242600
Cajs. cigarros	14250
Aguardiente pipas	1

OPERACIONES DE MUELLE HOY 18

Asuncion, de Barcelona:
47 pp. vino Romeu ... $76 p.

Guanche, de Canarias:
60 sacos garbanzos ... 16 rs. ar.

Palmas, de Canarias:
6300 raposas papas ... $4½ q.
500 q cebollas ... $5 q.

Wilmington, de N. York:
150 bar. papas ... Rdo.
400 id. id ... Id.

City of Havana, de N. York:
400 bar papas ... Rdo.
100 tercs. manteca ... $20 q
100 id id ... Id.
1000 sacos maiz ... 8 rs ar.

Salas, de Barcelona:
1000 gal. anisado ... 11 rs uno

Alianza, de Cádiz:
400 cuñetes aceitunas gordales ... 13rs. uno

Adónis, de Cádiz:
16 cs. chorizos ... 10½ rs lata

Almacen:
18 sacos pimenton ... $21 q.
1412 bar. harina ... Rdo.
19 sacos id ... Id.

BUQUES A LA CARGA.

PARA CADIZ, SEVILLA y MALAGA.—Saldrá inmediatamente la fragata española "Nueva Apolo," capitan Perez; admite un resto de cargo para dichos puertos y pasajeros para el primero. Impondrán Baratillo 7, Izquierdo, Amezaga y Cª b y p 1 m-18 ag

PARA GREENOCK, directo.—Se espera en este puerto y saldrá sobre el 13 de setiembre próximo el hermoso vapor inglés TRINIDAD. Admite solo pasajeros en sus espaciosas cámaras. Impondrán sus consignatarios, calle de Mercaderes n. 35, Moré, Ajuria y compañía. 34 6ag

VAPORES DE TRAVESIA

Empresa de vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y compañía.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor Isla de Cuba, capitan D. Juan J. Ojinaga, saldrá para Santander y Cádiz el 30 de agosto, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Los pasajeros que van á Cádiz, se mantendrán de su cuenta durante la permanencia del vapor en Santander; y en el evento que el vapor no siga á Cádiz, se dará por terminado el viaje en Santander. Esta misma condicion se establece para la carga embarcada para Cádiz.

PRECIOS DEL PASAJE.

En Oro.

En 1ª camarote de 2 literas ... $ 220
De 1ª clase ... $ 200
De 2ª clase ... $ 150
De 3ª clase ... $ 70

En billetes del Banco Español.

En 1ª camarote de 2 literas ... $ 330
De 1ª ... $ 300
De 2ª ... $ 240
De 3ª ... $ 105

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de dos literas, pagará uno y medio pasajes.

Los niños de dos años, grátis, y de dos á siete años medio pasaje, sin litera. A cada dos medios se concede una litera.

La concesion grátis se entiende sólo por un niño en cada familia, y si hubiera más pagarán medio pasaje.

Es indispensable la entrega del pasaporte para tomar el pasage.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 11.

El flete se paga adelantado, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos en kilógramos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Samá. Sotolongo y comp., Baratillo n. 2.

Vapor "Triunfo."

Capitan, Lartitegui.

El 11 del actual á las doce del dia saldrá directamente para Puerto Rico este vapor, que acaba de recibir una completa reparacion, habiéndosele puesto calderas nuevas y mejorado sus buenas condiciones. Admite carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio n. 56.

Vapor "Barcelona."

VIAJE A SANTOMAS

POR EL NORTE DE SANTO DOMINGO.

ORDEN DE VIAJE MENSUAL.

Agto. 19.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 21.
21.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 22
22.—De Gibara y llegará á Baracoa el 23
23.—De Baracoa y llegará á Cuba el 24
24.—De Cuba y llegará á Pto. Plata el 27.
27.—De Pto. Plata y llegará á Mayagüez el 28.
28.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 28
28.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 29.
29.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 29

RETORNO.

Setbre. 2.—Saldrá de Santómas y llegará á Puerto Rico el 3.
3.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 4.
4.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4.
4.—De Mayagüez y llegará á Pto. Plata el 5.
5.—De Pto. Plata y llegará á Cuba el 7
8.—De Cuba y llegará á Baracoa el 9
9.—De Baracoa y llegará á Gibara el 10.
10.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.
11.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 de madrugada.

La carga se recibe del 15 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y compañía
Gibara, Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa, Sr. don Roque Alayo.
Cuba, D. S. L. y cp
Pto. Plata, Sres. Ginebra hno.
Mayagüez, Hijos de Lloreda.
Aguadilla Sres. Amell, Juliá y cp.
Pto-Rico. Sres. Iriarte Hº de Caracena y cp
Santhomas, Sres. M. Lucchetti y cp.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

VAPORES COSTEROS.

Vapor "Madrid,"

Capitan ......

Viaje extraordinario á Cuba, tocando en Nuevitas, Gibara y Baracoa; si se presenta alguna carga de consideracion y pasaje tocará en Guantánamo.

ORDEN DE VIAJE.

Agosto 14—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 16.
16—De Nuevitas y llegará á Gibara el 17.
17—De Gibara y llegará á Baracoa el 18.
18—De Baracoa y llegará á Cuba el 19.

La carga la recibirá del 9 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y cp.
Gibara, Sres Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa, Sr. D Roque Alayo.
Cuba, Sres. Ros, hno. y cp.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Vapor "Marsella,"

Capitan, San Emeterio.

Viaje extraordinario á Cuba, tocando en Nuevitas, Gibara y Baracoa.

ORDEN DEL VIAJE.

Agosto 10—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 12
12.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13
13.—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14.—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.

La carga la recibirá del dia 4 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Pedro Sanchez Dolz y cp.
Gibara.—Sres. Longoria, Rozal y cp.
Baracoa.—Sres. Monés y Liuhi.
Cuba.—Sres. Ros Ho. y cp

Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56

Los fletes y pasajes de retorno á pagar en esta capital ó en cualquiera de los puntos de escala en esta Isla se cobrarán tambien en oro ó su equivalente, segun la cotizacion del dia del pago.

Vapor esp. "Bahía-Honda."

Capitan D. Victoriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahía-Honda, Rio Blanco y San Cayetano, y vice-versa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á los mencionados puntos los domingos.

Regresará á Bahía Honda los mártes, y de este punto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo, al entregar firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Durante la zafra retornará de San Cayetano á Bahía Honda los lúnes.

De más pormenores impondrán el capitan á bordo ó su consignatario Cosme de Toca, Obispo núm. 30.

Vapor "Veloz-Cayero,"

Suspende sus viajes desde el correspondiente al domingo 17 del actual hasta nuevo aviso.

Habana, 5 de agosto de 1873.—Pulido.

Línea de vapores por la costa del Sur de San Pelayo, Torres y compañía.

Vapor "Manzanillo,"

capitan Santo.

Vapor "Cienfuegos,"

capitan Insua.

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.

A su llegada los juéves á Batabanó habrá un tren extraordinario que conducirá á los señores pasajeros á la Habana.

De más pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15.—San Pelayo, Torre y comp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Delmino Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guias correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destinadas.

San Pelayo, Torre y cp., Amargura 16.

VAPOR RAPIDO,

Capitan Ron.

Saldrá este espacioso y cómodo vapor desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas de Sancti-Spíritus, Santa Cruz y Manzanillo.

EL DOMINGO 17 DE AGOSTO.

La carga para dichos puntos se recibirá los dias 12, 13 y 14 del actual, en vista de ser el viérnes 15 festivo.

Se advierte á los señores cargadores que no se despachará la carga sino entregan las pólizas de aduana el mismo dia de su despacho en la casa consignataria.

De más pormenores, informarán, Amargura 16, San Pelayo, Torre y cp. 5bp12ag

Empresa de vapores de M. Torres y Samá.

SALIDA CADA DIEZ DIAS.

Habiendo resuelto esta Empresa establecer una línea de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el hermoso vapor SARATOGA, que en union del ya muy acreditado CUBA, prestarán este servicio en la forma siguiente:

IDA.

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25 de cada mes.
De Nuevitas los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Gibara el 6, 16 y 26 de id.
De Gibara los dias 6, 16 y 26, y llegarán á Baracoa el 7, 17 y 27 de id.
De Baracoa los dias 7, 17 y 27, y llegarán á Cuba el 8, 18 y 28 de id.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24 de cada mes
De Baracoa los dias 4, 14 y 24, y llegarán á Gibara el 5, 15 y 25 de id.
De Gibara los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Nuevitas el 6, 16 y 26 de id.
De Nuevitas los dias 6, 16 y 26, y llegarán á la Habana el 8, 18 y 28 de id.

NOTAS.

1ª El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 al 11, del 19 al 21, y del 29 al 1º, y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

2ª Los pasajes se abonarán en la casa consignataria donde los señores pasajeros deberán proveerse de los billetes correspondientes.

3ª Con el fin de que pueda salir el vapor á la hora señalada, se suplica á los señores cargadores que manden abonar los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia ántes de su salida; y á los señores pasajeros que tomen sus billetes ántes de las 10 del mismo dia.

4ª Los militares y sus familias que viajan por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Torres y Samá, San Pedro núm. 2, frente al muelle de Caballería.

EMPRESA DE NAVEGACION por vapor por la costa del sur de esta Isla de Menendez y compañía, calle de San Ignacio núm. 82, entre Muralla y Sol, Habana.

Viajes semanales desde Batabanó á Santiago de Cuba, con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Santa Cruz Manzanillo, de los vapores

"Villaclara,"

capit Muniategui.

"Trinidad,"

capitan Menendez.

Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estacion de Villanueva á las 5 y 45 minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario, directo, para conducir á los señores pasajeros á la Habana el mismo dia de su llegada.

Reciben carga todos los sábados y lúnes hasta las tres de la tarde.

Se suplica á los señores cargadores presenten las pólizas de aduana y conocimientos de remision el mismo dia que despachen sus cargas en el ferro-carril, para que no sufran perjuicio de demora en los almacenes de Batabanó.

El despacho está abierto hasta las nueve de la noche.

No se admiten bultos que pasen de cuarenta arrobas ó de un volúmen equivalente á seis caballos de carga, sobrándole doble flete en caso de ser embarcados, pasando de ese tipo.

Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se le cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

Para más pormenores impondrán sus consignatarios Menendez y comp.

Vapores de L. Soler y compañía, [de Cárdenas].

Vapor "Clara."

Capitan: D. Francisco Ron.

Este vapor suspende sus viajes á Puerto Rico y St. Thomas durante la estacion equinocial que tanto desastres causa en el mar de las Antillas. Miéntras tanto dará viajes á Cuba, saliendo de la Habana los dias 15 y 30 ó 31 de cada mes, verificando el primero con el siguiente

ITINERARIO.

IDA.

Agosto 15. Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 17.
17. De Nuevitas y llegará el 18 á Gibara.
18. De Gibara y llegará el 19 á Baracoa.
19. De Guantánamo y llegará el mismo dia Cuba.

RETORNO.

Agosto 21. De Cuba y llegará el 23 á Gibara.
23. De Gibara y llegará el 24 á Nuevitas.
24. De Nuevitas y llegará el 26 á la Habana.

CONSIGNATARIOS.

Habana: Sr. D. José Baró.
Nuevitas: Sres. Vilanova, hno y cp.
Gibara: Sres. Vallado, Longoria y cp.
Cuba: Sres. Catasus y cp.

NOTA.

1º—El vapor estará atracado al muelle de Luz desde el dia 26 donde recibirá carga para todos los puertos de su carrera.

2º—A fin de que el vapor pueda salir á la hora señalada, los señores pasajeros y cargadores se servirán mandar satisfacer los pasajes y fletes respectivos á la casa consignataria antes de las doce del dia de salida. A los señores pasajeros se les proveerá de los billetes correspondientes.

De más pormenores impondrá el consignatario, calle de Cuba n. 10, esquina á San Ignacio.

Empresa de Fomento y Navegacion por la costa del Sur.

Vapor Cristóbal Colon,

Capitan D. Cayetano Oslé.

Los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá para Coloma y Colon, llevando carga para el último punto.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon y á las 3 de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor General Lersundi,

Capitan Manso.

Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cinco de la tarde para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen, y Cortés

RETORNO.

Todos los domingos saldrá de Bailen á las ocho de la mañana; de Punta de Cartas á las once, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo el lúnes en Batabanó, donde tomarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, y allí el tren expreso que viene para esta capital.

Goleta Angelita,

Pat. D. J. Montes de Oca.

Saldrá de Batabanó todos los viérnes por la tarde llevando la carga para Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

NOTAS.—1.ª Los vapores se despachan á las dos y la correspondencia y dinero se recibe á la una.

2.ª Los precios de pasajes y cargas serán los que marca la tarifa de la Empresa.

3.ª A los señores pasajeros que vengan á esta ciudad en el tren extraordinario, se les advierte que tren éste no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero los traerá el tren general ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

4.ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailén y Cortés, las conducirá el vapor General Lersundi.

Deben salir de la Habana por el ferro-carril los lúnes y mártes. Las destinadas á Coloma serán conducidas por la goleta Angelita y saldrán de la Habana los miércoles. Las de Colon las conducirá el vapor Cristóbal Colon, y saldrán de la Habana los juéves.

Fuera de los dias expresados no se admite carga.

5.ª Las cargas de efectos á Bailén y Cortés, regulada una por cada tres reales del ferro-carril, á seis reales—Las cargas de tabaco á 10 rs.

El trasporte de cargas de efectos y tabaco entre Bailen y Catalina, está á cargo de D. Paulino del Val, con cuyo señor se entenderán los señores, sobre precios.

6.ª Las remisiones de dinero devengan medio por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuarto por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al margen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

7.ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva con este solo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guias y conocimientos de la carga que se despache, evitando esta molestia á los señores remitentes.

8.ª Las personas que se dirijan á la Vuelta Abajo saldrán los juéves y sábados de esta ciudad á las 2 y 40 minutos de la tarde en el tren expreso de Matanzas, y á la llegada á la estacion de San Felipe, esperarán al tren extraordinario, que los conducirá á Batabanó.

Habana 20 de Abril de 1872.—El Subdirector, José Olano.

Línea de vapores entre Cárdenas y la Habana.

Vapor "Comanditario."

Habiendo cesado los motivos para el cambio de itinerario de este buque vuelve á establecer la salida de Cárdenas los sábados en la noche, á principiar desde el dia 12 del corriente y quedando fijados los turnos como sigue:

De la Habana.

Mártes y Viérnes ántes de la puesta del sol.

De Cárdenas.

Miércoles y Sábados á las siete de la noche.

Habana, 7 de julio de 1873.—Los consignatarios—Pardo, Infante y cp., Tacon 2. 20 8

ISLA DE PINOS.

Vapor "Nuevo Cubano,"

Capitan GARCIA.

Itinerario.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive hará escala en Santa Fé.

Los fletes y pasages se cobrarán desde 1º de este mes con arreglo á la tarifa que ha regido hasta el 31 de julio en ORO ó su equivalente en billetes del Banco Español de la Habana al tipo que se cotice en esta plaza la víspera de su salida de Batabanó.

Para mas pormenores dirigirse en la Habana á los consignatarios COSTA y Cp., y en la Isla de Pinos al Capitan.

Habana. 1º de agosto de 1873.

GIRO DE LETRAS.

Zaldo y compañía,

OBRAPIA 25.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista, sobre Madrid, Bilbao, Vitoria, Pamplona, Búrgos, Haro, Logroño, San Sebastian, Santander, Oviedo, Alicante, Alcoy, Albacete, Valencia, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga, Pontevedra, Sevilla, Córdoba, Lérida, Teruel y sobre casi todas las demás capitales y pueblos de la Península.

P. Belauzarán y compañía,

S. IGNACIO 68.

Giran letras sobre las capitales y pueblos más importantes de España.

Jimenez y Ayala,

TENIENTE-REY 9.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Avilés, Astudillo, Alcoy, Alicante, Almansa, Algeciras, Altafulla, Aguilar, Areyns de Mar, Andujar, Aleira, Adra, Almería, Antequera, Alcalá la Real, Alcaudete, Alcázar de San Juan, Búrgos, Barcelona, Betanzos, Benicarló, Bilbao, Boens, Badalona, Baza, Bujalance, Baijen, Berja, Baeza, Cayon, Cavada, Cabuérniga, Castro-Urdiales, Comillas, Carrion, Candamo Castropol, Cangas de Onís, Coruña, Caldas de Reyes Córdova, Corcubion, Cee, Castellon de la Plana, Cangas de Tineo, Colunga, Cudillero, Cádiz, Pito de Cudillero, Cervera, Ceuta, Cabra, Canjavar, Coin, Carolina, Cazorla, Denia, Durango, Entrambasaguas, Elche, Fromista, Figueras, Ferrol, Gijon, Grado, Gerona, Gibraltar, Granada, Haro, Hinojosa, Huelma, Infiesto, Ibiza Igualada, Játiva, Jerez, Jaen, Limpias, Laredo, Leon, Luarca, Lugo, Logroño, Lastres, Lérida, La Bisbal, Lirin, Linares, Madrid, Mahon Medina de Pomar, Medina Sidonia, Medina del Campo, Masnou, Mataró, Muros, Manresa, Montilla, Montero, Morella, Málaga, Martos, Manzanares, Nava del Rey, Noya, Navia, Ortigueira, Orense, Oviedo, Orduña, Olot, Olvera, Orihuela, Potes, Palencia, Pola de Siero, Pavia, Pontevedra, Padron, Puentedeume, Pamplona, Palma de Mallorca, Puerto de Santa María, Paredes de Nava, Palafurgel, Palamos, Puerto Real, Puente Genil, Pola de Lena, Piniscola, Pozo Blanco, Quesada, Reinosa, Ramales, Rivadesella, Rivadeo, Requena, Reus, Rosas, Rambla, Ronda, Santander, Salas, San Lúcar de Barrameda, Santiago, Sevilla, San Sebastian, San Fernando, Sabadell, San Vicente la Barquera, San Feliú de Guixols, Santa Coloma de Farnes, Segorbe, Tom, Torrelavega, Tenerife, Torrente, Tortosa, Tarragona, Tineo, Tarrasa, Tomelloso, Ubeda, Valladolid, Villarramiel, Villaviciosa, Vivero, Vigo, Victoria, Valencia Vich, Valls, Villanueva y Geltrú, Vilasar de Mar, Villafranca de Panadés, Vinaroz, Villar del Arzobispo, Villa Málaga, Vera, Villacarrillo, Valdepeñas y Zamora.

Ruiz y Pagés,

SUCESORES DE RUIZ BELAUNZARAN Y COMP.

MERCADERES 19.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Sobre Paris, los principales pueblos de España, sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Vitoria, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Palma de Mallorca, Barcelona, Búrgos, Canarias, Cáceres, Castellon, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, San Sebastian, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Tudela, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Santiago de Galicia, Sevilla, Ferrol, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Bilbao, Zamora, Zaragoza, Avilés, Candamo, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Castropol, Calonge, Pico de Cudillero, Grado, Infiesto, Linares, Navia, Pola de Lena, Pravia, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Caldas de Reyes Lalin, Puenteares, Tuy, Vigo, Villagarcía, Estrada, Betanzos, Ortiguesira, Noya, Cee, La Bisbal, Olot, Lloret de Mar, Pagur, Palafurgel, Palamós, San Feliú de Guixols, Arenys de Mar, Badalona, Berga, Granollers Igualada, Mataró, Masnou, Sabadell, Tarrasa, Vich, Villafranca del Panadés, Algeciras, Chiclana, Gibraltar Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Olivera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lucar, Rivadeo, Vivero, Foz, Mondoñedo, Monforte, Castro Urdiales, Comillas, Cervera, Laredo, Torrelavega Potes, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Vicarrio de Pucron, Muro, Carril, Mora de Ebro, Reus, Tortosa, Valls, Vendrell, Alcira, Gandía, Játiva, Requena Alcaudete, Arjona, Alcalá la Real, Andújar, La Carolina Cazorla, Ubeda, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma Arrecife, Aguila, Cabra, Montoro, Puente Genil, Bujalance, Montilla, Albuñol, Alama, Loja, Baza, Alcántara, Brosas, Cecavin, Garrovillas, Jaraiz, Montanchez, Navalmoral, Plasencia, Trujillo, Adra, Béjar Canjayar, Cantoria, Huercal, Overa, Lautas, Lorin, Purcherna, Velez, Villafranca del Vierzo, Villamaña Autequera, Ronda, Málaga, Agreda, Almazán, Burgo de Osma, Buenos-Aires y los principales pueblos de esta Isla.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Habana.

DIRECCION.

No habiendo concurrido el número suficiente de accionistas para que pudiera constituirse la Junta general extraordinaria que debiera celebrarse hoy, se convoca á nueva Junta para el dia 4 del entrante mes de setiembre á las doce de su mañana; advirtiéndose que se efectuará la misma y tendrán por válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de los concurrentes.—Habana, agosto 14 de 1873.—Por el Director.—El Consejero, J. J. Bidaguren. 20 15ag

SECRETARIA.

El Consejo de Direccion del establecimiento, reunido en Junta ordinaria celebrada el dia 28 de julio último, se ha servido conceder dos meses de licencia al Sr. D. Juan del Valle, director del mismo, y acordar que durante su ausencia desempeñe dicho cargo el Sr. D. José S. Bidagúren, por ser el Consejero más antiguo y á quien por Reglamento corresponde, quedando nombrado para sustituir á este en los casos de enfermedad, ausencia ú otros el Sr. D. Juan Alvarez Baldonedo, que es el que ocupa la plaza del Consejero que le sigue en órden de antigüedad.

Lo que se hace saber al público por este medio, para su conocimiento y gobierno.

Habana, agosto 4 de 1873.—El Secretario, Benigno Blanco. 6—5

Solicitando el Sr. D. Baltasar García, se le provea de nuevo título con respecto á la accion número 13518 por haber sufrido extravío el que antes se le espidiera, ha acordado la Direccion que por nueve números consecutivos de la Gaceta oficial y demas periódicos de esta ciudad, se convoque á las personas que puedan conceptuarse con derecho para inpugnar dicha solicitud; en la inteligencia de que se accederá á la misma si dentro del término del quinto dia despues del último anuncio no se estableciese reclamacion en contrario.—Habana, julio 18 de 1873.—El Secretario, Benigno Blanco. 9-8

Compañía Española del alumbrado de gas.

Por falta del número suficiente de acciones representadas, no pudo tener efecto la Junta general que, con el fin de instruir á los señores accionistas del informe emitido por la Comision glosadora de cuentas, se convocó para el 16 del corriente á las doce, en las oficinas de la Empresa: en su virtud, el Sr. Presidente ha dispuesto se cite, por segunda vez con apercibimiento de que tendrá efecto con cualquier número de señores concurrentes, para el dia 26 del que cursa con aquel objeto y á la misma hora y lugar.—Habana 18 de agosto de agosto de 1873.—El Secretario, Juan Allende de Osma. 8—19

LA ALIANZA, compañía de crédito y seguros.

La Comision de glosa nombrada en la Junta general celebrada ayer, ha examinado los balances y cuentas correspondientes al primer semestre del presente año, impartiéndoles su aprobacion en uso de la facultad que le concede el artículo 26 de los estatutos de la Sociedad.

En su consecuencia, desde el juéves 14 del actual podrán ocurrir los señores accionistas á percibir el dividendo de 4 por 100 acordado por la mencionada Junta general.

Habana 12 de agosto de 1873.—El Secretario, Andrés Sanchez 8 12

Empresa de vapores por el Sur de la Isla, DE MENENDEZ Y COMPAÑIA.

Se avisa al público que desde el 1º de Agosto próximo, los vapores de esta empresa cobrarán los fletes y pasajes en oro, ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo de plaza segun se cotice el dia de su despacho, sirviendo para todos los puntos de la linea el tipo que tenga el oro en la Habana.

Habana, julio 28 de 1873. 30 29 jl

Ferrocarril del Oeste.

Por acuerdo de la directiva se convoca á la Junta general para la sesion extraordinaria que debe celebrarse el mártes 19 del actual, á las doce del dia, en la morada del Excmo. Sr. Presidente, Amargura 21, con objeto de enterarla del contrato celebrado con Mr. Taylor para la construccion del camino hasta los Palacios.

Habana, de agosto de 1873.—José María del Rio, Secretario. 14 3

Empresa de vapores-correos de las Antillas de Ramon de Herrera.

Es notorio cuan excesivos son los gastos que ocasionan á las líneas de vapores los altos precios del combustible, que se han más que duplicado respecto á los que antes regian como normales, y asimismo los de los otros artículos de consumo, cuya carestía va cada dia en aumento por la relacion que tienen con el tipo del oro. A la vez ha sido necesario aumentar los sueldos de las tripulaciones y los jornales á los trabajadores, resultando que esta empresa sufriría grandes pérdidas si continuara cobrando sus servicios en billetes á la par. Para evitarlas se vé obligada á poner en conocimiento del público que desde 1º de agosto próximo cobrará los pasajes y fletes de sus vapores con arreglo á la tarifa que ha regido hasta el 16 del corriente en todo igual á la de las empresas de los Sres. L. Soler y cp. y del Sr. D. Marcelino Torres, entendiéndose que los pagos de dichos pasajes y fletes habrán de ser en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo del dia en que se efectúen, tanto en esta capital como en cualquiera punto de escala.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Aviso á los señores cargadores.

Esta Compañía, solícita siempre por sostener, dentro de la mayor equidad posible, sus relaciones con el público á que sirve, pero no pudiendo desatender los intereses que la constituyen, y partiendo de esos dos fundamentos ineludibles que reclaman reciprocidad para la buena marcha general de la Empresa, ha acordado: que desde 1º del próximo agosto, las cargas de efectos, paguen 25 centavos sobre su flete actual, lo propio que las cargas de tabaco, ó lo que es lo mismo; el importe de las primeras será de un peso por cada una y $1.50 el de las segundas. La arroba de guano del Perú pagará por razon de flete de buque, ocho centavos; quedando intactos los demás precios de la tarifa de cargas.

Fijados los hechos, la Empresa excusa comentarios, conocida como es la situacion económica general que atravesamos; y que así se reconozca, congratulará mucho á la Direccion que suscribe.

NOTA.—En la prevision de que la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana pudiese hacer alguna alteracion en sus tarifas; esta Empresa cree oportuno advertir que los aumentos anunciados en los párrafos precedentes, atañen exclusivamente á los fletes que se produzcan en los buques de la misma y que, de ningun modo tienen relacion con los del ferro-carril.

Habana, julio 23 de 1873.—El subdirector. José Olano. bp 30 23 jl

BANCO Y ALMACENES DE SANTA CATALINA.

Con sujecion á lo prescrito en el artículo 7º del Reglamento, el sábado 9 del actual principiará el cobro del tercer dividendo pasivo de 25 p.% de las acciones suscritas para el establecimiento de este Banco.—Habana, agosto 6 de 1873.—El Director, A. Marzan. 8 9

DON CARLOS FERNANDEZ,

manifiesta por este órden haber disuelto la sociedad que llevaba con D. Basilio Meredíz, en el establecimiento de camisería titulado "La Imperial," situado en la calle de O-Reilly n. 9; y que siendo hoy el único dueño del repetido establecimiento, tiene el gusto al mismo tiempo de ofrecer á sus favorecedores el mas completo surtido de mercancías y novedades del gusto que distingue á los habitantes de esta capital.—Carlos Fernandez. 4 9

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Por disposicion del Sr. Presidente de esta Compañía cita á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que se ha de celebrar el dia 31 del presente en el escritorio de la Empresa, Oficios 30, con objeto de presentar el informe de la comision de exámen de cuentas.

Habana, julio 14 de 1873.—El Secretario.

Junta delegada de Hacendados.

Con objeto de dar cuenta del proyecto encargado de formular á la Comision nombrada en la Junta general de 22 de mayo último, se convoca á todos los señores hacendados que deseen asistir á la que debe tener lugar el 25 del actual, á la una del dia, en esta capital, Inquisidor 14.

Habana, 8 de agosto de 1873.—El Presidente, Julian de Zulueta. 14 11

LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

Se publica todos los dias excepto los lúnes.

Precios de la suscripcion.

En la Habana, Cerro, Jesus del Monte, Guanabacoa y Regla por un mes	$ 1 25
Por un trimestre adelantado	„ 3 75
Por un semestre idem	„ 7 —
Por un año idem	„ 14 —

En el interior.

Por un trimestre adelantado	4 50
Por un semestre idem	„ 8 50
Por un año idem	17 —

Ultramar.

Por un trimestre adelantado	$ 6 —
Por un semestre idem	„ 11 50
Por un año idem	„ 23 —

AGENTES.

En el Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzalez
En Marianao ... D. Fernando Diez.
En Guanabacoa y Regla ... D. José María Coello.
En Casa Blanca ... D. Salvador Abil.

En el interior.

Alacranes	D. Pablo Palacios.
Arroyo Naranjo	D. Francisco Lerdo Tejada.
Artemisa	D. Francisco de la Sierra.
Batabanó	D. Felipe Zudaire.
Baracoa	D. Juan de Obia.
Bayamo	D. José Soler Reyes.
Bejucal	D. Francisco Borrego.
Bemba	D. Hilario Angulo.
Cárdenas	José Lopez y Sanchez.
Cifuentes	D. Evaristo Perez.
Caibarien	D. Manuel G. Fabian.
Cuba	D. Juan Perez Dubrull.
Cienfuegos	D. Cesáreo Cuervo Arango.
Consolacion del Norte.	D. Juan María Medel.
Güines	D. Domingo H. Rodriguez.
Holguin	D. Bernardo Manduley.
Jaruco	D. José Ramon Fernandez
Los Palos	D. Domingo G. Solis.
Las Pozas	D. Pedro Collado.
Los Palacios	D. Agustin Bou.
Limonar	D. José del Mazo.
Matanzas	Sres. Sanchez y Compª
Melena del Sur	D. Viviano Diedier.
Mariel	D. Gavino Giral.
Mántua	D. José E. Lluch.
Macagua	D. Felipe Fernandez.
Manzanillo	D. José Gregorichy.
Madruga	D. Antonio Alburquerque.
Nuevitas	Sres. F. Ruiz y Compª
Puentes Grandes	D. Francisco Gallardo.
Palmira	D. Rafael Marin.
Pinar del Rio	D. Antonio Jimenez.
Puerto-Príncipe	D. José Martinez Perea.
Quivican	D. Bernardo Mendez.
Remedios	D. Bernabé Alonso.
San Nicolás	D. José Rivas.
San José de las Lajas	D. José Llorente.
San Cristóbal	D. Federico Verdes.
Sta. Isabel de las Lajas	D. J. M. Gonzalez y Quirós.
Santa Cruz del Sur	D. Cárlos Piña.
Sierra Morena	D. José Perez Mastrana.
San Juan y Martinez	D. Celedonio Herrera.
S. Antº de los Baños	D. Santiago Robés.
Santiago de las Vegas	D. Feliciano Estenoz.
Sagua la Grande	D. Antonio A. Altover.
Santo Domingo	D. Vicente Diaz.
Santo Espíritu	D. Cárlos Hergueta.
Sagua la Chica	D. Luis Roberto.
Santa Clara	D. Antonio Anido Ledon.
Sta. María del Rosario.	D. Lorenzo Romero.
S. Diego de los Baños.	D. José Luis Bardina.
Trinidad	D. Pedro Carrera.
Union	D. José María Otero.
Vieja Bermeja	D. Agustin Rion.
Wajay	D. Jovito de la Campa.
Candelaria	D. Ramon Rivero y hermano
Colon	D. José María Prieto.
Calabazar	D. Juan Ferrando.
Cimarrones	D. Francisco Fina.
Esperanza	D. Tomás Rodriguez
Guanajay	D. José Pablo Alvarez.
Guane	D. Angel Albin.
Gibara	D. Gregorio F. de la Vega.

ANUNCIOS VARIOS.

Don Francisco de Argumosa, participa haber vendido su establecimiento titulado "Camisería Especial" quedando de su exclusivo cargo todos los créditos activos y pasivos; y suplica por este medio á los de unos y otros pasen á liquidar sus cuentas en el término de ocho dias á contar desde esta fecha.—Habana 7 de agosto de 1873. B 3 8 P

AVISO IMPORTANTE,
A LOS AGRICULTORES DE LA VUELTA-ABAJO Y SUS CORRESPONSALES EN ESTA PLAZA.

A consecuencia del naufragio de las fragatas "Harriet" y "Antares," qué procedentes del Callao conducian á este puerto sobre ochocientas toneladas de huano, ha quedado nuestro depósito desprovisto por unos cuantos dias, muy pocos, porqué de los once cargamentos que están en camino para este puerto hay algunos que cuentan sobre ochenta dias de viaje. Podemos, pues, asegurar que dentro de muy pocos dias estaremos nuevamente en disposicion de satisfacer á los pedidos que se nos hagan con el primer cargamento que llegue y en el turno que les corresponda, pues al efecto llevamos nota del órden en que se nos presentan.

Habana y agosto 12 de 1873.

8 bp 12ag I. M. Zangroniz y cp.

La fábrica de papel

pone en conocimiento de sus favorecedores que desde el dia DIEZ DE SETIEMBRE próximo no puede ménos que vender su papel blanco de imprenta á DIEZ Y SIETE Y UN CUARTO centavo la libra.

El Depósito, Mercaderes n. 28.

Puentes Grandes, agosto 15 de 1873.—El Administrador, Blas M. Moran. 15 15 ag

DEPOSITO DE ladrillos y tejas del pais

desde $26 á $32 millar de ladrillo segun clase y cantidad se encuentra constantemente de venta en este depósito, calle de la Soledad esquina á Jesus Peregrino y en los paraderos de Concha y Samá del ferrocarril de Marianao. 15 bp 15 ag.

BONOS DEL TESORO.

Se compran los cupones vencidos en 1º de Julio próximo pasado y los que vencen en 1º de Enero próximo venidero. Zanja 86. 8.17

Se vende un mulato jóven de muy buenas cualidades, entendido en cocina, en campo y en el servicio doméstico; es regular cochero. En Jesus del Monte, calle de Atarés n. 23, informarán. 4-17

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA
en la tarde del sábado 9 de agosto de 1873.

ACTIVO.

Partida	Detalle	Parcial	Subtotal	Total
Caja	Existencia en efectivo		5.375,151 10	
	Idem en billetes del Banco	3.142,241 ..		
	Idem en billetes de las sucursales	350 ..	3.142,591 ..	8.517,742 10
Cartera	Vencimientos hasta tres meses	11.313,871 79		
	Idem de 3 á 6 idem	3.448,445 ..	14 762,316 79	
	Á MÁS TIEMPO. Obligaciones del Tesoro al 6 por 100	6.516,426 ..		
	Empréstito de 20 millones	3.000,000 ..		
	Préstamos con escritura	1.841,666 67		
	Otras obligaciones	682,896 79	12,040,989 46	
	Garantías de la Hacienda: Pagarés de alcabalas y Bienes del Estado, etc.		1,562,546 06	
	Documentos á cobrar por cuenta ajena		2,366,137 88	30.731,990 19
Obligaciones pendientes de cobro	Con varias firmas		240,772 38	
	Con garantía de acciones		91,055 39	331,827 77
Deudores y acreedores varios				514,059 33
Capitanía General				294,670 64
Sucursales. Por capital	Matanzas	100.000 ..		
	Cienfuegos	100.000 ..		
	Cárdenas	100.000 ..		
	Sgº de Cuba	100.000 ..		
	Sª la Grande	100.000 ..	500,000 ..	
Por billetes emitidos	Matanzas	100.000 ..		
	Cienfuegos	100.000 ..	200,000 ..	
Por recaudacion de contribuciones			743,014 22	
Por varios conceptos			1.708,740 20	3.151 754 42
Comisionados				361,311 63
Recibos de contribuciones	1868 á 1869		185,596 86	
	1869 á 1870		68,126 68	253,723 54
Recaudadores	1868 á 1869		1.035,669 63	
	1869 á 1870		291,941 36	1.327,610 99
Hacienda pública: cuenta de anticipo sin interés				39,828,305 39
Acciones adjudicadas				68,543 85
Propiedades	Fincas		121,844 12	
	Mobiliario		5,150 94	126,995 06
Gastos de todas clases	De instalacion		32,064 72	
	Generales		10 764 19	42,828 91
				85,549 363 82

PASIVO.

Partida	Detalle	Parcial	Total
Capital			$ 8.000,000 ..
Fondo de reserva			800,000 ..
Billetes emitidos	Por cuenta del Banco	$ 18 556,232 45	
	Por emision extraordinaria de guerra	39.828,305 40	58.384,537 85
Cuentas corrientes			10.602,318 24
Depósitos sin interés			838,953 16
Dividendos	Atrasados	$ 61,153 75	
	Corrientes: 34º.	99,780 ..	160,933 75
Hacienda Pública: cuenta de recaudacion	1868 á 1869.	$ 1.127,729 97	
	1869 á 1870.	526,920 89	1.654,650 86
Idem idem cuenta de garantías			1.611,767 17
Liquidacion de recibos provisionales de contribuciones: 1868 á 1869			721,098 08
Intendencia de Hacienda Pública: cuenta de bonos			16,075 80
Corretajes			1892 92
Corresponsales			2.338,571 78
Intereses por cobrar			68,332 75
Intereses por liquidar			199,780 12
Recaudacion de contribuciones			39,885 34
Ganancias y pérdidas			110,566 ..
			$ 85.549,363 82

Vº Bº—Por o Director, el Consejero Director interino, *Bidagúren.*

Habana 9 de agosto de 1[873.—E]l Contador, *José Ramon de Haro.*

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA AGOSTO 18 DE 1873.

ADVERTENCIA.

La censura de imprenta ha prohibido la publicacion de nuestro primer artículo editorial. En él continuábamos haciendo el análisis de la carta que el médico Suñer y Capdevila dirigió al Director de *La República Española*. Pero las deducciones que en nuestro concepto se desprendian lógicamente de dicho análisis, no son publicables á juicio de la Censura......

Nuestra tarea es hoy muy difícil. Miramos con dolor que se está inoculando en la Isla la sávia venenosa de la demagógia, y nuestra voz no puede levantarse en estos instantes supremos ya, ya decisivos, para nuestra vida periodística.

LA VOZ DE CUBA, sumisa al mandato de la Autoridad, calla.

¡Atended á su silencio!

Un amigo nuestro, escritor distinguido, nos ha mandado el siguiente artículo que con placer publicamos:

Loable idea.

Con el presente epígrafe ha publicado LA VOZ DE CUBA hace pocos dias un interesante suelto, seguido de un documento no ménos interesante. Ambos se refieren á un proyecto que no dudamos será muy simpático á los leales y religiosos habitantes de la Isla de Cuba y que algunos sócios del Casino Español de la Habana someten á la consideracion de la Junta Directiva. Se pretende que el Casino Español, en vista de lo aciago de las presentes circunstancias porque nuestra querida patria atraviesa, invite á todos los habitantes de Cuba que sientan sus pechos inflamados por el amor á su Patria y á su fé, á que imploren los auxilios divinos para la pronta cesacion de los males que agobian á nuestra querida España. No sabemos si la Junta Directiva del Casino acogerá la idea que muchos de sus sócios patrocinan; pero si quisiéramos que esa benemérita institucion se colocára á la altura que las circunstancias reclaman, y que diera favorable acogida á un proyecto que debe enaltecer, ante los hombres pensadores, su patriotismo, su fé y su sabiduría.

El Casino Español de la Habana es ante todo una Asociacion patriótica, y por su orígen, por su objeto, por sus tendencias, y por la calidad de los individuos que le forman, es tambien una asociacion protectora de los intereses permanentes y constituidos de nuestra trabajada sociedad. Como asociacion patriótica, invitando á los leales de Cuba á que se agrupen en torno del altar y eleven sus manos suplicantes al cielo, en demanda de un remedio que se hace cada dia más urgente, dá una prueba clara del interés que se toma por los males de nuestra patria afligida, obra conforme á las tendencias de los españoles que siempre fueron sinceramente católicos y copia los más bellos y gloriosos pasajes de nuestra nacional historia. Como asociacion protectora de grandes intereses sociales sériamente amenazados, dá una muestra evidente que conoce á fondo la índole especial de estos tiempos asaz calamitosos. Hoy sólo los hombres superficiales, y que jamás han interrogado á los acontecimientos sobre la marcha de la humanidad, pueden desechar el concurso de la fé para la reconstruccion del edificio social que amaga pronta y estrepitosa ruina.

Hubo un tiempo, y este tiempo vive en la memoria de todos, en que ciertos hombres, dotados de alguna ilustracion, pero de escaso criterio, pretendieron destruir la religion en nuestras sociedades modernas, y afirmaron en alta voz que la civilizacion, la cultura y el progreso no necesitaban de su divina enseñanza. Proclamando la soberania de la razon humana superior á toda otra soberania, inclusa la soberania de Dios, negaron á Dios la Providencia, á la autoridad el derecho, al hombre sus deberes, y juraron sobre su corazon, si corazon tenian, descristianizar la sociedad y formar una nueva civilizacion, antitética de la civilizacion cristiana. Un dia consintió Dios, para escarmiento del mundo que toleraba á semejantes hombres, que tradujeran en hechos sus bárbaras utopias, y aparecieron coronando los muros de la capital de Francia y ostentando el uniforme de soldados de la civilizacion anti-cristiana, que consistia en tres divisas principales: un puñal en el cinto, una pica en la mano izquierda y una botella de petróleo en la derecha. ¿Se puede impunemente renegar de la religion de nuestros padres?

Pero esos soldados de la religion anticristiana han aparecido en nuestros dias en algunas de las capitales de la Península, llenándolas de luto, de sangre y de vergüenza. ¡Ay si por algunos dias se apoderan de los destinos de la nacion! ¡Ay si la voz del patriotismo y de la religion no despierta de su letargo á los españoles, que mudos presencian semejantes atentados! España habrá existido, y los historiadores recordarán á la generacion venidera que hubo un pueblo generoso y desgraciado que se llamó España!!!

Nótese bien que la conducta de esos hombres, que ponen en peligro nuestra existencia nacional, es la misma que en París observaban los individuos de la *Comuna*, la misma que se aconseja por los grandes demagogos en todas las reuniones preparatorias de las grandes catástrofes. La conducta es esencialmente subversiva: subversiva de todo órden político, subversiva de todo interés social, subversiva de todo culto religioso. Enemigos esos hombres de toda autoridad, atacan de frente á los poderes constituidos, y lo mismo en París que en Alcoy y Málaga, empiezan por asesinar á los delegados del Gobierno: enemigos de todo interés social, declaran guerra á la propiedad é incendian monumentales edificios, lo mismo en París, que en Alcoy y Jerez de la Frontera: enemigos del culto religioso, asesinan á los ministros del Señor en París y en Barcelona, y destruyen los templos erigidos por la piedad de los fieles en la capital de Francia y en muchas ciudades de España. Los peligros son desde hoy comunes á las autoridades políticas, á los capitales y propietarios, y á la religion. ¿Porqué, pues, los políticos, y los hombres de órden y de capital, y los que no han renegado de la religion católica, no han de obrar de comun acuerdo, en interés comun y en contra de un enemigo comun á todos ellos? ¿No vemos que son los mismos los que profanan los templos católicos, y los que incendian las casas particulares, y los que arrastran por las calles á los funcionarios públicos?

Lo cierto es que la gran asociacion internacional-demagógica avanza, avanza á pasos de gigante, expone claramente su plan destructor, adquiere una organizacion fuerte y robusta, y se presenta imponente y amenazadora ante los poderes constituidos, ante los capitales y ante el catolicismo; miéntras la autoridad pierde en todas partes su prestigio, miéntras la bancarota es una amenaza para casi todas las naciones, miéntras la Iglesia llora sin consuelo su perdida independencia; y la anarquía y el socialismo y la iniquidad pasearán luego triunfantes sobre las ruinas de nuestra civilizacion, si los gobiernos y los capitales y la Iglesia no olvidan sus antagonismos para caer juntos sobre el enemigo que amenaza acabar con su existencia. Quitad á los actuales gobiernos el apoyo de las clases acomodadas y el apoyo del catolicismo, y perecerán instantáneamente, arrebatados por el oleaje de las corrientes demagógicas: quitad á las clases acomodadas el apoyo de la religion y de los poderes civiles, y se desvanecerán los capitales al soplo del socialismo espectante; quitad á la religion el apoyo de los gobiernos y el de las clases que aborrecen la anarquía y el socialismo, y la vereis continuar su penosa existencia, apoyada sólo por la mano invisible que responde de su porvenir histórico.

Apoyados en las precedentes observaciones, creemos firmemente en la reconstruccion social, por la que suspiran todas las almas generosas. El porvenir nos pertenece, porque la experiencia enseñará á los hombres de gobierno, á los hombres de capital y á los hombres de fé, la necesidad de prestarse mútuo socorro contra las tendencias anárquicas, socialistas é impías de las asociaciones internacionales organizadas. Quizas esa union se haga esperar por algun tiempo; quizás necesitemos presenciar todavía más sangrientas colisiones, más espantosas catástrofes; pero, atendido el curso que siguen los acontecimientos, no está lejano el dia en que todos los hombres imparciales vean que la única lucha importante que ha de trabarse en nuestro siglo, será entre el órden, la propiedad y la religion, contra la anarquía, el socialismo y la impiedad; porque en todas las naciones civilizadas aparece este fenómeno: los hombres de órden, de capital y de fé, corren un mismo peligro, y se hallan frente de un enemigo comun; y por instinto de conservacion se verán precisados á unir sus fuerzas y asegurar su amenazada existencia.

Llevamos expuestos los fundamentos de la asercion ántes consignada, de que la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, acogiendo favorablemente el proyecto de invitar á los leales de Cuba á que imploren la misericordia divina en favor de nuestra desolada patria, obrará con prudencia y sabiduría y manifestará que comprende la índole de los tiempos en que vivimos, y hasta el porvenir probable que nos espera. Accediendo á la solicitud que se le dirige, la Junta del Casino se colocará en la vanguardia del movimiento que necesariamente deben emprender todos los poderes y todas las instituciones que quieran asegurarse una existencia tranquila y gloriosa, reuniendo en sí mismas los tres elementos de resistencia que es preciso poner en juego para detener el ímpetu de las corrientes demagógicas: órden, capital y fé. Los peligros que amenazan á Cuba y á España son muy sérios y no consienten vacilaciones: es preciso apelar á todos los recursos para conjurarlos, y no seria prudente despreciar los medios que la fé pone en nuestras manos.

Mal servicio de Correos.

Sin comentarios, porque ya estamos cansados de llamar, sin obtener fruto alguno de nuestras quejas, la atencion del Sr. Administrador de correos hácia ciertas incalificables irregularidades, copiamos de *La Voz del Comercio* de Sancti Spíritus las líneas que van á continuacion:

"*Siguen las quejas*,—En otros números de este periódico hemos trasmitido amargas quejas de algunos suscritores de los diarios de *la Marina* y LA VOZ DE CUBA que dejaron de recibirlos, razon porque tuvieron que borrarse.

"Ayer nos dicen de las Tunas, que tampoco allí se reciben estos colegas con la exactitud que *La Legalidad* etc., etc., etc. [palabras textuales] y que ignoran tambien si será esto consecuencia de que los conductores exijan medio real por cada número—Creemos que no: pero si que en ello haya *gato encerrado*, porque es general la queja."

Mas sobre correos.

¿Podrá explicarnos el señor Administrador general de correos de qué depende que hasta hoy, dia 18 del mes, no hemos recibido los números de *El Eco de Sancti-Spíritus* correspondientes al mártes 5, cuyos números es lo más probable que hayan sido depositados el mismo dia de su publicacion ó quizás ántes en el correo de aquella villa?

Protestas.

Numerosas son las que contra la falsificacion de la idea de Covadonga hecha por los firmantes de cierto mensaje, hemos recibido. Por hoy publicamos la siguiente.

Sr. Director LA VOZ DE CUBA.

Habana.

Santa Clara Agosto 13 de 1873.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Con grande asombro he leido en su apreciable periódico el suelto encabezado "Los hijos de Covadonga" y como en él se manifiesta que dos señores firmantes de cierto mensaje quieren hacer de la congregacion de Covadonga arma de cierto partido, ha hecho V. muy bien en protestar en nombre de la mayoría de los hijos de Asturias contra dichos firmantes y mensaje, porque los hijos de Asturias que son hijos de España hacen abstraccion de sus ideas para mantener muy alta la honra y la integridad de la pátria. Los hijos de Asturias, á excepcion de los dos señores firmantes y alguna que otra individualidad de esa importancia, ántes, que hijos de Covadonga son hijos de España, y como hijos de Covadonga y como hijos de España se mantendrán unidos para combatir á los enemigos de la pátria que lo son esas masonerías, mucho más que los que están en armas en los departamentos Oriental y Central. La congregacion de los Hijos de Covadonga no se propone otra cosa que honrar las tradiciones de nuestra patria y nuestros mayores, y protestamos solemnemente contra los que quieren convertirla en arma de partido. Y si es cierto que alguno de los que han figurado á la cabeza de los hijos de Covadonga en las fiestas patrióticas quiere abusar dándole una significacion distinta y de un carácter grave, todos los astures protestarán contra tal incalificable proceder.

Un Cántabro.

Hé aquí las firmas que autorizan la protesta que acerca del asunto de *Los Hijos de Covadonga* nos fué enviada desde Cárdenas y publicamos en nuestro número anterior.

Cárlos V. Hévia—Juan Mendez—Víctor Z. Busto—Rafael R Maribona—José Victorio Suardiado—Isidro Suarez—Secundino Alvarez—Francisco Llaca—Manuel Rodriguez Lope Lopez—Eugenio Diaz—José Rodriguez—José FernandezArango—José Lopez—José de la Viña—Juan del Puesto—José Aseces—Tomás Somoano-Domingo Fernandez Suarez—Manuel Infiestro—Ricardo Diaz—Florentino Riestra—Vicente Riestra—Marcelino Solar—Andrés Viña y Fal—Rufino Alvarez—Sabino García—Manuel Rodriguez—Baldomero Lanza-Santiago Alonso—José Fernandez Higinio Lanza y Trelles—Gaspar Lanza y Martinez—Hilario Fernandez—Adriano de la Puerta—José M. Manzaneda—Manuel Suarez—José Moaré—José Galan—Manuel Gonzalez—Manuel Lopez—Manuel Quiros—José Lopez—Miguel Sanchez—Ramon Toyos—José Ampudia del Cueto—José Alvarez—José Jaquete—José Martinez—Manuel Hace—Rafael R. Maribona—Salvador Martinez—Enrique Peñayos—Francisco Gutierrez—Rosendo Gutierrez—José Argülles—Francisco Lopez—Inocencio Perez—Félix Lopez—Rafael Martinez—Juan Leon—Alonso Gonzalez—Manuel Galan—Ceferino Gonzalez—Bernardo Fernandez—Alonso Alvarez—Manuel Garcia—Manuel Fernandez Alvarez—Manuel Fernanez Corugedo—José García y Rico—Manuel García—Baltazar de la Viña—Manuel García—Luis Busto—Perfecto L. y Lopez—Manuel Alvarez—Segundo Trespalacios—Enrique Trespalacios—Bernardo Llano—Sandalio Noval—Juan Menes—Domingo Junco—Faustino Fernandez—Domingo Viñas—L. Suarez—Ramon Gutierrez—Manuel García y García—Pedro Castro—Felipe Suarez y Gorera—Cándido del Valle—José A. García—Alonso Suarez—José Busto—José García—José R. Maribona—Manuel D. Junquera—Serafin Menendez—Manuel Suarez—Manuel Escobio—José Prieto—Manuel Fernandez—Amador Robledo—José Guanda—Feliciano L. Moz—José Perez Gonzalez—Venancio Merás—Gerónimo Llanos—Ramon Llano—Manuel Cuerbo—José H. Pelaez—Juan RodriguezTrelles—Manuel Suarez—Manuel Alonso-Ramon Candás-Ramon Loredo—Faustino Vigil—José Noriega—Estéban Fernandez—José Escobio—Juan Grande—Cárlos Piñera—Sabino Fernandez—Ramon Alonso—Sotero Lastra y Perez—Nicolás del Valle—Francisco Vega—José Alvarez—José Suarez y Perez—Leonardo Inclan—Marcelino Suarez—Alonso Rodriguez—José María Caso—Valentin F. Casona—Facundo R. Busto—José F. Casona—Hermenegildo Galan—Manuel Coro—Dionisio del Campo—José Rufier la Villa—Miguel Cuervo—Amador Rodriguez—Manuel Suarez—Segundo Gonzalez—José María Martinez—César Canella Secade—José Martinez y Gonzalez—Silverio Piñera—Valentin Hano Altes—Jaime Suarez—José María Busto—Ramon Romero—Romualdo Pardo—José Hiria—Angel Prieto—Vicente Pola—Félix Mijares—Vicente Suarez—German M. Granda—Miguel Gonzalez Menendez—Eugenio Menendez—Manuel García—Vicente Perez Villamil—Félix María Niembro—Francisco Reguera—Antonio de Junco—Teodomiro Busto—Fernando de Junco—Francisco Llonin—Francisco Fernandez—Rafael Villazon—Gervasio Fernandez Sanjo—Francisco Porrero—Lázaro Fernandez—Manuel Rio—Bartolomé Llaca—Manuel Hernandez—Antonio Velazquez—Ramon Inclan—Nicolás Inclan—Agustin Rodriguez—Eusebio Albuer y Suarez—Pedro Arias—José M. García—Joaquin Valdés Arango—Ramon Martino—Isidoro Lopez—Juan Cancio—José Antonio Pelaez—Juan Rodriguez—Manuel Gonzalez Blanco—Constantino Mures—Perfecto Llano—Angel Llaca—José G. Porres—Juan de la Vega—Manuel Fernandez Bujan—Francisco Diaz—Manuel Suarez Alonso—Francisco Gutierrez—Bernardo Suarez—Faustino Fernandez—Antonio Campa—Bernardo Gonzalez y García—Alejo Diaz—Belarmino García Ramis—Manuel Robledo—José Suarez—Eduardo del Valle—Sabino Inclan—Tomás Sordo—Manuel Sordo—Manuel Cuervo—Francisco Sordo—José Fanjul Alperi—Fernando García Gonzalez—Ramon del Llano—Manuel Bermudez—Juan Bena—Manuel Mesa—Pedro D. Cueto—Juan Granda—José Arroyo—Pedro Gonzalez Quirós—Celestino Estrada—Rufino Alvarez—Gumerindo Menendez—José de Villa Alonso.

Operaciones militares.

Dice un telegrama de Puerto Príncipe, fecha 12, que á las siete de la mañana de dicho dia, Máximo Gomez, al frente de las partidas insurrectas, atacó el potrero *La Luz* inmediato á Puerto Príncipe, en el cual sólo habia un corto número de soldados del Regimiento de caballeria de Cortés [antiguo del Rey] al cuidado de los caballos enfermos de este cuerpo. A pesar de la gran superioridad numérica del enemigo, fué victoriosamente rechazado con pérdida de tres muertos, sin alcanzar otro resultado que el apoderarse de 19 caballos con muermo que estaban en el campo.

Confiado en la superioridad de su número, entabló lucha tenaz el enemigo con un grupo de 50 soldados de Talavera que encontró sobre su camino al retirarse, y más adelante con otra fuerza de 15 hombres que atacó decididamente su retaguardia. Segun ha podido comprobarse por las relaciones de los paisanos que llevaba presos el enemigo, y que se ha visto obligado á poner en libertad, este sufrió considerables bajas, viéndosele enterrar dos muertos en el Atadero, tres en San Felipe, dos en Dolores Boza y uno en Santa Ana de Laca, aparte de que tuvo un considerable número de heridos. Por nuestra parte tenemos que lamentar la muerte de 31 soldados.

Otro telegrama del Príncipe, fecha 13, comunica que las mismas partidas insurrectas, reunidas aún, contramarcharon y atacaron al amanecer de ese dia el fuerte y poblado Las Yeguas, que intentaron saquear, pero fueron bizarramente rechazadas, no obstante lo abrumador de su número y su obstinacion, sin dejarlas penetrar en ninguna de las tiendas ni casas habitadas. Dejaron en el campo doce muertos que han sido enterrados por nuestros soldados y abandonaron en su retirada 4 armas de fuego, 12 blancas, 5 carteras, municiones y muchos sombreros. Con estas fuerzas venian además de Máximo Gomez, San guilí, el marqués de Santa Lucía y Francisco Sanchez (á) el Cao. Nuestras bajas son dos soldados y un práctico de Cortés heridos. Continúa la persecucion.

El Jefe de E. M.

En el vapor *Barcelona* saldrá mañana para Puerto-Príncipe el general Montero Gabuti, Jefe de E. M. G; acompañado del Teniente Coronel Galbis, capitan García Navarro y comisario Sr. Nogueras.

Continúan las firmas de la exposicion á las Córtes.

Manuel Boada—Manuel Escandon—E. Canal—José Diaz—Estéban Jeneriz—Antonio Amabisca—José Martell—Manuel Entralgo—Manuel Amor—Pedro de Santana—Matias Pedreguera—Cándido Vedia—Juan Diaz Cuesta—Toribio de Nales—Ramon Balsende—Ricardo D. Villegas—Casimiro Aguirrizabal—M. Secundino Carril—Félix Lloreda—Marcelino Mariño—Juan Babosa Dols—Vicente Rodriguez Alonso—P. R. Fernandez—Antonio Tato—Francisco San Pedro—Juan Litera—Benigno Diaz—Manuel Jerez—Antonio Sanchez—Juan Bautista Campion—Casimiro Iglesias—Miguel Gonzalez—Pastor Toledo—José García—Francisco Martin—Ramon Pita—Manuel Suarez—Antonio Aguado—Lorenzo Sanchez—Domingo Acosta—Manuel Biar Dionisio José Gamboa—José Lame—Miguel Rodrigo—Eduardo Barra—Andrés Duran—José Valdes Amores—Mariano Escasi—Vicente Lavallina—Andrés Soto—Francisco Inclan—Pedro B. Gonzalez—Isidoro Velarde—Manuel Lafuente—Arturo Martinez—Manuel Pastoriza—Antonio Barnes Roig—Isidoro Gomez—Manuel Gonzalez—Evaristo de la Torre—Manuel Aganza—Estanislao Alvarez—Ricardo Morales y Borrero—Saturnino Gomez Martinez—Manuel de Nales—Joaquin Gineres Taliada—Juan María Castrillon—Manuel Gastun—Juan Agustin Miranda—Manuel de Valderrama—José Nimo—José Fernandez Ropero—José Amaro—Antonio Alonso—Felipe J. Lopez—Fernando Lopez—Federico Pazos—Cárlos Muñoz Torres—José Aizpúrua—José Huerta—Francisco Frejomil—Máximo Cabello—Francisco Luaçes—Tomás Morales—José Villalba—Modesto Perez Barcia—Francisco Moreda—Domingo Truya—Clemente Batista—Antonio Verde—Ceséreo Alonso Rodriguez—Amaro Gonzalez—Manuel Quevedo—Costantino Martinez—Ramon Bellar—Tirso Quibus—Antonio Miranda—Leopoldo Ramirez—José Manso—Manuel Moreno—Miguel Robato Prendergast—Telesforo Gonzalez—Adolfo Salgado—José Valdes Vijoy—Manuel Lopez Rafael—Domingo Alvarez Fernandez—Emilio V. Gonzalez—Eduardo Danmi—José Salgado—Luis Muñoz—Mariano Valdepar—José Diaz—Diego Vila—Ignacio Vargas—José Mª del Campo—Alejo Azcárraga—Manuel Fernandez—José Beltran—Gabriel Anglada—Cárlos de Lasarte—Manuel Gutierrez—Nicolás Martinez—Domingo Soto—Domingo Meszoso—Alvaro Quijano—Hermenegildo Santa María—Martin Bernodain—Miguel Santibañez—Vicente Peña—Fernando Villegas—José Diaz—Francisco Castarez—Joaquin Perals—Manuel Selles—Manuel Cruz—Pedro Egea—Juan Belzana—Demetrio Perez—José Alvarez—Manuel Vallejo—Nemesio Guerra—Victoriano Rodriguez—Antonio Cabelo—Julian Puente—José Barco—Francisco Ponga—José Valdes—Francisco Noy—José Sainz de la Mosa—Francisco Garcia Trevilla—Antonio Valdes—Vicente—Julian Lopez—Plácido Fuentes Lopez—Manuel Rodriguez—José del Campo—José Antonio Meyna—Antonio Elízno—Vicente Pigueirres—Bernardo Guerra—José Puente—José Janaleges—Hermenegildo Escandon—Francisco del Valle—P. P. de la Maza—Antonio Fernandez—Alberto Ladies Palacios—Francisco Ros Rasffen—Nicolás Guerra—José Perez—Serafin Ventura—José María Gutierrez Hoyo—Juan Lloguera—Ignacio Villegas—Pablo Garcia—Lorenzo Bastida—Simon Ruiz—Domingo Perdomo—Vicente Lavin—Vicente la Vallino—Máximo Nogueira—José Gullen—Domingo Macías—Manuel Fernandez—Máximo Garcia—Joaquin Pardo—Saturnino Fernandez—Francisco de Azua—Joaquin Lamera—Eugenio Perez—José Mª Puente—Manuel Arroyo—Celedonio Alvarez—Antonio Criado—Mariano Escarci—Vicente Peña Fernandez—Juan P. Monserrate—Ramon Luna—Santos D. Junopia—Juan Tomás Antonio Pagés—Nicolás Mastroli—José de la Paz Lima—José Aguila—Lúcas Flores—José Casta—Eduardo Saavedra—Benito Fernandez—Manuel Parga—Silverio Alones—Victorino Vazquez—Bernardo Baeza—Manuel Campa—Félix Aldison—Manuel Prieto—Francisco Labra—Fermin Alans—Joaquin B. Aldiron—Manuel Biladeval—Cárlos Hernandez—José B. Tuñon—Cristóbal Lopez—Félix G. Regalado—Prudencio Martinez—Cirilo Dominguez—Federico Lopez—Rafael Lara—Julian Indalecio—Ramon Alvarez—Ambrosio Garcia—Manuel Miranda—Meliton Salazar—Miguel Quintana—Ignacio Rodriguez—Antonio Traga—Gregorio Rodriguez—Antonio Martinez—José Marin—Paulino Lopez—José Badin—Bernardo Fernandez—Francisco Valdés—José Yastra—José Castell—José María Gonzalez—Miguel Muñoz—Manuel Diaz—Pablo Aldizon—Ramon Arronte—Joaquin Aldizon—Manuel Portela—Francisco Portela—Ricardo Perez García—Manuel Castro—Cayetano Bustamente—Nicasio Torre—Adolfo Rubio—Paulino Laguno—Jorge Lafuente—Ciriaco Diaz—Juan Rodriguez—Bernardo Forrado—L. Arruti—Basilio Argumosa—L. Prados—Cárlos Jolintel—Ramon Jorga y B.—Juan Calans—Manuel Gama—Félix Ortega—Manuel Serrá—Adolfo Caldepó—Ramon Fernandez—Daniel Dominguez—Miguel Balseiro—Ramon Gonzalez-José Maria Guarro—Francisco Pta. Franco—Ricardo Garcia del Cueto—Juan Lucena—G. Ruiz—Cláudio Begerano—Romualdo del Rivero—Manuel Estévez—Francisco Argamos—Faustino Busto—Bartolomé Pons—Sebastian Ferrer—Juan Canero—Manuel Alvarez Rober—José Buiro—Santiago Piñon—Antonio Gonzalez—Júcas Perez—Juan Antonio Agrás—José Agrás—Bonifacio García—Sabino Suarez—Rafael Diaz—Antonio Hernandez—José Duran—José Pascual—Estéban Rodriguez—Manuel Rodriguez—Tranquilino Sorriba—Domingo Zendoya—José María Pajaro—E. M. Raurell—Justo Lopez—Teodoro Rey—Ramon Perez—Santiago O'Donnell—Antonio O'Donnell—Miguel Sandoval—Pablo A. Bassa—José Gutierrez—José Candelario Guique—Gabriel Sosa—Rosendo Leon—Antonio Hermida Alonso—Pedro Castro—Manuel Garrido—Antonio Medina Nuñez—Andrés Esperez Maberti—Agustin Gonzalez—Domingo Sollozo—Ramon Lorduna—Leonardo Plans Angulo—Andrés Gato—Sotero Delgado—Juan Dominguez—Francisco Collado—José Jordan—Manuel Jener y de las Cajigas—Juan Suarez—Andrés Carril—Joaquin San Pedro—Mariano L Guao—Pablo Diharce—Meliton Montalvo—Francisco Vazquez—Juan Vazquez—Enrique de las Cajigas—Angel Valdés—José Morales—Manuel Rodriguez—José Diaz—José Canosa—Quintin Reguero—Juan Beserio—Feliciano Guion—Francisco Hermida Alonso—Francisco Visoso—Ramon Gonzalez—José Beltran—Blás Sanchez—Marino Fernandez—Francisco Antonio San Pedro—José Agustin Arrondo de Ibarra—Andrés V. García—Manuel Varela—Cándido Valdés—Basilio Sanchez—Bernardo Alvarez—José Maria Diaz—Gerónimo Acosta Antonio M. Rubion—Antonio Saule—Máximo Sanchez—Luis Gonzalez—Francisco Piñon—Vicente Betancourt—Manuel Rodriguez y Pose—Alejandro Lopez—Francisco Verdueo—Manuel Escasi—Manuel Miyares—Federico Lopez Adlet—Agustin Cairo—José Cubillas—Francisco Jimeno—Pedro de Urquijo—Francisco Mallol—Vicente Alvarez de Herrera—Camilo Arteche—Francisco Conde—José R. Mallol—José Fernandez Heres—Estanislao Larrinaga—Santiago de la Torre—José Camilo de la Guerra—Tomás Rodriguez Suarez—Valentin Cacho Negrete—Manuel Fernandez y Fernandez—Ricardo Rouset—Baldomero Gonzalez—Antonio de Rueda—Pedro Landrian—Roque Tirso—Juan Vega Alvarez—Pedro Pascual—José Ubeda—José Toymil—Fabian S. Caba—Pablo Suarez—Benito Rey Angel Escandon—Antonio Barrera—Juan Ceriza—Manuel Bravo Corral—José Antonio Lopez—Vicente Martinez—Dionisio Ojoa—Antonio Vega Garcia—Manuel Alvarez—José Lago—Pablo Aldeni—Policarpo Martinez—Genaro Cacho—Antonio Oliva—Liborio Gil—Agapito Lopez—Gumersindo Rodriguez—José Gutierrez Macías—Francisco Villa Avila—Máximo Flores—José Pando Grover—Angel Agrelo—Manuel Azoy—Benito Diaz—Luis Enrique—Rafael Delgado Rubio—Márcos de San Roman—Domingo Guerra—Faustino Cabrera—Francisco Garrido—Francisco Ledo—Antonio Cujarabille—Alfredo Valdés—Juan Barreiro—Juan Noguera—Antonio Remolina—Miguel Adonio—Francisco Porles—José Gumer—Joaquin Gonzalez—José Arias Taboada—Felipe Alvarez.

(Continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

Conste que el original de la última de las *noticias varias* de nuestro número de ayer domingo, cuya noticia salió á luz plagada de erratas de caja de consideracion, estaba concebido en los siguientes términos:

"Ayer se ha hecho cargo del despacho de la Intendencia el Sr. Crespo Quintana, Jefe de Administracion de primera clase y Administrador Central de Rentas en propiedad."

De un periódico militar de Europa tomamos las siguientes noticias:

"Los resultados obtenidos con el último cañon mónstruo construido en *Woolwich*, y que ha recibido el nombre de *Woolwich infant*, no han satisfecho por completo al compararlos con los obtenidos en Francia con su artillería. El cañon inglés es de hierro forjado y su construccion del sistema *Amstrong*, con un tubo interior de acero; pesa 35 toneladas, se carga con una bala-cilindro ogival que pesa 700 libras y 110 libras de pólvora *pebble*, que la imprime una velocidad inicial de 1,300 piés por segundo. El cañon francés pesa una tonelada ménos, es de hierro fundido, con un tubo interior de acero, y sunchado exteriormente en su primer cuerpo con aros del mismo metal; su proyectil pesa 820 libras, la carga de proyeccion es de 137 libras de pólvora francesa *pebble*, y la velocidad que imprime á aquel es de 1,315 piés."

Se ha inventado en los Estados-Unidos un arado que al propio tiempo es una ametralladora.

Leemos en un periódico de la Península:

"Los voluntarios malagueños han hallado un comodísimo y hasta divertido medio de vivir sobre el pais.

Cuando han agotado en fusiles y uniformes las escandalosas contribuciones impuestas á los contribuyentes de Málaga por medio del acordonamiento, emprenden un paseo militar á Granada, á Sevilla, á Córdoba, á Montilla, ó á donde les da la gana, y no se van de allí hasta que se les facilita recursos para la vuelta.

Ya digimos que en Sevilla el Sr. Calzada y otro capitalista cuyo apellido no recordamos en este instante, habian facilitado mil duros á la columna Carvajal por tal de quitársela pronto de encima."

Segun telegrama recibido por sus consignatarios, Sres. Samá, Sotolongo y comp., el vapor-correo *Comillas*, que salió de este puerto el dia 30 de julio con destino á Santander, llegó felizmente el 16 del presente mes, desembarcando en seguida los pasajeros.

Los diputados federales se han empeñado en viajar á costa del país. El dia 3 del corriente conferenciaron sobre este asunto con el Sr. Ministro de Fomento los directores de compañías de ferro-carriles y se acordó por ambas partes que el Gobierno abonase sólo la mitad de los pasajes y la otra mitad la cediesen graciosamente las empresas. Pero la Comision de órden interior del Congreso no se conforma con el trato y parece que está empeñada en que sea completamente grátis el pasaje por ferro-carriles, de los diputados.

Así se puede ser *touriste*.

Un ciudadano que ayer tarde tuvo la humorada de salirse á paseo con un gorro frígio encasquetado en la cabeza y que, creyéndose inviolable por el mero hecho de portar ese atavío, se propasó con varias personas, hubo de recibir en las inmediaciones de la pila de la India algunas expresivas muestras de lo enérgicos que son para defender individualmente su derecho los que, en plena república, se atreven á creer que nadie, ni aun siquiera un republicano, puede impunemente mofarse de ellos é insultarles.

Una carta de Tepic [Méjico] dá los siguientes pormenores sobre el fusilamiento del caudillo indio Lozada:

"Momentos ántes de ser pasado por las armas Manuel Lozada dijo:

"Pido hablar dos palabras al cuadro y á los habitantes de Tepic:

¡Soldados de la federacion! tengo el honor de dirigiros la palabra, para manifestaros que abrigo la conciencia de que durante los diez y seis años que he gobernado los pueblos del Nayarit, siempre he procurado su progreso, engrandecimiento y prosperidad.

Jamás he hecho mal, y doy con gusto mi vida en estos momentos por los pueblos que goberné. Os suplico que me perdoneis las víctimas de los distintos combates que sostuvísteis contra las fuerzas de mi mando, y os suplico tambien que los tiros que me dispareis, sean en una parte de mi cuerpo que me hagan dejar en el acto de existir.

¡Pueblos del distrito de Tepic! tengo la conciencia de que jamás hice mal á nadie, *no me arrepiento de mis hechos*, pues si alguna vez los que me rodeaban no cumplieron con mis proposiciones, la culpa no fué mia. Si la desgracia en lo adelante se apodera de estos pueblos, culpa es de varios, y muy particularmente de Domingo Nava. No me culpeis á mí, pues como he dicho ántes, mis intenciones fueron buenas para con vosotros.

¡Muero con gusto!"

Dejó de existir á las seis y cuarenta minutos de la mañana.

Ha sido nombrado Vista de la Aduana de la Habana, nuestro querido amigo D. Benito Rodriguez Batista, Jefe de Negociado que era en la Administracion Central del ramo.

Aplaudimos el nombramiento del Sr. Batista que es un empleado que ha probado su celo y probidad en todos los destinos que ha desempeñado durante los diez años que lleva de permanencia en la isla.

El ministro de Alemania en Méjico ha presentado al presidente de la república un obsequio que le envía el rey Guillermo y que consiste en los libros siguientes:

"Los Evangelios," adornados con cuarenta grauados de los cuadros de Owerbee, primer pintor bíblico.

"La Wilhelma.—Propiedad morisca del rey Guillermo de Wurtemberg.

"El Nuevo Museo," de Berlin; y el "Hotel de Ville," de París.

Todas estas obras son notables por su perfeccion tipográfica, y por la belleza de los magníficos grabados que las adornan, ejecutados con una admirable habilidad, por los más distinguidos artistas de Alemania y de Francia.

Ha sido aprobado por el Excmo. Sr. Capitan General el proyecto de construir en Puerto Príncipe un hospital militar de barracones, cuya falta se hacia notar en aquella ciudad.

Para hoy 18 de agosto, primer aniversario del fallecimiento de D. Benito Juarez, se disponian en Méjico á las últimas fechas, grandes exequias fúnebres y otras muestras de simpatía y respeto á la memoria del finado.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Político, de conformidad con lo acordado por la Junta Superior de Instruccion Pública, ha dispuesto que en atencion á lo rigoroso de la estacion que atravesamos, no sea obligatoria la asistencia de los alumnos á las escuelas municipales, entendiéndose en este año prorogado dicho plazo hasta el 15 del próximo setiembre.

En Guanajay escasean de tal modo los cajistas que, como decimos en otro lugar, nuestro apreciable colega *El Entusiasta* ha tenido que publicar últimamente, en vez del número que correspondia, una hoja impresa por un sólo lado.

La esposa del Sr. Coronel Mirelis, Teniente Gobernador de Cárdenas, y las demás personas de su familia que se hallaban atacadas de la fiebre amarilla, han entrado ya en un periodo de mejoría.

Como á las siete y media de la noche del sábado 16 se declaró un pequeño incendio á bordo de la barca española *Dos Hermanas*, que se encontraba atracada al muelle.

En el acto se presentaron en el lugar del siniestro el Sr. Comandante general de Marina, el Capitan de Puerto y varios otros empleados.

Las acertadas disposiciones que se tomaron hicieron que á las nueve y media de la noche quedara el fuego completamente apagado.

Afortunadamente, no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

PRENSA DEL INTERIOR.

[EXTRACTOS.]

Guanajay.—Leemos en un *alcance* que en vez del número del 17 se vió obligado á publicar *El Entusiasta*:

"Como en el depósito de asiáticos de esta cabecera siempre ha existido un corto número de los mismos, y la mayor parte de ellos estaban en aptitud de obtener su carta de domicilio, sólo han podido remitirse diez y nueve trabajadores, de los cuales diez y siete son de la clase indicada y dos negros, y de estos diez cimarrones y siete cumplidos de los primeros y los dos segundos tambien cimarrones; pero en cambio han ido voluntariamente, y parece que tienen aptitud para la clase de obra á que han de dedicarse."

—"*Ocurrencias.*—En el partido de Mariel fué asaltada la bodega de la Sabana de "Santo Cristo" por cuatro hombres desconocidos, llevándose varias armas y veinticinco pesos de D. José Rodriguez Alamo.

—En Cayajabos hurtaron ropas y dinero en casa del pardo Domingo Rodriguez, habiéndose aprehendido al que se cree responsable del hecho, así como se encontró muerto al asiático Nolasco, al parecer de mano airada, existiendo preso un vecino que vive inmediato á donde ocurrió el suceso; y por último, en el partido rural de esta villa se encontró asesinado al pardo Ramon García en terrenos del ingenio "Noroña," creyéndose fuera con objeto de robarlo, porque era vendedor de carbon y regresaba á su casa hecha la venta.

Sagua.—A la cabeza de una hoja que *El Comercio* publica con fecha del 15, se leen las siguientes líneas:

"No siéndonos posible, por causas agenas á nuestra voluntad, publicar el número de hoy, lo hacemos en su lugar del presente *Suplemento*."

El propio colega inserta una instancia que su Director D. Francisco Ballester eleva al Excmo. Sr. Gobernador Superior Político, en súplica de que S. E., modificando en esta parte el reglamento que rige en la materia, se sirva disponer que lo ya aprobado por el Censor de esta capital no necesite de ulterior censura y pueda ser reproducido por los periódicos del interior sin llenar ese requisito. Las razones en que se funda el exponente para pedir esa alteracion están presentadas principalmente en el párrafo que á continuacion copiamos:

"Los periódicos de la capital, por su importancia, aun cuando no tengan en las respectivas localidades la suscricion que tienen los periódicos de estas, es indudable son mucho mas leidos y por consiguiente, las noticias que publican mas conocidas tambien del público, lo que hace de todo punto inoficioso y que carezca enteramente de objeto y fin el que se prive á dichos periódicos locales la reproduccion de las noticias publicadas por aquellos. Esto, además, envuelve, como he dicho, un absurdo, pues que siendo el censor de la capital muy superior en categoría á los censores del interior, no se concibe, sin caer en el absurdo referido, que despues que aquél, teniendo ya en consideracion que lo que se publica en la Habana llega á conocimiento de los habitantes de toda la isla por la gran circulacion que dichos periódicos tienen en todas las localidades, otro censor inferior prohiba el que aquellas se reproduzcan."

Cienfuegos.—Bajo el rubro de *Llegada*, dice el *Diario*:

"Una vez mas tenemos el gusto de contar entre nosotros al digno Comandante General de este distrito Excmo. Sr. D. Manuel Portillo, quien, segun hemos podido informarnos, no viene con miles de hombres á insurreccionar á Cienfuegos á favor de D. Cárlos, como maliciosamente y con espíritu laboranti ha dicho un periódico de Nueva Orleans, sino á tratar de la manera de obtener recursos para continuar las obras del ferrocarril de Júcaro á Moron.

Los hacendados de esta, cuyo verdadero patriotismo y desinterés son notorios, no se negarán, ciertamente, á prestar su apoyo á esa obra, ya que tanto han contribuido á que se halle en el estado en que hoy está, con sus buenos compañeros los de Sagua."

Trinidad.—Pronto deben terminar, segun *El Imparcial*, los trabajos de la comision encargada por el Ayuntamiento de Trinidad de distribuir la derrama destinada á cubrir el déficit del anterior presupuesto municipal, y cuya ascendencia es de 17 á 18,000 pesos.

Como la cifra total que pagan al año los contribuyentes cuyas cuotas exceden á diez pesos, es la de $30,000 aproximadamente, resulta que la derrama guardará la proporcion de 55 ó 60 á 100 con la contribucion municipal que en la actualidad se abona.

Y en seguida de esta tendrán que hacer los contribuyentes una nueva erogacion para cubrir el déficit del presupuesto corriente, toda vez que la Superioridad se niega á conceder á aquel Municipio los recursos que este solicita para nivelar sus ingresos con sus egresos.

De *El Eco Español*:

"Ha dejado de existir el Sr. D. Saturnino Velas, antiguo vecino y del comercio de esta ciudad."

Sancti-Spíritus.—Estamos completamente de acuerdo con las ideas que vierte *El Eco* en el artículo que sigue:

"La irregularidad con que recibimos en esta redaccion los periódicos de la Capital, nos ha impedido tomar noticias, hasta la fecha, que un buen amigo nos lo advirtió, de un *sueltecito* de nuestro festivo colega *Juan Palomo*, que tambien ha copiado *La Legalidad*, referente á nuestro compañero en esta ciudad *La Voz del Comercio*, y en el cual *por tabla* nos dirige tambien su *sartenazo*, suponiendo que *El Eco* está fundado y dirigido por amigos del general Portillo.

Y vamos á contestar esta alusion.

Distingamos, querido colega *culinario*. Si con la frase *amigos del general Portillo* quiere decir *Juan Palomo* que los redactores de *El Eco* han fundado su periódico para tenerlo incondicionalmente á las órdenes de este ilustre General, para ser el defensor personal de todo cuanto haga, sin tener en cuenta la bondad ó la oportunidad de sus medidas, que está, en fin, subvencionado por él, se ha equivocado de medio á medio.

El Eco fué fundado mucho ántes que el general Portillo tuviera bajo su mando el territorio de Sancti Spíritus, y lo fué con recursos propios de sus redactores y sin mas compromisos que la defensa de los sagrados objetos que se propusieron, y que procura llevar á cabo con toda independencia. El dicho general Portillo es además incapaz de exigir á ningun periódico tal compromiso ni ménos valerse de *prensa pagada*, para fines particulares, cuando tiene en su apoyo toda la prensa con contadas excepciones.

Pero los redactores de *El Eco*, algunos de los cuales ni aun tienen la honra de tratar particularmente al general Portillo, son, sí, amigos de este; pero *amigos* porque ven en él, al militar entendido, al político inteligente, que llevó á cabo la pacificacion del importante territorio confiado á su mando; *amigos* porque conocen y admiran al patriotismo y el interés con que trabaja por la pronta pacificacion de la Isla y por la defensa de la integridad de la patria. Sépalo así *Juan Palomo*.

Por lo que hace á las frases que á nosotros conciernen en la carta que se dice dirigió el Director de *La Voz del Comercio*, nada queremos decir, porque se refieren á fecha muy pasada y desde entonces acá ya habrá tenido ocasion de juzgar nuestro colega de esta, que los redactores de *El Eco* ni son *riquitos* ni mucho ménos, ni han venido á defender en el estadio de la prensa otras *personalidades* que la de buenos españoles."

Del mismo apreciable colega tomamos las noticias siguientes:

"*Próroga.*—Segun parece, se ha concedido por el Sr. Teniente Gobernador de esta ciudad ocho dias más para las fiestas que desde el San Juan se vienen celebrando. De manera que tendremos más dias de jolgorio, rumbantelas y parrandas.

—En el dia de hoy [8] ha sido publicada la sentencia en la causa seguida en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, por homicidio y robo de D. Pablo Massó (á) Pau, perpetrado en la noche del 28 de junio próximo pasado.

De conformidad á lo solicitado por el Promotor Fiscal en su informe, han sido condenados á la pena de muerte los procesados D. Serafin Cabrera, pardo José Rodriguez Soto y Angel Recio y Loyola, y absueltos de la instancia D. Paula Montero y pardo Manuel García (á) Mundingo.

No podemos ménos de hacer presente la actividad y celo que en la administracion de justicia se ha desplegado, así como tambien llamamos la atencion del público en los resultandos y considerandos de la sentencia que revelan el profundo estudio y conocimiento del Sr. Alcalde Mayor."

Puerto Príncipe.—Copiamos del *Fanal*:

Los cuatrocientos cincuenta trabajadores últimamente llegados para activar los trabajos de la Trocha y el refuerzo que debe llegar de un dia á otro en el vapor *Almendares* con igual destino, no cabe duda que darán un grande impulso á esta importante línea, sobre la cual está fija la atencion de la isla anhelosa de verla terminada para sentir sus inmediatas consecuencias.

Relacion de las personas que han contribuido con sus limosnas para ayuda de los gastos de las solemnes fiestas de Señora Santa Ana y Señor San Joaquin, Padres de la Santísima Vírgen María, que con novena han tenido lugar en la Iglesia Parroquial de Jesus del Monte desde el dia 17 de Julio hasta el 8 del corriente, y cuenta minuciosa de la cantidad invertida, á saber:

	Pesos Cs.
Suma anterior......	800
Gastos hechos en novenas y fiestas.	
A los Sres. Oradores por los sermones de la novena á 10$ cada uno, y el sermon de la fiesta del Señor San Joaquin, segun recibo n. 14	110
A la cerería "Las Abejas," segun recibo n. 15	159
A los carpinteros D. Manuel Bruguet y D. Narciso Miranda por dos dias mas de trabajo, segun recibo n. 16	9
Al organista de la Parroquia Sr. D. Luis de Roche por las Misas de las dos novenas, Comunion general y derechos que le corresponden por las dos grandes fiestas, segun recibo n. 17......	33
Al Sr. Pbro. D. Manuel Espino por vestuario en dos grandes fiestas en una gran Salve y una Misa en la novena, segun recibo n. 18	13
Al Sr. Pbro. D. Angel Gonzalez como vestuario en tres Misas de la novena, segun recibo número 19	5
Por género para añadir la bandera de la Santa, 60 cartones, cola, brocha, merino punzó, ruan, yeso, percal punzó, platilla inglesa; ocho pesos de gratificacion al moreno José de Jesus Sotolongo por limpieza de platina y baldeo de la Iglesia, importe de 20 bouquet en la casa de la Francesa, segun relacion n. 20	33
	1160

Demostracion.

	Pesos Cs.
Gastado	1160
Recolectado	742
Diferencia	418

De manera que siendo lo gastado mil ciento sesenta pesos con noventa y dos centavos,

(8) FOLLETIN

EL MARIDO EMBALSAMADO.

NOVELA-CUENTO

POR

PAUL FEVAL.

[*Continúa.*]

—¿Piensas tú que el hombre puede dirigir á su grado las tijeras de la parca? Hay muchas existencias, hijo mio, entre tú y la fortuna del porvenir.

Maese Pol hizo un ademan de sorpresa.

—Los profanos se sorprenden, prosiguió Mateo Bernabé, cuando leemos en alta voz el libro de sus secretos pensamientos. Oyen así con admiracion y á veces con espanto, la voz de su conciencia que no se habia atrevido á hablar distintamente.

—¡Santa Cruz! murmuró el paje; ¿qué diablo de algarabía cuenta este hombre?

—Allá abajo, en los jarales de la Baja Bretaña, continuó imperturbablemente el hechicero, eras un niño sencillo y temeroso de Dios. Has venido á París, Pol de Guezevern, y has tomado al punto los hábitos del príncipe disoluto á quien sirves. La sed del oro se ha despertado en tí desde que el amor se ha encendido en tu corazon.

—Buen hombre, interrumpió maese Pol estupefacto; ¿vuestros ojos penetran y leen en el fondo del alma....?

—Los ojos de la ciencia, hijo mio, replicó Bernabé con tono tranquilo, penetran muros de acero. Gracias á los ojos de la ciencia, leo en tu interior como en un cristal. Hagamos la cuenta de los obstáculos que existen entre tí y el objeto de tus deseos. Yo veo siete personas vivas, buenas y sanas.

—¡Entre mí y Eliana! exclamó el paje.

—Entre tú, hijo mio, y la fortuna del conde de Pardaillan-Pardaillan, tu tio á estilo de Bretaña. Esa fortuna es la que te dará á Eliana. Tenemos en primer lugar al vizconde de Pardaillan, un jóven. Despues los dos hijos de Eleonora Amelia de Montespan, que están en el ejército. Despues madama de Guezevern Pardaillan y su hijo, y por último el baron de Goudrin Montespan que está sobre la misma línea que tú.

—¡A fé de Dios! dijo maese Pol, yo sé todo eso tambien como vos.

—¿Y no retrocedes ante el número de las víctimas? preguntó el droguista.

—¿Hein? dijo maese Pol, ¿las vítimas?

—Entre las cuales, añadió Bernabé, se cuentan tus tres hermanos mayores.

—¡Muerte de mis huesos! exclamó el paje frunciendo el ceño; ¡á qué juego estamos jugando, viejo secuaz de Satanás! He hecho lo posible por no entenderte...... es, pues, cierto lo que se cuenta de los polvos de sucesion? ¿Sabes una cosa? ¿Que se rescatarian muchos pecados matándote como á un perro en el fondo de tu nicho.

Mateo Bernabé cerró lentamente su libro.

—He querido probarte, hijo mio, dijo. No alces la voz, créeme. Si poseyeses en este momento la sucesion de tu tio el conde de Pardaillan, podrias hablar alto en mi pobre casa. Pero no tienes un sueldo, hijo mio, y en cuanto yo quiera te haré arrojar fuera por mis criados, gracias á la gran proteccion que me dispensa S. M. la reina madre.

—Si la reina madre supiese el oficio que ejerces.

—Jóven, interrumpió Bernabé, si hubieras aceptado mis ofrecimientos, te hallarías á estas horas en la prision del Chatelet. Vivimos en un tiempo muy malo, y he prevenido en ocasiones muchos crímenes. Basta de palabras inútiles. ¿Vienes en busca de tu horóscopo?

—Vengo únicamente, replicó el paje, á compraros un remedio contra los cólicos.

Mateo Bernabé se sonrió y le alargó la mano con ademan paternal.

—Niño, yo lo sabia. La prueba es que tu remedio está preparado en esa redoma que ves allí, en la tercera tablilla, señalada con la letra *D., Dispepsia*, que es el nombre latino del cólico.

Maese Pol miró la redoma con el rabo del ojo.

—¡Ah! ¡ah! exclamó. ¡Anticipadamente! ¿Conoceis, pues, al enfermo?

—Hijo mio, dijo el droguista con énfasis; muy avisado sería el que encontrase el hombre ó la cosa que yo desconociera.

Por muy despreocupado que fuese el paje, experimentaba hasta cierto punto la influencia del charlatanismo de Mateo Bernabé. Hé aquí por qué el comercio de los expendedores de embustes es tan ventajoso; porque, aun burlándose de ellos se compran sus inventos.

No es de creer tampoco que el paje se burlase decididamente del droguista, pues esto no era probable en aquella época. Todo lo más, tenia hácia él cierta desconfianza.

—Buen hombre, le dijo, si conoceis al enfermo, debeis saber que no es uno de esos hombres con quienes se puede jugar.

—Jamás juego con los que padecen, replicó con acento digno el droguista. Un príncipe soberano en su trono, es igual para mí á un simple mendigo.

—¿Cuánto cuesta el remedio? preguntó maese Pol, dando unos pasos hácia la tablilla y poniendo su mano sobre la redoma.

El lobo negro se lanzó de un salto tan violento, que su cadena estuvo á pique de estrangularlo. Los pájaros ejecutaron rápidas vueltas, los reptiles se agitaron en sus infusiones de alcohol, y una voz que parecia salir de la bóveda, exclamó: "*Nolli tangere.*"

El paje se detuvo, aunque no comprendió las palabras latinas "No toqueis."

El droguista se levantó, quitóse sus redondos espejuelos, y se enderezó con toda la altura de su cuerpo largo y delgado.

—Todo el tesoro de nuestro real amo Luis XIII del nombre, dijo, no bastaría á pagar el contenido de este frasco. Se compra por gotas, y cada una vale un escudo de oro.

—En este caso, buen hombre, dijo maese Pol, de mal talante, dame una gota, y que el diablo cargue contigo. No tengo sino un escudo de oro completo, y alguna plata menuda.... Si la gota no hace un milagro, pobre de tí, ¡cuerpo de Dios!

El droguista, en lugar de enojarse, le tomó la mano y examinó sus líneas con atencion.

—Oidme! exclamó de pronto. Sereis conde, monseñor. Conde de Pardaillan-Pardaillan, ó que yo muera inconfeso. ¡No movais vuestra mano, pues no he visto jamás libro mas curioso! Vuestra mujer será viuda mucho tiempo antes de vuestra muerte! Y mucho tiempo despues de morir vos, firmareis recibos de gran interés, porque vos sereis hombre de cifras....á pesar de vuestra valiente espada, hijo mio. Y olvidareis vuestro propio nombre. ¡Por Hesmes! ¡qué cosa tan curiosa! Remareis en las galeras de los infieles, y no conocereis el nombre de vuestros hijos..

—¡Buen hombre! interrumpió maese Pol riéndose; á pesar de vuestro mal lobo, vuestros pájaros y vuestras serpientes, sois un alegre compadre. ¡A fé mia! Todo esto es muy divertido.

—¡Oidme! ¡Oidme! prosiguió Mateo Bernabé sinceramente entusiasmado, la buena ventura. ¡Sereis enterrado quince años, y resucitareis como Lázaro, para hacer un milagro! Ahora bien, hijo mio; quizas no viva bastante para ver todo eso. Mientras tanto, os daré á crédito cuanto elíxir necesiteis, aunque sea para curar á un toro. Poned una rodilla en tierra, si os place, y recibid el maná.

Diciendo esto, tomó en la mano el frasquito que contenia el precioso líquido.

—Delante del Dios Crédito, declaró maese Pol, con acento de broma, no pondré tan solo una rodilla en tierra, sino una docena que tuviera las doblaria de buen grado.

Diciendo esto se arrodilló.

Mateo Bernabé levantó solemnemente la redoma encima de su cabeza.

—Esta, dijo, es la panacea absoluta, el resolutivo universal, la séptima esencia del "Todo." Amen.

—¿Y cura los cólicos? preguntó maese Pol.

—El cólico repuso Mateo Bernabé con volubilidad, la tiña, las fiebres malignas, el tétano, la gota, la melancolía, la jaqueca, la incontinencia, la esterelidad de la mujer, la impotencia de los hombres, la usagre de los niños, la rabia de los dientes, el tartamudeo, la parálisis, la hipocondría, el histérico....

Detúvose para tomar aliento.

—No me admira que cueste tan caro, dijo maese Pol.

—Y generalmente, prosiguió Mateo Bernabé, todas las incomodidades afectas á la condicion de nuestra miserable naturaleza humana.

—Amen, dijo á su vez el paje. ¿Pero entonces por qué confeccionais otras medicinas?

—Porque los mortales no son iguales, replicó el droguista. No se puede dar á todos la medicina de los reyes. Acordaos de esto, hijo mio. Cuando seais rico, me debereis veinte mil escudos. Llevaos este frasco, es vuestro. Oid cómo se debe usar. Dos gotas para un niño, cuatro para una mujer, ocho para un hombre y diez y seis para un caballo. Si se trata de M. de Vendome podeis darle veinte y cuatro.

VI.

CESAR Y ALEJANDRO.

Aquella mañana M. Vendome se habia despertado de malísimo humor.

No hallando á su paje á la cabecera de su lecho, juró como un pagano, y llamó á la casa entera para que le diera sus calzas, sus pantuflas, su trage, su vino hervido y demás.

Diéronle cuanto quiso, pero nadie se atrevió á decirle en dónde se hallaba el impío, el haragan. el belitre, el salvaje Breton, como decia el duque con supremo desden, cuando habia agotado ya su vocabulario de injurias.

Mas de veinte veces ántes del desayuno preguntó por el torpe, borracho y pillo de Guezevern, el cual no servia seguramente para nada, sino para beber, pero que echaba mucho de ménos cuando no lo tenia á su lado.

—¡Ira de Dios! decia; cuando Cabeza de Buey vuelva, lo voy á echar de aquí á latigazos como á un perro vagabundo, Pero, no, pues se alegraria de quedar libre para vagar todo el dia por la ciudad. Le ataré á un árbol con mis propias manos y le contaré en las costillas cien palos.

—¿Es mi hermano el que quiere contar hasta ciento? dijo una voz sonora en la antecámara. ¡Milagro!

—¡No me faltaba mas que esto! dijo gimiendo César de Vendome. Hé aquí el gran prior que viene á predicarnos algun sermon. ¡Ira de Dios! ¡Pillo de Mitraille! dile que tengo el cólico y que no puedo recibirle!

El pobre escudero que lleva el nombre de Mitraille, y que representará en nuestro drama un importante papel, no tuvo siquiera tiempo de volverse para ejecutar la órden de su amo.

—Buenos dias, César-Monsieur, dijo la voz varonil desde el lumbral de la puerta.

Y un hombre de elevada estatura y de buen porte, hizo su entrada con aire tranquilo, y de gran autoridad. Era mas jóven que el duque de Vendome su hermano, y se parecia, como él al difunto rey. Como él tambien, aparentaba mas edad de la que tenia. César-Monsieur era el título oficial que el mayor de los hijos de Gabriela de Estrees recibió desde el dia de su nacimiento.

Alejandro de Borbon Vendome, gran prior de Francia, llevaba el hábito de la órden de Malta, y su gran espada caia recta á lo largo de su dalmática. Alargó la mano á su hermano, que le dirigió una sonrisa, y balbuceó sin saber apénas lo que decia:

—Vistes nunca un cólico mas pertinaz que el mio, Alejandro?

—Nunca, respondió el gran prior. Haznos, te lo suplico, servir el desayuno. Llegó á caballo del priorato nuevo, allá abajo, del otro lado de la puerta del Temple, y el aire de la mañana me ha abierto el apétito.

—Quien fuera como tú, hermano mio! quién tuviera tu magnánimo estómago! exclamó César suspirando.

—Diantre! mi querido duque! replicó el prior con un ligero tinte de ironía. Lleva la vida arreglada como yo la llevo, y verás que bueno te encuentras, yo te lo aseguro.

El duque se encogió de hombros con ademan enojado, y dijo enpujando un sillon, de mal talante:

—¡Vida arreglada! ¡vida arreglada! Esto no es lo que refiere de tí M. de Lucon.

El gran prior se sentó.

—Van á hacer cardenal á M. Lucon, dijo desembarazándose de su espada.

—¿M. el cardenal de Richelieu, dice acaso que bebo tanto como tú, ó enamoro más que él?

—¡Diantre! hermano mio, diga lo que quiera, no tenemos más remedio que escucharle y bajar la cabeza! Está en camino de convertirse en nuestro amo. Tiene dos reinas en su manga. á los principes y al rey. Precisamente para hablarte de él he venido á verte.

—El diablo me lleve, si me agrada ocuparme de ese fraile, en el estado en que me encuentro, respondió el duque.

¡—Cualquiera que sea tu estado, César, pronunció sentenciosamente el gran prior, te ocuparás de él, de grado ó por fuerza, en adelante, hasta el dia en que la muerte os lleve á uno de los dos.

—Vamos! añadió volviéndose hácia la puerta; que nos sirvan pronto. Mi hermano tiene muchas ganas de almorzar.

—¡Ira de Dios! gritó César; mas ganas tengo de una medicina que me alivie. ¡Hola pillo de Mitraille! Alguna cosa ligera para mí. Dos huevos frescos, y una crema batida.

—Para mi, Mitraille, añadió el gran prior, una comida de cristiano. Venado, pastel de liebre y buen vino añejo!

Poco despues, los dos hermanos estaban sentados delante de un velador abundantemente provisto. El prior recitó el "Benedicite" abreviado, y acto continuo dió un tremenda embestida á un pastel, cuyo suculento perfume hizo exhalar un suspiro de envidia al duque de Vendome.

—Cuando ese Breton Cabeza de Buey vuelva, dijo atacando sus huevos frescos, que le encierren y le pongan cadenas.

—¿Qué ha hecho? preguntó el prior.

—¿Lo que ha hecho? exclamó César con indignacion. No soy bastante desgraciado por de no poder probar ese apetitoso pastel, sino que mis servidores aumentan mis penas, faltándome al respeto ¡Ira de Dios! Olvidan con frecuencia quién soy yo, y quién fué mi padre.

—Es verdad, respondió secamente el prior, se olvida con frecuencia, y vos el primero.

Despues añadió:

—Este pastel está esquisito.

El duque rechazó su plato casi intacto.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

y lo colectado setecientos cuarenta y dos pesos sesenta centavos, resultan abonados demás cuatrocientos diez y ocho pesos treinta y dos centavos, cantidad que donó el Sr. D. Emilio Obregon y de Estrada, padre de la señorita camarera.

Tambien han hecho donacion á favor de los cultos el Sr. Cura Párroco Pbro. D. Manuel de Torres de los derechos parroquiales y del estipendio del sermon de la fiesta de la Santa. El Sr. Teniente de Cura Pbro. D. Miguel Patricio de Luna y Amenabar de la limosna de las Misas de la novena y de la cantidad que le corresponde como Preste en todas las Salves de la novena, las dos solemnes Salves y las dos grandes fiestas y un devoto mas de cincuenta pesos que gastó en clavos, puntillas, viages á menudo á la Habana por ciú otros á diligencias necesarias para las fiestas y otras menudencias indispensables, etc. etc.

El Sr. D. José de Jesus Masino donó para ayuda del cristal del altar de la Santa 40 pesos. La Sra. Dª María de la Luz de Leon de San Martin 8 pesos y el antedicho padre de la señorita Camarera 152 pesos, que hace el completo de 200 pesos que ha importado el cristal y los 30 pesos que devenga este periódico por la insercion de estas cuentas.

Jesus del Monte de la Habana y Agosto 12 de 1873 año.—La Camarera, *María Emilia Obregon y Pestana*.—Vto. Bno. Pbro. Manuel de Torres, Cura Párroco.

NOTAS.—Que en el número 193 de este periódico, perteneciente al dia 15, se puso por equivocacion de imprenta á la Sra. doña Antonia Escalante con 30 centavos por 50.—En el número 195 perteneciente al domingo 17, á los Sres. D. Joaquin Roiz y D. Dionisio Roiz, se les puso R si por Roiz, y al Sr. don Joaquin Roiz que dió 60 pesos, se le puso solo con 60 cts.; así como á la Sra. Marquesa de Villapalma se le puso Marnesa por Marquesa, y por último se omitió la suma total de la cantidad recolectada que es la de 742$ 60 centavos.

VARIEDADES.

Rompo el fuego.—Amigos, es lúnes.—Aquí estoy de nuevo—y tomo la péñola.—me siento muy serio,—*agarro* una resma,—separo unos pliegos,—y formo cuartillas—y escríbolas luego.

La calle olvidada,—el piso algo enfermo,—el bache profundo,—lo que hace el cochero,—en fin. lo que pasa—y ocurre de nuevo—pondré en las columnas—por más complaceros.

Leed, suscritores,—leed: ya comienzo—y sólo os suplico,—pues sois tan atentos,—perdon si es que hallais—algunos defectos.—Habrálos de á folio,—pues yo lo confieso.—A que otro lo diga—por cierto no espero.

—

Guanabacoa.—El tiempo ayer no quiso hacer de las suyas, razon porque merece un voto de gracias, pues dejó divertir á los vecinos y visitantes de la vieja villa de las verdes lomas.

La procesion se llevó á cabo quedando con el lucimiento posible.

Por la noche hubo retreta en la plazuela de la iglesia y gran baile en el "Recreo Español," que se vió favorecido por una buena concurrencia.

Las férias continúan animadas.

Guanabacoa se divierte á su gusto celebrando las tradicionales fiestas de su patrona, la empresa del ferro carril de la Bahía hace el gran negocio del siglo, todos gozan y el globo navega—por el pié'ago inmenso del vacío.

—

Perrada.—En cierta calle—dicen que un perro—dió su dentellada—á un pobre viejo.—¡Qué animalitos—tan sin respeto—que no perdonan—edad, ni sexo!—Sobre esos canes,—si han de mordernos,—trancazos fuertes,—y tente tieso!

—

Lo de siempre.—Despues que ayer noche—cesó la funcion—andaban los coches—en gran confusion — delante de Albisu—y allí por Tacon.—Señores cocheros,—tened compasion—que pueden las ruedas—sin mala intencion—pegarle á algun pobre—su buen machucon.—¡Cocheros, cocheros!—Piedad, compasion.—El verso concluye—y basta de *on*.

—

Beneficio en vaca.—Lo es sin duda el que para el jueves próximo han dispuesto en Albisu los aplaudidos actores Sres. Pildain y Segarra. Van á la mitad.

Concurre, público amado, con dos mitades en papel ó en metálico: una para Julio y otra para Pablo.

Y sabe que la funcion que han combinado, es á pedir de boca. Se pondrá en escena la conocida obra "Un drama nuevo." Yo veis si habrá novedad, cuando el drama es nuevo.

El baile que ofrecerá la linda Lola dicen que hará bailar á los concurrentes.

Y ¡la pieza final! ¡Ah! será de *primo cartello*.

Aconsejo á ustedes que vayan el jueves al teatro, pues Segarra y Pildain os esperan como el santo advenimiento.

De esta hecha á fuerza de beneficios se hacen ricos los dos artistas mencionados.

Nunca es malo un pan con dos pedazos.

Id, pues, á hacerles *tilin*,—que segun lo que se narra—las gracias dará Segarra—y las dará Pildain.

—

Funcion extraordinaria. — Decididamente mañana mártes, por la noche, no va á caber la gente en el circo de Albisu.

La funcion que se prepara es, segun el amigo Gay nos asegura, magnífica, sorprendente, piramidal.

Trabajarán los hermanos asturianos, y repetirán algunos de los trabajos que en estas últimas noches han ejecutado: trabajos que, lo decimos á fuer de veraces cronistas, bien merecen la pena de ser vistos por lo arriesgados y difíciles.

Se pondrá en escena la graciosa piecesita *Me conviene esta mujer*.

Se hará la pantomima *Los negros de levita* que tan extraordinario éxito ha tenido entre el público concurrente al circo.

Y habrá otros trabajos ecuestres y acrobáticos de mérito, y bailes *é tutti cuanti*.

El circo estará profusamente adornado con palmas, faroles y banderas, é iluminado *a giorno*.

Se quemarán en su parte exterior algunos fuegos de artificio.

Y todo el que acuda á la funcion, que se nos olvidaba decir es á beneficio de los empleados del circo, saldrá complacido y satisfecho.

—

Ocurrencias.—Uno que todo lo vé—me cuenta que ayer salió—y supo lo que diré—del modo que lo contó.

Hubo de coches tropezones, dicen—y á más reclamaciones.—Estos son, como veis, inconvenientes—de ciertos tropezones.

Hubo robos y heridos,—hubo reyertas.—Es el pan cuotidiano.—No es cosa nueva.

—Por arrojar á la calle—agua, yo no sé qué *quisque*—debió llevar una multa—para que más no bautice.—Las calles se quedan limpias—si este sistema se sigue.

—Parece que tendió el vuelo—con una dama un galan.—Que para ámbos se encienda—la antorcha matrimonial.

Mi cuento acaba—y con esto, lectores,—hasta mañana.

—

Cuentecito.—Me refirió una vez un contador, este cuento.

"Un calavera pidió prestado un baston á un amigo suyo, y pocos dias despues en vista de la reclamacion imperiosa, lo devolvió.

—Este no es mi baston, exclamo.

—Dispénseme Vd.' amigo mio, es este; pero como para mí era muy largo, lo hice cortar.

—Pero si tenia el puño de oro.

—Pero como lo han cortado......

—Debian haberlo disminuido por la contera.

—Pardiez, era el puño el que me hacía falta que desapareciera."

¡Ya lo creo!

Sí, señores!

—

Una niña bárata.—Un periódico cuenta que en Cornailles [Inglaterra] existe actualmente una niña de catorce años llamada Mary Emma Philips, la que en el espacio de cuatro meses no ha tomado alimento alguno.

Tres semanas ántes de la última Navidad se quejó de fuertes dolores en la cabeza y en todo el cuerpo: durante muchos dias no tomó sino un poco de té y conservas de frutas. Desde principio de enero hasta abril no habia comido ni bebido nada; solo se la habia hecho tragar doce gotas de aguardiente.

Tres médicos habian ido á verla: estaba muy delgada, pálida y nerviosa; padecia a-menudo de ataques de nervios y dormía poco, roncando siempre.

Lo malo será que esa niña muera cuando ya esté acostumbrada á no comer.

Y será de sentirse.

¡Poverina!

Buen tabaco.—Allá vá ese cuentecito que no viene mal en estos tiempos de tabaco detestable.

Un contratista presentó á un director de estancadas un ejemplar de una clase de cigarros puros, con los cuales, decia que podria la Hacienda hacer un buen negocio, vendiéndolos sumamente baratos.

El director encendió el cigarro, y en cuanto empezó á fumar, principió á toser, escupir y hacer toda clase de exageraciones.

—Hombre, exclamó por fin, esto es detestable.

—¿Sí? contestó el contratista algo amostazado: pues tiene una gran ventaja.

—Cuál?

—Que se ocupan tres personas para fumar cada cigarro.

—¡Como!

—Sí, porque además del que fuma se necesitan otros dos que sostengan á este para que no se caiga.

¡Digo! ¡Cómo será él! Pues algunos se fuman por aquí que no ván en zaga al del cuento.

—

Castorlenas.—Este infatigable empresario dispone para el próximo viernes una sobresaliente funcion á beneficio del Colegio de niñas huérfanas.

Secundando el loable deseo de D. Felipe y contribuyendo á una recomendable obra, es de esperar que el público concurra en la mencionada noche.

Preparaos, pues.

—

Recórdesis.—Se recuerda que mañana mártes se efectuará en el circo de Albisu la funcion de gracia de los Sres. Castro, García, Gordillo y López.

Si asistís, pasareis un buen rato.

—

En la villa.—En la calle de los Cocos fué asesinado ayer tarde un moreno. Segun parece, al agresor pertenecia á un cabildo que pasaba por la citada calle.

Un hombre cerca de la plaza de Recreo infirió una herida en la cara á una muger.

Fué detenido un individuo por cuestion de ratería.

—

Caridad.—Segun se nos informa, en la calle de la Esperanza número 8 existe un desgraciado enfermo postrado hace años en una cama, sufriendo continuamente y desprovisto de todo género de recursos para su alimento y curacion. Imploramos para él el auxilio de las almas caritativas.

Las personas que deseen favorecerle pueden dirigirse á la expresada casa. Nuestras ocupaciones no nos permiten disponer de tiempo para llevarle los auxilios, que paro él se nos remitan.

Deseamos que el referido enfermo encuentre los alivios y socorros que necesita.

CRONICA RELIGIOSA.

MARTES.—Stos. Magin, mtr., y Luis ob.—La fama de las extraordinarias virtudes y del divino poder con que obraba Magin llegó á noticia del prefecto de Tarragona, que era gentil, y teniendo una hija muy enferma, mandó una embajada al santo para que se dignase ir á cararla. Efectivamente, presentóse Magin y la enferma quedó completamente buena. Morales dice que despues de esto el santo se volvió á sus montes, y que habiéndose encendido la persecucion contra los cristianos en tiempo del emperador Maximiano, el mismo prefecto de Tarragona mandó unos soldados para que lo prendiesen, los cuales llegaron muy fatigados y sedientos á la cueva, y el santo, para apagar su sed, hizo brotar de una peña un manantial de cristalina agua, que aun hoy dia se conserva, y á la cual acuden los enfermos para sanar de sus dolencias. A pesar de este beneficio, los paganos persistieron en que Magin habia de renunciar á su fé, y negándose el santo á ello, le cortaron la cabeza.

San Luis fué hijo primogénito de Cárlos II y sobrino de San Luis, rey de Francia. Estuvo preso siete años en Barcelona por libertar al rey su padre, y en este tiempo se dedicó con gran fervor y asiduidad á la práctica de la oracion mental y al estudio de la sagrada teología. Habiendo renunciado el derecho que tenia á la corona, tomó el hábito de religioso en la órden de San Francisco y despues llegó á ser obispo de Tolosa.

Tambien se mencionan los Stos. Magno, ob., Timoteo, Agavio, Tecla, Julio, Andrés y otros cps., todos mtrs.; Cumin y Mateo, obs., Donato, pbro., Rufino, cfs.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misas solemnes.—En Santa Teresa la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tércia, á las 8½; en la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari, á las 7: en Sta. Clara, la de octava, á las 8, y en la T. O. de San Agustin la de la novena de dicho santo, á las 7.

Córte de María.—Dia 20.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Guadalupe en su templo; en Guanabacoa á la misma imágen, en Sto. Domingo.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencias.

Ganado.	*Nº de reses.*	*Arrobas.*	*Precios.*	*Existencia.*
Toros	129	2322	50 á 60 rs.	68
Bueyes....	15	300	á 50 ..	
Terneros ..	..	..	á 65 ..	
Total....	144	2622	....	68

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencias.

Beneficiados.	*Clases.* Mtª	Car.	*Total.*	*Peso.* @.	lb.	*Precios que se vendieron.*	*Sobrante*
Cerdos.....	51	100	151	453	....	Cr. 66 á 70	660
Carneros ..	....	....	58	71	....	Mª 56 á 60	33

Habana 17 de agosto de 1873.—El Administrador Guillermo Erro.

VOLUNTARIOS DE LA ISLA HABANA

Hoy 19 de agosto cubre el servicio de esta plaza el primer Batallon Ligeros de Voluntarios, á las órdenes de su coronel primer jefe, en el órden siguiente:

Voluntarios de la Habana.—Regimiento de caballería.—Su coronel primer jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Ponce de Leon, marqués de Aguas-Claras—Habana 17 de agosto de 1873.—Servicio para el dia 19.—Ayudante para el de plaza y cuartel, teniente D. Andrés Cribeiro y Armada.

Reten de patrullas, Teniente D. José Ramon del Otero, con una seccion del segundo escuadron.

Patrulla en Jesus del Monte, un cabo y cuatro voluntarios del mismo escuadron.

De vigilancia en la costa de Bacuranao, un cabo y cinco voluntarios del tercer escuadron.

De ordenanzas en el cuartel, dos voluntarios del cuarto escuadron.—El teniente coronel José Segundo.

Regimiento Voluntarios de artillería.—Servicio de fortalezas.—En la presente semana está confiado á la cuarta compañía del sesto batallon á las órdenes de su capitan y el servicio en esta forma:

Príncipe: un oficial, un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Atarés: un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Santa-Clara: un sargento, dos cabos y veinte artilleros.

Maestranza de artillería.—Presta hoy servicio en este punto los voluntarios de artillería.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 19.

SERVICIO PARA EL MISMO DIA.

Parada: primer Batallon Ligeros de Voluntarios.

Jefe de día: D. Bonifacio B. Gimenez, Coronel primer jefe del mismo cuerpo.

Maestranza: Voluntarios de artillería.

Patrullas: Escuadron de Húsares.

Hospital y provisiones: D. Antonio Torres Arias. Capitan de la Comision Liquidadora de Tercios Vascongados.

Médico para las mismas D. Estéban Pinilla, de la Subinspeccion de Infantería y Caballería.

El Comandante Sargento Mayor interino —*Ros*.

Casino Español de la Habana.

No habiendo aceptado el Sr. D. Juan Toraya, por las razones que expone, el cargo de Presidente de este Instituto, para que fué electo en la última junta general, de órden del Excmo. Sr. Presidente se convoca á otra junta general que, con el carácter de extraordinaria, deberá tener lugar á las 12 del dia 24 del corriente con el doble objeto de dar cuenta á los Sres. Socios del caso ocurrido, no previsto en el Reglamento, y para que, si despues de enterado acordáran el nombramiento de nuevo Presidente, se proceda en el acto á su eleccion.

Habana 9 de Agosto de 1873.—El Secretario, *Manuel Eulate*

OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS.

Con motivo el estado en que a dejó sumida la muerte violenta que dieron los enemigos de España al bizarro coronel D. Marcelino G. Obregon, su viuda ha dispuesto realizar sus obras científicas y literarias del uso de aquel, entre las que las hay en extremo interesantes, útiles y poco comunes. Se invita al público que acuda á comprar esos libros, como una obra meritoria á la viuda de un militar pundonoroso y valiente que en aras de su amor á la Pátria hizo el sacrificio de su vida. Los libros están de medio uso, y por esta circunstancia, y para facilitar su adquisicion, se han reducido sus precios, como se detalla en el siguiente catálogo. Los que no se citan por sus volúmenes, constan de un solo tomo. Las obras citadas se hallan depositadas en la Propaganda Literaria, O'Reilly 54.—He aquí sus títulos:

Thiers, Histoire du Consulat et L'empire, 3 vs. } Idem idem Atlas }	25	..
Geographie [Teophile Lavallée].................	2	20
Geodésie ou traite de etc., pour Francocurt..	2	..
Instruction d'Artillerie (M. Thiroux)........	3	..
Journal de l'armée Belge......................	2	50
Lillustrations, Journal Universel [1858, 60 y 61] 3 volúmenes....................	15	..
Oeuvres de Paul de Kock.......................	1	50
Atlas de fortification (se ignora á qué tratado corresponde)		
Revue Militaire Suisse, año 1867	1	..
Atlas Universel, por H. Doufour, 40 carter...	30	..
Idem fortificacion	1	75
Tarrega, idem.................................	3	50
Manual del Pontonero (Ibañez y Model)........	2	..
Cirodde, aritmética	1	50
Soldevilla, curso elemental de Topografía....	2	..
Elementos de Aritmética, por M. Bourdon......	1	50
Idem de Algebra, por idem.....................	2	50
Les Merveilles de la Science, 3 volúmenes...$	6	..
Aevue des Deux Mondes.........................		
Atlas de Geographie phisyque, politique et historique, par De lamarche y Grosselin...	2	50
Atlas historique de la France, par V. Daruy.	6	..
Siege de Sebastopol, par Le General Niel....	6	..
Leroy, Geometrie Descriptive, 2 volúmenes .	5	..
Idem, Planche.................................	5	..
Armes de Guerre, par C. F. Tackels...........	5	..
Dessin Lineaire et arpentage etc., par L. B... Francourt }	1	..
Nouveau manuel des aspirants au baccalaureats }		
Histoire de la Prusse, par E. Chavatel	1	..
Idem de Italia, por J. Zeller, 2 volúmenes....	1	50
Idem de Rusia, por C. Romay y A. Jacobo, 2 volúmenes	1	50
Geografía Universal, por J. Corona Bustamante, 6ª edicion..........................	1	25
Lecciones de Geografía, por D. J. C. Carrega, 3ª idem..	2	..
Gramática Castellana, por la Academia Española..	1	..
Ollendorff reformado, Gramática francesa, 6ª edicion } Id. id. id. Claves de los temas, id. id......... }	3	..
Blanc, Diccionario Francés-Español y Español-Francés	2	..
Id. id. Espagnol-Français y Français-Espagnol	7	..
Diccionario Militar Español-Francés	1	50
Id. de Voces Cubanas, por Pichardo	1	..
Teoría de las armas portátiles de fuego, por Correa y Vidal..............................	1	50
Máximas y pensamientos de Napoleon I		50
Táctica de Guerrilla, Madrid, 1870..........		75
Balmes, criterio y cartas	1	50
O'Donnell y su tiempo, por D. C. Navarro y Rodrigo..	1	25
Odriozola, Geometría Elemental y Trigonometría...	1	..
Id. Inglesa de Robertson, 6ª edicion.........	1	25
Id. id. Bergues, con clave de temas	2	..
Gramática francesa, Sanzeaur	1	50
Teoría del Tiro, por D. José Terron y Saavedra	1	50
R. orgánica de las armas de infantería y caballería, por el conde de Clonard, 3 volúms. }	17	..
Lecciones particulares de Description........	4	..
Viñola, Tratado de Arquitectura..............	5	..
Tratado de Topografía, por D. R. Clavijo.... } Atlas, de id. id.... }	3	50
La Revista Militar, año 1860 hasta junio del 61..	7	50
Id. desde julio á octubre del 61	3	..
Buffon moderno ó exposicion completa de los tres Reinos de la Naturaleza, 1 volúmen...	2	..
Historia de Don Jaime I, el Conquistador....	2	50
Anales de la guerra de Italia, Prusia y Austria	1	..
Jornadas de gloria por los Españoles en Africa, por Balaguer............................	6	..
El Cid Campeador, poema	1	75
Manual de Física general y aplicada, por D. E. Rodríguez..............................	4	50
Historia de Galicia, por Murguia, tomo 1º....	2	50
Antigüedades americanas, por Morales	7	..
Historia de la India, por una Sociedad literaria..	7	..
Obras poéticas del Excmo. ral D. E. G. Lobo, 2 volúmenes	1	50
Manual de agricultura	2	50
Historia profana general, por D. J. de Castro, 6ª edicion...........................		50
Geografía histórico-militar de España y Portugal, por D. José Gomez de Artache, 2 volúmenes	5	..
Bug Jargal y Han de Islandia, por Víctor Hugo	1	25
Historia del Cardenal Jimenez de Cisneros...		75
Idem de la Edad Media, por Drioux		50
Idem de la dominacion de los árabes en España	1	50
El Robinson Cubano, por D. José Mª de la Torre..		50
El Nuevo Testamento, version de Cipriano Valera..		75
Idem de Saint Louis...........................	1	50
L'Année Scientifique (1867 y 68), 2 volúmenes	1	..
Plutarco, Vida de hombres ilustres. 5 volúms.	3	..
Historia de los Franceses, por M. T. Lavalec.	6	50
Los tres Napoleones, por Laurent del Ardache, 8 volúmenes................................	6	..
Idem de Portugal. por M. A. Bouchot	3	..
Atlas Geográfico Español, por D. J. de la P. Vizcaino..		75
Mapa de América Central	3	..
Catecismo de agricultura Cubana............	6	..
Calendario Militar para el año 1845..........		40
Defensa en causas militares, por Cotarelo.....		30
Tratado de dibujo lineal, por J. A. Dueñas..		
Novelas de Julio Verne, 4 volúmenes.........	7	..
Táctica de Infantería........................	7	50
Juzgados militares de Colon	2	..
Blanc, Discursos.—Decker, Guerrilla.........	1	50
Chatelain, Reconocimientos militares, 6 tomos en 3 volúmenes	7	50
Aide Mémoire portatif á l'usage des officiers de Génie....................................	2	..
Vade Mecum de L'ingenieur des chemins de for...		
Tresca, Geometrie Descriptive	1	50
Les hommes jugés par les femmes	3	..
Fables de Lafontaine.........................	1	..
Masques et visages, par Gavarni.............		50
Modèles de topographie, par A. M. Perrot....	3	..
Lonsidérations sur l'art de la guerre (Rogniat)	1	..
Ce Ciel, notions d'astronomie (Amédée Guillemin)..		
Boudon, álgebra	12	..
An Atlas of Antient geography, 21 id.......	2	50
Vallejo, matemáticas, 5 volúmenes (falta el tomo 3º de la obra.........................	1	50
	6	..

COMUNICADOS.

GUERLAIN

PARFUMEUR

Paris—15, Rue de la Paix, 15.—Paris

GRATITUD.

Cura del pasmo.

Obtenida con las *eucharadas antitetánicas* del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia.

¡Cómo debo llamar á quien me ha librado de una muerte cierta?—Mi salvador. Así voy á llamar en adelante al estudioso doctor D. Francisco Arroyo Heredia, porque me ha curado la más temible de las enfermedades; pues me ha salvado del Pasmo.

Yo habia oido decir que mi *Salvador* era solicitado hasta de larguísimas distancias, porque habia salvado á muchos pasmados; y ¡quién me habia de decir que cuando esto oia que sin ser cliente del doctor Arroyo Heredia, me vería en el caso de implorar su asistencia y ser ejemplo viviente de la eficacia de su milagroso descubrimiento *cucharadas antitetánicas!*

Un adelanto en la ciencia como el que ha conseguido el Dr. Arroyo Heredia, con curacion de los pasmados es una obra que no puede pagarse ni encarecerse debidamente.

Yo, por mi parte, doy al Dr. Arroyo Heredia, este público testimonio de agradecimiento, para que haga de él el uso que crea conveniente, y ruego al cielo le conceda largos dias de vida para que siga aumentando *el número de sus triunfos*. en bien de la humanidad.—Es cópia.—Merced Herrera.

Vive—en Nueva Paz—Diciembre 2 de 1872.

Hállanse dichas cucharadas de venta en la Botica de Sta. Isabel.—Bernaza 4 y Droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y cp. Teniente Rey 41.—Habana. Ms.

HOMENAJE A LA VERDAD.

Cura del pasmo.

Obtenido con las "Cucharadas antitetánicas", pero el método del Doctor Arroyo Heredia.

Certifico:

Que durante los tres años anteriores ví curar á siete negros pasmados, bajo la asistencia del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia, hechos que me llenaron de admiracion; pues en mi larga carrera de administrar Ingenios, siempre habia visto morir á todos los negros que se pasmaban, y sabiendo que dicho Doctor tan ilustrado como modesto ha curado á muchos más y sigue curando con su medicina ó método denominado: *Cucharadas antitetánicas*, á todo pasmado que asiste, y que la humanidad en general puede aprovecharse de dichas *cucharadas de que le será deudora del mayor beneficio*, que, como el destino los haya separado á una respetable distancia, tendremos en caso de pasmo la consoladora esperanza de curacion, interpongo todo lo que pueda valer la influencia de uno de sus más entusiastas admiradores, para que el indulgente Doctor Heredia naga público su método. Antonio García Miranda.—Ingenio Santísima Trinidad.—Sabanilla del Encomendador.—Es cópia.

Hállanse dichas *cucharadas* en la botica de Sta. Isabel, Bernaza núm. 4 y Droguería de los Sres. Sarrá y cp.—Teniente-Rey 41.—Habana. Ms.

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Carbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elixir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de caspa y con unas costras herpéticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más tónicos usaba peor me encontraba, y por espacio de ocho años estuve cada dia peor que ya casi no tenia pelo y me atacaban todos los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á usar el Elixir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encuentro la cabeza limpia de caspa, sin herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido como nunca.—El que quiera satisfacerse de la verdad puede pasar á la calle de Bernaza, núm. 4.—Manuel Gi. j

Habana Junio 20 de 1872.—Sr. D. José M. Carbó.—Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. buen efecto que me ha producido el específico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sírvase remitirme otra que quiero tener para usarla como preservativo, y reciba V. la gratitud de su affmo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Junio 20 de 1872. Lamparilla, esquina á S. Francisco.

Este Elixir ha sido comprado en la Botica de Sta. Isabel, calle de Bernaza núm. 4 y tambien se venda en la

Droguería La Reunion. Teniente Rey 41.

SOBRE EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO DEL DR. HOLLICK.

Aviso al público.

La única farmacia autorizada por el Dr. Hollick para la venta por mayor y menor de ese medicamento y de todas sus especialidades es la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

No responde de que sean genuinos los que se despachan sin contener la faja con el nombre de su agente y dicho agente agregará el sello del legítimo establecimiento donde se expende. Se hace esta advertencia al público por saberse que con el nombre del Dr. Hallick se engaña á los enfermos, desacreditando un buen remedio con venenosas falsificaciones. Reclámese siempre el sello particular sobre el efecto de la botica de Santo Domingo.

27 Obispo 27.

CONSERVESE LA DENTADURA

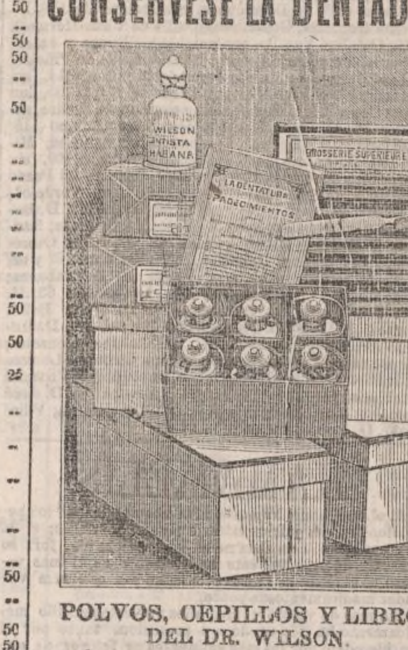

POLVOS, CEPILLOS Y LIBROS DEL DR. WILSON.

DEPÓSITOS PRINCIPALES EN LA HABANA.

Perfumería ORIENTAL, calle de Riela nº 10.

" EL PALO GORDO, calle de Riela nº 33.

" HABANERA, calle del Obispo esquina á Habana.

" REINA DE LAS FLORES, calle del Obispo nº 103.

" LA AUSTRALIA, calle del Obispo nº 31.

" EL BRAZO FUERTE, calle de O-Reilly esquina á Cuba.

AVISO IMPORTANTE.

Se pone en conocimiento del público y del comercio que todos los Cepillos del Dr. Wilson, para conserva la dentadura, llevarán su nombre estampado en el anverso del mango; los que carezcan de semejante circunstancia no se reputarán como suyos.

Francisco Gonzalez Egea,

PROFESOR VETERINARIO DE MADRID.

Acaba de llegar de la Península y se ofrece al público en general para toda clase de enfermedades de animales, poseyendo al efecto todos los conocimientos y adelantos que hasta el dia se han alcanzado en la difícil ciencia de veterinaria.

Recibe consultas en la calle de la Amistad n. 124 Establo Modelo, de D. Ramon Ruenes, y asiste á domicilio á cualquier hora que lo llamen, bien sea de dia ó de noche. 8 8

AVISO IMPORTANTE.

En contestacion al anuncio publicado en los periódicos de esta capital por los Sres. I. M. Zangroniz y cp., negando rotundamente que 720 sacos de huano recibidos por mí de New York, sean de huano legítimo del Perú, copio á continuacion las siguientes declaraciones juradas ante Thos E. Cnill, Notario público, legalizadas por el Sr. Cónsul Español de esa ciudad, las cuales conservo en mi poder.

"Declaramos por la presente que los 720 sacos de huano vendidos y entregados á José J. Almirall el 9 de julio de 1873, son de huano peruano nº 1, legítimo y sin mezcla ninguna, extraido de las islas del Perú y sacado directamente de los almacenes de los agentes del Gobierno peruano en esta ciudad.—Julio 22 de 1873.—Firmado.—Chapman & Van Wyck."

"Declaro por la presente que los 720 sacos de huano se predichos fueron embarcados por mí, José J. Almirall, en el vapor City of Havana, el dia 9 de julio de 1873, con destino á la Habana y á la consignacion de D. Juan Conill.—Julio 22 de 1873.—Firmado.—José J. Almirall."

Tocante á la respetabilidad de los vendedores del huano. Sres. Chapman & Van Wyck, los agente del Gobierno peruano en Nueva York, Sres. Hobson, Hurtado y cp., dijeron con fecha 24 de febrero del corriente, en el "Diario de la Sociedad Agrícola del Estado de Nueva York:" "Entre los que venden únicamente huano puro, como obtenido de nosotros, creemos están los Sres Chapman & Van Wyck, y á causa de las antiguas relaciones que tenemos con ellos poseen nuestra entera confianza, y son acreedores á la misma de todos los que negocian con dichos señores en huano peruano, bien sea de las Chinchas ó de Guanape."

8 2ag Juan Conill.

Empresas de vapores españoles de L. Soler y compañía (de Cárdenas.

Siendo notables y conocidos del público los grandes gastos que de algun tiempo á ocasiona á las líneas de vapores la excesiva carestía del combustible y demás artículos de principal consumo, carestía que cada dia va en aumento por la relacion que los precios de todos los efectos de comercio guardan con el tipo del oro, y teniendo que aumentar á causa de esto, los sueldos de tripulantes y jornaleros, esta Empresa, muy á pesar suyo, y obligada por los motivos expresados, pone en conocimiento del público que desde el primero de agosto próximo cobrará los fletes y pasajes de sus vapores con arreglo á su primitiva tarifa, que es en todo igual á la de las Empresas del Sr. D. Ramon Herrera y del Sr. D. Marcelino Torres; pero entendiéndose que dichos fletes y pasajes han de ser satisfechos en oro; ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo que el oro tenga el dia en que se efectúe el pago tanto si es en esta capital como en cualquier punto de escala. 12 1º

VAPOR ESPAÑOL

"Nuevo Almendares."

Desde el jueves 7 del actual se restablece en este vapor la antigua tarifa de pasajes y fletes que rigió hasta 27 de abril último, pero cobrándose en oro, ó su equivalente en billetes, las referidas cantidades, segun cotizacion del dia en esta plaza.

Habana 1º de agosto de 1873.—Pulido.

A. Galíndez y Compañía,

[del comercio de Matanzas]

participan á sus amigos y al público en general que tienen constantemente un completo surtido de maderas de pino blanco y tea de todas dimensiones, así como tambien carbon de piedra inglés del mas superior para máquinas de vapor y del legítimo de Cumberland para fragues, cuyos artículos expenden á precios sumamente módicos. 1 m 3 ag

Línea de vapores españoles por la costa Sur de esta Isla, de San Pelayo, Torre y comp.

Con motivo de la extraordinaria subida de los artículos de consumo á bordo, como carbones, víveres y ferretería, y del necesario aumento de los sueldos de las tripulaciones, jornaleros, etc., todo en consonancia con el alto tipo del oro, se vé esta empresa en la imprescindible necesidad de alterar las tarifas de sus vapores, que como el público comprenderá, son hoy insostenibles sin grave perjuicio de nuestros intereses. En consecuencia, se advierte al público, que desde el dia primero del próximo agosto, cobrará el importe de todos los fletes y pasajes en metálico ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo corriente de la plaza, rigiéndose para los demás puertos del litoral por el que tenga el oro en la plaza de la Habana, la víspera del dia que salga el vapor de Batabanó, cuyo tipo se fijará á bordo en una tablilla para conocimiento de los señores pasajeros y cargadores.

Habana, 23 de julio de 1873.—San Pelayo, Torre y comp. 15bp25jl

Compañía de caminos de hierro de la Habana.

Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador Superior Político se suspende la ejecucion del acuerdo adoptado por la Junta Directiva de ésta Empresa para cobrar los pasajes y fletes en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español de la Habana, segun se habia anunciado.—Habana, 7 de agosto de 1873.—El Administrador general, A. Roldan.

Empresa de vapores de M. Torres y Samá.

Siendo un hecho palpable los perjuicios que viene sufriendo esta Empresa por la extraordinaria subida de los artículos de consumo á bordo y sueldos de los tripulantes y jornaleros por la relacion que guardan con el tipo del oro, se vé en la precisa necesidad, por dichos motivos de poner en conocimiento del público que desde 1º de agosto próximo cobrará los fletes y pasajes de sus vapores con arreglo á la tarifa que tiene establecida, que es la primitiva de esta Empresa, igual en un todo á la de la compañía de D. L. Soler y Cª, de Cárdenas y Empresa de D. Ramon de Herrera; pero entendiéndose que dichos pasajes y fletes han de ser pagaderos en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo que se cotice el dia del pago de dichos fletes y pasajes, tanto en esta capital como en cualquiera de los puertos de la escala.

El consignatario, M. TORRES Y SAMA. 1 ag

Compañía de Almacenes y Banco de San José.

En Junta general de accionistas celebrada el 21 del corriente se acordó el reparto de un cuatro por ciento por las utilidades líquidas del semestre vencido en 30 de junio último. Y se avisa á los señores accionistas que desde el 4 de agosto próximo pueden acudir á percibir sus respectivas cuotas al escritorio del Banco, Mercaderes 28.

Habana, julio 30 de 1873.—El Secretario, Bernardo del Riesgo 15 31 jl

ANUNCIOS DE LAS ESPECIALIDADES

que se espenden en la botica de

SANTO DOMINGO

27 Obispo 27.

POLVOS FEDRIFUGOS,

Formulados por el Dr. Catalá contra las calenturas intermitentes. Reconocidos como eficaces y sancionados por la ciencia; utilísimos en las poblaciones de la Isla y en los ingenios en donde no pueden siempre adquirir un sulfato de quinina legítimo. El ejército en campaña no debe carecer de estos polvos.

A peso la caja.

POLVOS DIGESTIVOS.

Antibiliosos, contra el estreñimiento crónico. Curan todos los males del estómago é intestinos, indigestiones, jaquecas, dispepsias, los infartos del hígado y del bazo, las diarreas crónicas. Reemplazan con grandes ventajas á todas las magnesias y polvos de soda. Es el mas agradable purgante de las señoras, el purgante más suave para los niños. Contra el estreñimiento en las almorranas es excelente, evitándose las lavativas. Es casi un específico contra el mareo en los viajes por mar.

Se preparan segun la fórmula del Dr. Catalá en esta botica

A peso la caja.

EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO, del Dr. Hollick.

Conocido en todos los paises como el mejor y mas eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizada á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor.

Tambien se encuentran todos los otros específicos del autor

A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE DEL DR. ANDREU

(de Barcelona.)

Ayuda la espectoracion y mejora la tísis, la tos por crónica que sea, si no se cura se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

A 75 centavos caja.

BLACKINA

ó tinte de azabache,

el específico mejor y mas barato para *teñir instantáneamente las canas.*

La preparacion mas perfecta é inocente para restaurar el color y brillo primitivo á los cabellos. La accion de la Blackina es instantánea y muy pulcra su aplicacion. Los mas recelosos verán colmada la medida de sus deseos en este mágico auxiliar de la belleza.

Las damas no tienen ya que temer la importuna invasion de mentirosas canas, con este auxilio conservarán sus relucientes cabelleras en armonía del aspecto juvenil de su cútis.

Las peluquerías de señoras y de caballeros hace mucho tiempo que lo usan con su clientela con el éxito más sorprendente.

Es fácil de usar y no mancha ni altera el cútis.

A peso el estuche.

JARABE IODO-TANICO.

Reemplaza al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no toman otro reconstituyente mas adecuado.

A peso frasco.

Polvos contra lombrices.

Con seguridad el niño que las tenga las espulsa, se da en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la copia de la fórmula y el método de usarlos.

A 40 cts. caja.

Rico vino de pepsina.

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido, abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas.

Construccion de bragueros,

TALLER ESPECIAL.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos. Para los casos raros y difíciles se inventarán ingeniosos mecanismos que sostengan con seguridad y sólidamente toda clase de quebraduras; ninguno quedará descontento, pues si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó de su médico no se le exijirá el abono de su precio. Un médico y el artista mecánico se hallarán siempre en este establecimiento para reconocer y tomar las medidas.

Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema.

Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

En la botica de

SANTO DOMINGO

27 Obispo 27.

Ms. 27 jun.

ANUNCIOS. profesiones.

EL MEDICO MAYOR

de la

ARMADA

D. Manuel Choquet de Isla.

Recibe consultas en su casa, calzada de Galiano n. 74, entre San Rafael y San Miguel, de tres á cinco: grátis para los pobres. En Regla, de ocho á nueve de la mañana. 90 15mv.

GABINETE

de consultas médicas

en los altos de la botica de Sto. Domingo

27 Obispo 27.

El Dr. Catalá abre diariamente sus consultas desde las 10 á las 3 y de 6 á 8 de la tarde.

Fuera de su distrito no visita sino convencionalmente.

Asegura la curacion de las úlceras ó llagas rebeldes, de las enfermedades sifilíticas, de las fiebres intermitentes complicadas y muchas de las enfermedades del tubo digestivo.

En este Gabinete se colocarán las mejores clases de bragueros conocidos y se inventarán ingeniosos mecanismos en el aparato para la seguridad de la retencion de las hernias en los casos mas difíciles.

27 OBISPO 27.

El cirujano dentista

D. JUAN G. VILLARRAZA,

ha regresado de París, y ofrece á sus clientes y al público su nuevo gabinete, en la calzada de Galiano 78 esquina á San Rafael. 3 m. 10 junio

D. JOAQUIN BRAMON

PARA AUTORIZAR LA EFICACIA DE SU ESPECIFICO EN LA CURACION DE TUMORES ESCIRROSOS, PUSTULA MALIGNA, FISTULAS, ULCERAS Y ALGUNAS DEFORMIDADES EN LA PIEL COMO VERRUGAS & Y PARA LOS LOBANILLOS, SEA CUAL FUERE SU CLASE,

omite las curaciones de Europa, y cree suficientes las de esta ciudad, y entre muchas la curacion de los Sres. Campa, Lavoy, Paredes, Giralt y otros, siendo de notar que á beneficio del específico se suprime la cuchilla y evita el dolor.

Para no privar al público del beneficio de su específico durante un viaje que emprendo á Europa lo deocupositado en manos del Dr. Catalá, que tiene sus consultas todos los dias en los altos de la botica de Santo Domingo.

27 OBISPO 27.

El uso de los cepillos duros y la existencia del sarro son causas principales de la caida de los dientes.

Entre Lamparilla y Obrapia.

Con estos dientes se hace la masticacion perfecta de los alimentos, y por consiguiente una buena digestion lo cual cura la *Dispepsia, Anemia, Debilidad, Pobreza de la Sangre*, y precave la *Tísis*, y muchas otras enfermedades crónicas, cuya verdadera causa ú orígen suele ser la falta de una buena dentadura.

Pueden informar todos los facultativos principales de la Habana.

EL DR. WILSON

se ofrece á las personas que deseaaren aprovechar la mayor perfeccion del arte, sin pasar por repetidos y costosos ensayos.

ARTES Y OFICIOS.

VILALTA.

HERNISTA-BRAGUERISTA.

APARATOS DE PRIVILEGIO,

aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo éstos de mucha seguridad, para la retencion y cura radical de las quebraduras. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuántos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes: ó que dicen ser únicos hernistas: todo esto es un engaño y charlatanismo. El único remedio que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero éste que sea hecho y colocado por uno de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la quebradura ó hernia; lo dice y lo hace ver el hernista-braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129. Ms

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería "La Cubana," Mercaderes 16; peletería "L Granada," Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; "La Celestial," tienda de ropas, Calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio número 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

C. G. CHAMPAGNE,

afinador de pianos

que fué de casa de Erard, de Paris, participa á sus clientes y al público en general haber trasladado su taller calle del Aguacate n. 31, bajos, casi esquina á Obispo, frente de donde vivió ántes. 1 m 20 jl

ENSEÑANZAS.

SAN FRANCISCO DE PAULA,

CONCORDIA 18,

entre Aguila y Galiano.

Este antiguo y acreditado colegio de 1ª y 2ª enseñanza tiene abierta la matrícula para el próximo curso de 1773 á 1874 desde el dia 1º de setiembre, y serán admitidos á ella los jóvenes que quieran y deseen ser educados moral y científicamente.

En vano se hacen pomposas ofertas si los resultados no han correspondido á ella; y así sólo se dice del colegio de San Francisco de Paula que el Director Pbro Dr. Don Bonifacio Avila, Catedrático del Instituto Provincial, no ha omitido ni omitirá gasto ni sacrificio alguno, como es notorio, á fin de que la enseñanza sea una verdad, y cuenta para ello con un escogido profesorado con títulos académicos y de reconocida ilustracion, tanto para la 1ª como para la 2ª enseñanza; un espacioso local con las mejores condiciones higiénicas; esmerado trato en los alimentos para los internos y para tos, y mucho órden, que es la base para el buen régimen de estos establecimientos. 45 13 ag.

Colegio de San Eulogio,

Para señoritas.

Desessa la Directiva de dar más ensanche al establecimiento, que hace tantos años dirige y tenia establecido en la calle de la Habana n. 88, con el fin de dar más amplitud y comodidad á sus educandas, lo ha trasladado á la calle de Villegas n. 76, en donde tiene el gusto de ofrecerse de nuevo á sus numerosos favorecedores y al público en general.—Cármen Pastor de Ocejo. 4 2ag

Un caballero que puede ga-

gantizar satisfactoriamente su persona y manejo dará lecciones á domicilio en esta capital, Regla y Guanabacoa á niños y niñas, de todas las materias necesarias para una buena educacion primaria y secundaria. En la relojería de Mr. Bonnet, Mercaderes 13, y en Guanabacoa, Jesus Mria 7, informarán.

SAN ANACLETO.

Colegio privado de 1ª y 2ª Enseñanza, de 1ª clase.

Calzada de Galiano núm. 126.

La empresaria de este antiguo y acreditado establecimiento que no omite ningun género de sacrificios para montarlo á la altura de los mejores en su clase, se ha visto, á causa del crecido número de alumnos con que hoy cuenta, en la necesidad de trasladarlo de la calle de San Luis Gonzaga núm. 63 al lugar que hoy ocupa, calzada de Galiano núm. 127, local mucho más ámplio, cómodo y ventilado, pues tiene magníficos salones, grandes patios, espaciosas aulas, estensos dormitorios, etc.—El cuadro de profesores continúa siendo el mismo con que comenzó el presente curso académico de 1872 á 73, y cuya ilustracion é idoneidad son notorias.

Para satisfaccion de los señores padres de familia y del público en general se les invita á que visiten á cualquier hora del dia el colegio, en lo cual tendrán sumo placer todos los empleados del mismo.

PERSONAL FACULTATIVO.

Ldo. D. Agustin Valdés y Sanchez, Director literario.

D. Dionisio Leprince, Director económico, Catedrático del Seminario de esta ciudad.

D. Emilio Auber, Vice-director y Catedrático del Instituto provincial [ausente con licencia].

Dr. D. Francisco Morales López, Catedratico del Instituto provincial.

Dr. D. Francisco Mª Navarro, Catedrático del Instituto provincial.

Dr. D. Pedro N. de Castro, Catedrático y Secretario del Seminario de esta ciudad.

Dr D. Pedro Alejandro Auber.

D. Guillermo Roca.

Pbro. Ldo. D. Angel Oses.

Ldo. D. Juan de Melo, Catedratico cesante del suprimido Instituto de Matanzas.

Br. D. Pedro Valdés Ragnes.

Mr. Pedro Tolin.

Mr. Alexandre Miniere.

Br. D. Manuel Hernandez.

D. Enrique Aguirre, profesor de música vocal é instrumental.

Encargados de la 1ª enseñanza.

D. José Gras y Perez.

D. Juan Pedro Arriola.

D. Adolfo Valhuerdi. 30 20my

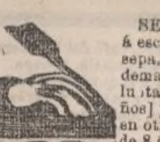

SE GARANTIZA la enseñanza á escribir en un mes, á quien nada sepa, mejor que en un año por los demas métodos, contando con voluntad y sentido comun [no á niños] y se reformará la peor letra en otra clara, uniforme y elegante de 8 á 14 di s, segun mas de 600 pliegos, que podrán verse escritos por otros tantos discípulos de ambos sexos conocidos, los cuales podrán consultarse, dando sus nombres y números de las casas

Este profesor se pone á prueba [sin igual ejemplo] con cualquier otro que guste comprometer dinero, á enseñar mejor y más pronto la última letra inglesa ligada, comercial. Todos los discípulos llevarán grátis el método impreso en dos sombras con varias direcciones de líneas para trabajos de escritorio. A los que gusten y bien lean se les dará alguna práctica, escribiendo á la voz, corrigiendo defectos de la pronunciacion y ortográficos en cortos dias.

Habrá clase por la noche y dia ó á propio domicilio. Tambien de Aritmética, teórica mercantil ó geometría etc.—Prado n. 112, acesoria B. de 12 á 4.—Juan Hévia.

NOTA.—A la tropa se le hará una rebaja de un 25 p.% en la academia y 50 p.% ménos en sus cuarteles, con iguales condiciones á las contratas de otros cuerpos que presentará el jefe entendido, pues ninguno otro profesor podrá responder de tantos adelantos ni de su celeridad, siendo la prueba íncoenesa el no aceptar la apuesta de 15 ó 20 onzas en 16 años, y volver á enseñarse varios discípulos por no poder colocarse con la letra que mal aprendieron en otras academias.

2ª Esta letra es la más ligera que se conoce con la práctica, como se hará ver á inteligentes, escribiendo palabras el profesor, por uno y otro sistema inglés, ganando este en celeridad en un 15 á 20 p.%, pues se fija su teoría en líneas rectas y cortas, evitando curbas de la antigua letra inglesa sin interrumpir el ligado, al paso que resulta más clara y barata en 30 ó 40 dias que en un año que tarda la otra, á los que no hayan cogido la pluma; enseñando á estos grátis (sabiendo la tabla), las cuatro reglas de cuentas, empezando dos á las mis mas horas.—Juan V. Hevia. 4 4jl

Un jóven, recien llegado

de Europa, da lecciones de aleman é inglés. a precios convencionales: Neptuno núm. 105, impondrán. 8 22 jl

DON JUAN GIRRES,

antiguo dependiente de los Sres. Edelman, se ofrecen al público y á sus amigos en general para dar lecciones de guitarra, flauta y música. Calle de Teniente Rey n. 32. 8 27 jl

SAN CARLOS,

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

95. Aguiar 95.

Esta establecimiento que cuenta con acreditados profesores peninsulares é insulares, y que ha llegado á obtener tanta nombradía en la Habana, se ha trasladado á la casa que habitaba la señora condesa de Gibacoa en la calle de Aguiar número 95, entre las de Ricla y Teniente Rey.

Es innecesario que al anunciar al público su traslacion hagamos elogio de este establecimiento de enseñanza, cuando el crédito de que goza, su fama y su antigüedad lo hacen cumplidamente.

Que esto es una verdad lo demuestra la traslacion que anunciamos hoy, motivada únicamente por la insuficiencia de capacidad y desahogo en el local que ocupaba.

Dispuesta la Direccion á no perdonar sacrificio alguno á fin de proporcionar toda clase de comodidades á sus alumnos, correspondiendo de este modo á la ilimitada confianza que los padres de familia han depositado en ella, no ha titubeado en trasladarlo, no sin grandes sacrificios á un edificio que, como el público verá, reune las mejores condiciones.

La nueva casa, que fué de la propiedad de D. Juan Tomás Herrera, tiene hermosos y ventilados dormitorios, magníficos salones de estudio, suntuosa sala de recibo, áulas cómodas é independientes, comedores espaciosos, gran patio para recreo, lavatorio con todas las comodidades apetecibles, guarda-ropía, vistosa cocina, gimnasio, etc., etc., detalles todos los mas dignos de tenerse en cuenta en esta clase de establecimientos.

No estará demás advertir que el edificio se halla bien resguardado por tres magníficos y bien coordinados para rayos de las explosiones eléctricas que tantas desgracias ocasionan en la Isla, y que tan frecuentes son en la Habana.

Los padres de familia pueden contar con los beneficios que para la educacion de sus hijos reporta un colegio que como el de SAN CARLOS reune en sí cuantas comodidades pueden hacerlo inmejorable.

95 Aguiar 95.

Ms. 20 Junio

COLEGIO

Nacional y Extranjero de SAN FRANCISCO DE ASIS,

Ayuntamiento 14,

CERRO.

Se recuerda á los señores padres de familia que terminando el 15 del actual la vacante de verano concedida á los alumnos, continuarán desde el 16 del mismo las tareas literarias, en la forma acostumbrada en este colegio. 15 16

Gonzalo Gomes de Mello,

PROFESOR DE FRANCES.

Ha trasladado su domicilio á la calle de las Animas n. 72, entre Blanco y Galiano, donde se ofrece como profesor de francés á las personas que gusten favorecerle con su confianza.

Los que deseen informarse del precio y demás condiciones, pueden ocurrir á la mencionada casa los mártes, jueves y sábado de seis á nueve de la mañana, y los domingos y dias festivos á todas horas. 15-17

CANTO Y PIANO.

Don Antonio Guastavino, Presbítero, Maestro de Capilla de la catedral de Cuba y antiguo alumno del Conservatorio de Madrid se ofrece al público como profesor para dar clases á domicilio.

Recibe órdenes casa de Edelman, Obrapía 23. 30 8 jn

ACADEMIA DE SEÑORITAS

Nuestra Señora de la CARIDAD DEL COBRE.

Se ha trasladado á la calle del Campanario número 50, donde ofrece á sus alumnas todas las comodidades necesarias y un trato fino y esmerado.

Admite pupilas, medias pupilas y externas á precios convencionales.

La Directora, Concepcion Grech de H.

50 Campanario 50.

8 11

Un profesor de instruccion primaria y superior, dedicado hace años al magisterio, se ofrece dar clases á domicilio, en Academias, colegios, ó en su morada de dia y de noche de 7 á 9, lo mismo que llevar las cuentas ó los libros: calle de la Obrapía n 89, (en los altos) 4-11

SOLICITUDES.

Un chino desea colocarse de dulcero teniendo personas que respondan por su conducta. Lagunas 61, darán razon. 4 16

Tomar en alquiler una casa que esté bien situada, con tal que no pase de calzada de Galiano, calle de Jesus María y del Obispo cuyo alquiler no esceda de seis á ocho onzas. 4 17

Un cocinero chino ó de color

que sea bueno. Suarez 126, fonda El Recreo. 4 31

En la calle del Consulado n.

18 se solicita una criada de mano que entiendo un poco de lavar y planchar. 6 14jn

OJO.

Se desea comprar un sitio ó estancia, de dos á tres caballerías de tierra, con dotacion y buena aguada, que esté á poca distancia de la Habana, ó bien por la costa del N. inmediato al paradero de un ferrocarril. Dirigirse por el correo á Alquízar con las iniciales F. G 4 19

SE SOLICITA

un buen potrero próximo á esta ciudad para poner piso ciento veinte cabezas de ganado caballar. Impondrán en la calle de Mercaderes núm. 26. bp12-20 jn

Una señora de moralidad y buena costumbres desea colocarse para acompañar á otra y coser á la mano. Informarán á todas horas del dia calle de la Gloria n. 51, entre Aguila y Revillagigedo. 3 15

Oficiales de platero.

Se necesitan dos para composturas, pagándoles á buen precio Dragones n. 15, El Brillante. 4 25jl

PERDIDAS.

Se han estraviado un décimo y dos vigésimos de billete de los números 15,368, 282 y 5.153, y se gratificará al que los entregue en caso de salir premiados en la calle de San Rafael, tren de limpiar calzado, 1 14

OJO

En la noche del sábado 2 del corriente se quedaron olvidados unos anteojos de teatro en un coche de alquiler, á un pasajero que fué desde el Teatro de Tacon á la calle de Paula, entre once y doce de la noche. Son de cuero de rusia y están marcados con las iniciales E. R. S. entrelazadas y plateadas. Se gratificará al que los entregue en la calle de Paula n. 75. 6 8ag

VENTAS DE ANIMALES.

Un hermoso caballo ameri-

cano, jóven, moro y sano. San Isidro 82. 4 9

En el establo de Don José Rodriguez calle del Prado n 36, se hallan de venta cuatro hermosos caballos mejicanos, propios para monta. Impondrán Martinez, Barbon y cp., Teniente Rey 12, esquina á Mercaderes. 8 12

Se vende una excelente chiva con su cria con abundante leche. Calzada de San Lázaro 19 tratarán de su ajuste. 4—5

Se venden

dos magníficos caballos del Canadá, juntos ó separados, maestros de tiro, uno color moro y otro dorado. Pueden verse en Marianao, calle de Pluma n. 1, y de ajuste Industria 160, de doce á dos de la tarde. 8 14ag

VENTAS de CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

Por tener que pasar á la Pe-

nínsula su dueño se vende una peletería en uno de los mejores puntos de esta capital. Calzada del Monte 45, Nuevo Almacen, impondrán 8 b 12

SE VENDE

la casa calle de Suarez n. 92, y Revillagigedo n. 99. En las propias impondrán donde han de tratar de su ajuste; donde se halla tambien una victoria de lo mejor que sale de Francia: tiene para cuatro asientos, sólo ha rodado como doce horas en seis ocasiones que se ha sacado á la calle, desde que salió del taller. Para tratar, desde las ocho á las diez de la mañana, y de cuatro á siete de la tarde. 4 2ag

Se vende una casa en Jesus del Monte, á dos cuadras de la Sociedad: cómoda para una dilatada familia, tiene agua fértil, estenso solar para siembras con frutales: se admiten esperas en el caso de no haber el todo del valor al contado. Calzada de Jesus del Monte altos, n. 481, impondrán. 6 9

SE VENDEN

una casa de cantería, mampostería y azotea calle de Cárdenas esquina á Apodaca, n. 24; y otra idem de tabla y tejas, calle de los Corrales n. 13, impondrán de sus precios en la de Cárdenas n. 21. 8-9

SE VENDEN

tres casas de madera y tejas, en la calzada de Cristina al fondo de la Quinta del Rey y que producen el dos por ciento mensual. Industria 138. 4 9

SE VENDE

una sastrería en la calle de Mercaderes. Calle de la Muralla n. 51, en casa de Casuso y Cª, darán razon. 8bp2ag

Para dividir extrajudicial-

mente entre herederos mayores se vende la casa número 429 calzada del Monte, barrio del Horcon, pasado el puente de Chavez. En la calle de Neptuno n. 19 impondrán. 4-15

DE CARRUAJES.

Se vende barata una victo-

ria casi nueva. San Ignacio 132. 10 17

En la calle del Obispo 67,

esquina á la de la Habana, se alquilan unos entresuelos. 8 30

Se vende una hermosa victoria con asiento delantero ó sin él, propia para familia y para todo lo que se quiera apropiar, ha rodado poco: calle de San José n. 126, entre Marquez Gonzalez y Oquendo. 4-19

VENTAS DE MUEBLES.

ELEGANTES MESAS

redondas de mármol con sus piés de hierro. Café de Brunet, en el Teatro de Tacon. 30 8ag

IMPORTANTE.

Se venden dos magníficos pianinos en mucha proporcion, recibidos directamente de la acreditada fábrica Bernareggi y cp, de Barcelona. Prado 41, impondrán. 8 6ag

LA CARIDAD,

almacen de muebles,

Bernaza 42, entre Teniente Rey y Muralla.

En este nuevo y bien montado establecimiento se encuentra un escojido y completo surtido de muebles extranjeros y del pais.

Se fabrican, embarnizan, compran, alquilan y venden de todas clases, á precios cómodos. 1 m. 17jl

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquila en proporcion la casa calle del Banco n. 32, entre Animas y Trocadero. Toda de azotea, mirador, entrada de carruages, caballeriza de 2 bestias, 5 cuartos bajos y uno alto, además uno de despensa y otro de bano, puerta-reja en el aposento, 3 persianas movibles y vidrios de colores. 4 pinmas de agua, gas hasta en la cocina y en el alto. 2 sumideros, etc. La llave en frente n. 27, el dueño Virtudes n. 63, entre Aguila y Galiano. 8-11

Se alquila la hermosa casa quinta situada en el Cerro, Tulipan 19, al lado del paradero. En la misma impondrán. 1 m. 19 jl

SE ARRIENDA

una estancia como de dos caballerías de tierra, situada antes de llegar al pueblo del Calvario: reune todas las ventajas que puedan desearse: buenos terrenos, excelente agua, árboles frutales, y sobre todo una casa de mampostería y teja capaz para una dilatada familia. Calzada de Jesus del Monte n. 484. 6 2ag

ORDENANZAS INEDITAS

del año de 1524.

sacadas del archivo del Excmo. Sr. Duque de Terranova y Monteleone, en el hospital de Jesus.—Partida 4ª del legajo número 19 del segudo inventario.

Yo Fernaudo Cortés, capitan general y gobernador desta Nueva-España y sus provincias, por el emperador rey don Cárlos y la reina doña Juana nuestros señores.—Viendo cuanto conviene á la buena gobernacion destas partes hacer ordenanzas [1] é capítulos para que se tengan, guarden entre los vecinos y moradores estantes é habitantes en ellas, é que de aquí adelante vernán é vinieren, por las cuales se encaminen todo aquello que conviene al servicio de Dios nuestro nuestro Señor y de S. M., y la conversion, bien y sosiego de los naturales de estas tierras, é á la buena órden, utilidad y seguridad de todos los dichos españoles. Por ende, por lo encaminar é guiar de manera que todo lo susocho haya efecto, ordeno y mando se haga, guarde é cumpla lo siguiente:

Primeramente.

Mando que cualquier vecino é morador de las ciudades é villas que agora hay é hubiere, tenga en su casa una lanza, y una espada, y un puñal, y una rodela, é un casquete ó celada, é armas defensivas, agora sea de las de España, ora de las que se usan en la tierra, y que con estas armas sea obligado aparecer en los alardes cuando fuere llamado, so pena que si no tuviere las dichas armas desde el dia que estas ordenanzas fueren pregonadas en seis meses primeros siguientes, pague de pena por cada vez que no las mostrare en los dichos alardes diez pesos

(1) En las ordenanzas como en muchas partes de este apéndice, se vé que los primitivos gobernantes de América no miraban como una factoría el país: procuraron dotarla de buenos cultivos, mandando expresamente la siembra de las vides de España, y de que injertasen en capas del país donde no se pudieran lograr aquellas plantaciones: justo, sin olvidar la parte moral y religiosa, en cuyo punto quisieron trasladar á América las mejores de sus instituciones.

de oro, la mitad para la cámara é fisco de SS. AA., é la otra mitad para las obras públicas de la tal ciudad ó villa donde fuere vecino ó morador; é que si teniéndolas no pareciese con ellas en los dichos alardes, haya é incurra en pena de un peso de oro, aplicado como dicho es.

Item: Que cualquier vecino que tuviere repartimiento de indios desde quinientos indios para abajo, tenga una lanza, y una espada, y un puñal, y una celada, y barbote, y una ballesta ó escopeta é armas defensivas de las de España, corazas ó coselete, lo cual tenga todo bien aderezado, y dos picas; entiéndase que si fuere ballesta la que tuviere, tenga con ella todas las cosas necesarias, así como avancuerdas, cepillos empulgadores, y media docena de cuerdas demasiadas ó hilo para ellas, y seis donenas de saetas encasquilladas; y si fuere escopeta tenga su frasco y cebadero, y barrena, y rascador, y doscientas pelotas é pólvora para doscientos tiros; lo cual todo tenga dentro del término arriba dicho, so pena de medio marco de oro, aplicado como arriba, y parezca asímismo en los dichos alardes con las dichas armas él, ó otra persona por él con las dichas armas, so pena de dos pesos de oro por cada vez que no pareciere, aplicado como arriba, y que por la segunda vez que no le hallaren tener las dichas armas, pague la pena doblada, é por la tercera pierda los indios que tuviere.

Item: Que los vecinos de las dichas ciudades, villas ó lugares que tuvieren de quinientos indios para arriba hasta mil, tengan las armas contenidas en el capítulo antes de este, é mas tengan un caballo ó yegua de silla, aderezado de todo los arneses necesarios, el cual dicho caballo o yegua sea obligado á lo tener dentro de un año de como estas ordenanzas se pregonaren, so pena de cincuenta pesos de oro por la primera vez que no pareciere con él segun dicho es, é por la segunda la pena doblada, y por la tercera pierda los indios que hubiere, é que sea asímismo obligado asistir en los alardes que se hicieren, so pena de cuatro pesos de oro, aplicados como dicho es.

Item: Que los vecinos de las dichas ciudades, villas ó lugares que tuvieren de dos mil indios de repartimiento para arriba, tengan las armas y caballos susodichas en la ordenanza segunda, é mas que sea obligado á tener tres lanzas y sus picas y cuatro ballestas ó escopetas, é que

Ayuntamiento de Madrid

CASAS
de salud, de huéspedes y fondas.

HOTEL Y RESTAURANT DE INGLATERRA,
CALLE DEL PRADO NUMERO 122.

El que suscribe, agradecido á la proteccion que durante ocho años le han dispensado el público habanero y comercio de esta plaza ha determinado abrir el dia 21 del presente mes un nuevo hotel, que unido al gran local y centro de la ciudad, reuna las comodidades apetecidas, y su dueño ofrece desempeñar con más esmero si cabe que lo ha hecho hasta ahora el buen servicio que tiene acreditado.
FRANCISCO GARCON. 8—20

QUINTA DEL REY.
DE RAMON VILA:
Calle de Remay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.
SUSCRICION DE BLANCOS.
Por un mes, veinte reales fuertes.
El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare á lo menos dos años de permanencia en esta ciudad satisfará medio año adelantado ó sean catorce pesos.
SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS.
Por un mes, diez reales fuertes adelantados.
DIETAS DE BLANCOS.
Por un cuarto solo, $4 diarios.
Por un cuarto acompañado, $3 idem.
En salon, $2 idem.
Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.
NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension

Hotel de la Paz,
Egido 2, frente á Ursulinas.

Se alquilan algunas habitaciones con hermosas vistas á la calle y á la campiña, propias para familias ó matrimonios y para caballeros solos.
Son muy espaciosas y tan ventiladas como acaso pocas en esta capital.
Tambien se admiten pensionistas por meses á buena mesa redonda. 8—12

RESTAURANT
EL ORIENTE,
Calle de la Lamparilla, n. 26, entre Cuba y Aguiar.

A la calle de la Lamparilla, n. 26, acaba de ser trasladado, y abierto allí al público, este acreditado establecimiento, que se hallaba ántes situado en la casa n. 20 de la calle del Teniente-Rey, entre las de San Ignacio y Cuba.
Los activos y conocidos dueños del restaurant EL ORIENTE, queriendo corresponder debidamente al favor que les dispensan sus numerosos parroquianos, no han titubeado en trasladar su establecimiento á otra casa que ofrezca mayores comodidades, como las ofrece la nueva que ocupan hoy.
Espacioso, ventilado y fresco, el nuevo local elegido presenta indudablemente las mejores comodidades apetecibles, como puede verlo el que tenga á bien visitarlo. Si á esto se añade que los dueños están dispuestos á observar la mayor variedad en las comidas, haciendo que estas sean sanas y escrupulosamente aseadas, y que su confeccion nada deje que desear, no dudamos que el público favorezca cada vez más esta casa que tan acreditada está por esas mismas condiciones, entre todas las que la favorecen. Puede asegurarse que de todas cuantas personas la honren con su visita, quedarán de todo punto satisfechas, por exigentes que sean sus gustos.
Contando con buenos cocineros, y con cuantos recursos del arte culinario son necesarios, podrán ser servidas con prontitud y decencia las comidas particulares que se nos encarguen.
En suma, este restaurant, colocado con la nueva traslacion de local á la altura de los mejores de esta ciudad, puede decirse que por las ventajas ya expuestas, la modicidad de sus precios y la afabilidad de sus dueños y dependientes, puede llenar todas las exigencias y satisfacer el gusto más exquisito. 4jl ms.

BAÑOS.
Santa Maria del Rosario.
CASA DE HUESPEDES, LA ESPAÑOLA.

Se admiten temporadistas, á quienes se les ofrece el mas esmerado trato, segun tienen acreditados sus dueños. Las cómodas, ventiladas y espaciosas habitaciones de que disponen, así como lo saludable del temperamento, y las magníficas aguas minerales de los baños de esta localidad, hacen muy beneficiosa la temporada y el verano sumamente agradable; contando ademas con la frecuente y pronta comunicacion con la Capital. 1m—14m.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL PORVENIR.
TREN DE LIMPIEZA.
LETRINAS Y SUMIDEROS,
DE
MANUEL BOUZA Y COMPAÑIA.
SANTIAGO 20,
entre Salud y Jesus Peregrino.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de víveres. Idem San Ignacio, esquina á Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás, bodega. Luz, esquina á Habana, colchonería; O-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 189, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.
Lo que pone en conocimiento de sus amistades y al público en general.

EL RECURSO,
Gran tren de letrinas, pozos y sumideros
DE HOMOBONO ZORRILLA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Neptuno 143, bodega.
Calzada del Monte, café de Marte y Belona.
Sol esquina á Compostela bodega.
Plaza Vieja, café de Cristina.
Mercaderes 28, chocolatería.
Obispo esquina á San Ignacio, bodega.
O-Reilly esquina á Aguacate, azucarería de Santa Catalina.
Galiano esquina á Concordia, tienda de ropas.
Bernaza 60, ferretería.
San Rafael 34, establo de coches.
Galiano 105, agencia de mudadas.
Amargura esquina á Habana, café El Suizo.
San Francisco, portales de la Bolsa, tabaquería.
Empedrado frente al cuartel de Serenos, bodega.
El empresario, como lo tiene acreditado, da la pasta desinfestante grátis y serán atendidas las reclamaciones, Paseo de Tacon 2 esquina á Belascoain, café.

EL ASEO.
Gran tren de letrinas, pozos y sumideros,
DE HOMOBONO ZORRILLA.
Calle de Jesus Peregrino, núm. 57.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Neptuno, esquina al Aguila, panadería núm. 55.
O-Reilly 84, esquina á Villegas, barbería.
Galiano 119, esquina á Barcelona, bodega.
Plaza del Vapor, bodega de Palacios.
Aguacate 76, carbonería.
San Ignacio 52, esquina á Obispo, bodega.
Campanario, esquina á la Reina, bodega del Cañon.
Egido 3, agencia de mudadas.
Calle Real de la Salud núm. 1, zapatería de señoras.
Calle de Luz esquina á Oficios, bodega.
Calle de Aguiar esquina á Empedrado, café.
Calle de la Concordia, 67, esquina á Escobar.
Calzada del Monte 158, bodega.
Teniente Rey 76, café.
Amistad esquina á Barcelona, café.

Bernaza esquina á Obispo, café del Monserrate.
Merced 62 esquina á Compostela, bodega.
Plaza Vieja 17, esquina á Inquisidor, bodega.
Se da pasta desinfectante grátis y serán atendidas todas las reclamaciones en los puntos indicados.

TREN DE LIMPIEZA.
Aviso al público en general.

Se ha establecido un tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros, comprometiéndose á cargar cuarenta carretones en la noche, sin armar ningun ruido en la casa y mas barato que ninguno de su clase. Se da la pasta desinfectante grátis.
Se reciben órdenes en los puntos siguientes: calzada de la Reina, esquina á Lealtad; Compostela 118, esquina á Jesus María; Luz 35, bodega, esquina á Habana; Cuba, esquina á Amargura, almacen de víveres Compostela, esquina á San Juan de Dios, almacen de víveres; Aguila, esquina á Reina, bodega; Factoría 35, esquina á Gloria; Obrapía, esquina á Compostela, café Las Tunas; Aguila 86; Plaza Vieja 15.—Los dueños viven Zanja esquina á Marqués Go Fidel Nodril. 30-7m

NUEVO TREN DE LIMPIEZA
de letrinas, pozos y sumideros
DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado, esquina á Trocadero, taller de maderas.—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Príncipe 58, taller de maderas "El Indio."—Belascoain, esquina á Pocito, sierra de maderas.—San José y Lucena, sierra de San José.
Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina á Soledad.
Se hacen trabajos con la mayor prontitud.
30 20 m

EL DESENGAÑO.
Gran tren de Letrinas, Pozos y Sumideros.

El dueño de esta empresa trabaja muy barato por tener una finca inmediata donde echar la basura, con prontitud y aseo, y pone pasta desinfestante grátis.
La limpieza de una letrina, sumidero ó pozo se hará en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.
Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:
Calle de Acosta esquina á Cuba, puesto de frutas
Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de frutas.
Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.
Calzada de Galeano esquina á San Miguel, bodega.
Calle de San Miguel esquina á Campanario, bodega.
Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga bodega.
Café El Manzanares, Plaza del Vapor.
Café Bilbao, Plaza del Vapor esquina á Aguila.
Calle de Crespo esquina á Colon, bodega.
Y al tren El Desengaño, calzada del Monte número 254, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Piñon y Cp. 15—18 a.

EL ASTURIANO.
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Calzada de Belascoain num. 123, entre Reina y Estrella.
Calle de la Salud esquina á Rayo, peletería.
Manrique y Zanja, bodega.
Belascoain y San José, café.
Neptuno y Campanario, bodega.
Lealtad y Virtudes, bodega.
San Lázaro y Galiano, bodega
Consulado y Colon, bodega.
Virtudes entre San Nicolás y Manrique, agencia mudadas.
Príncipe y Angeles, café.
Príncipe y Rastro, bodega.
Neptuno esquina á Manrique, tienda de ropa La Exposicion.
Plaza Vieja del Cristo, sombrerería El Gallito.
Compostela y Conde, bodega.
Calzada de Galiano y San José, café.
Calzada de la Reina, Plaza del Vapor, bodega de P arios.
Plaza del Vapor núm. 71 y 72, baratillo.
Compostela, entre Muralla y Sol, café Salon.
Obispo 119, sastrería.
Bernaza, agencia de Elejalde, núm. 27½.
El dueño, José Arias. 30-15m

La Igualdad.
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.
Calle de la Industria, n. 73.

Recibe órdenes para los mismos trabajos en los puntos siguientes: sastrería La Elegante, calle del Sol esquina á Villegas. Tabaquería, calzada de Galiano esquina á Virtudes. Tren funerario de Matías Infanzon, Lamparilla n. 90. Sastrería de C. Bernabeau, Compostela 179 entre Paula y Conde.—El empresario, Rafael Tomás Giral.
Esta empresa da grátis la pasta desinfectante, y saca en una sola noche 40 pipas ó sean 80 carretones.—Giral. 15 4jl

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

AVISO IMPORTANTE.

Ha sido aprobado por la Junta Superior de Sanidad y sancionada por la Superior Autoridad el consumo de los sarcófagos [Patent self-sealing burial case] propios para este clima por contener los derrames, poderse cerrar herméticamente segun la necesidad, por su ligereza y por estar al alcance de todas las fortunas.
Su depósito calle de Aguiar núm. 72, esquina á San Juan de Dios, Primera Agencia funeraria de R. Gillot. 38 15m

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DE PINO,
Segun fórmula
del Dr. Julio Jacinto Le-Riverend.
Preparado
por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afeciones, que muchos otros no hacen más que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleureseías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones ó inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vejiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.
Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIAFICO,
bálsamo para impedir la cárie de las muelas y calmar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José, de Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino reconstituyente
de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

ACEITE ARABIGO.
Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer, y conservarlo; se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106. M.
De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.
Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.
El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

FABRICA DE BRAGUEROS.

BOTICA DE SANTO DOMINGO,
27 OBISPO 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; además se han inventado seis modelos rarísimos que nos pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al cuerpo y sostienen con solidez y seguridad las mas difíciles quebraduras. Un médico y el armero constructor D. José Baró se encontraren siempre en el establecimiento para reconocer y tomar las medidas. A cuantos enfermos le hemos aplicado estos aparatos han quedado complacidos, cuando en ningun otro punto han encontrado lo que nosotros prometemos y cumplimos, pues á cada paciente le fabricamos el aparato que mas le convenga á su especial quebradura. Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema. Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

27 OBISPO 27.

LA SERAFINA.
PLATERIA, QUINCALLERIA Y PERFUMERIA
87 O-REYLLE 87.
NADA DE NUMEROS Y POMPOSOS ANUNCIOS!!
OJOS HACEN FE.

Convoyes metal blanco, de 2, 3, 4 y 5 piezas, á 4, 5, 7, 9, 11 y 15 pesos uno, hermosos y ricos dibujos.
Cucharas del mismo metal á 8 pesos docena, garantizadas.
Cuchillos y tenedores id. á 10 y 12 pesos.
Mantequilleras con tapa, metal blanco, á 4 pesos.—Candeleros á 2 y 3 pesos par.
Palmatorias, legítimo cristoff, á 3 y 3½ pesos, y una infinidad de objetos para servicio de mesa, todo metal blanco, á precios que ¡ojos hacen fé!
Cucharitas para café á 3 pesos docena.
En juegos de adorno de tocador hay un gran surtido, y baste decir que los hay de China de tres piezas hasta á 4 pesos y figuras, tamaño grande, á 5 pesos.
En prendería de oro ¡¡vengan y verán!!
En marcos para retrato hay un surtido de todos tamaños, de 2 rs. hasta 5 pesos.
En la vidriera que tiene La Serafina en la puerta de la calle, con precios fijos, verá público si vendemos ó no barato.
Se nos olvidaba advertir que ya quedan pocos juegos de café de metal blanco á 16 18 y 20 pesos uno.

LA SERAFINA,
87 OREILLY 87
entre Villegas y Bernaza. 1 m. 10 jl.

Vino tónico,
nutritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

LA ESENCIA DE LA VIDA.
Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en seis ú otro semanas, aun de las constituciones más agotadas.
Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.
Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.
Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.
Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 5 pesos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO
para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.
Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso contínuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.
Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.
Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujo, por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios $1 la botella.

Ungüento maravilloso.
Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbuncos, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo, en la propia botica de Santa Ana, Muralla 63.
NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 135. En Güines, botica de San José, calle Real. En Matanzas, droguería y farmacia Central, calle de Ricla n. 15, y demás boticas de la Isla. M.

COSMETICO DE PEÑARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.
El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.
PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,
remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.
Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 rs. sencillos, y botellas á peso una.
BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio, número 44, esquina á Obrapía—Habana. M.

ROB
DEPURATIVO
DE
GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz.
Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Teowsend y el Rob de Leffecteur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto Rico, en España y el Pacífico, para donde son muchos los pedidos.
Sirve para curar el mal vénereo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y hereditarios. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla.

JARABE
PECTORAL
CUBANO
PREPARADO
POR
D. LUIS LE-RIVERAN,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarles la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse
EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferradas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotizis, catarros crónicos y agudos, tísis pulmonar y laringea incipientes, y en general, todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFO MO
SEGUN EL PROCEDER
DEL
Dr. Gandul,
aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas, etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.
Véndense en la droguería "La Central," Obra-pía 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas. M.
De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte, esquina á Angeles.

LIQUIDO ANTI-HIDROPICO.
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.
Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones, y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.
Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.
Vive Dragones 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla n.º 24. D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Martí y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 289; D. Jesus Hn tnio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino Cnombre Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Mod Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por don Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 68; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 22; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon n.º 23; cap. D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; don Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios;" don José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez; Corral falso de Macurijes; don Agustin Bello, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubillaga y comp., Monte 83; por don Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Eniloba, Amistad 136, hotel "Telégrafo," don Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 32; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega). Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chaves 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de S. José 8; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85, bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, don Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara calle de Colon 6, D. Miguel Bengochea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartiñas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al n.º 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa n.º 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Menduíña; Jesus del Monte n.º 414, [sin operacion] D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, don Julian Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, accesoria E., D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 118 mueblería "La América", D. José Flores Sanchez; Mision 105, D. Andrés Gonzalez Benitez; Estrella 109, [sin operacion], José de la Cruz Bolaño. Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez: Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero. Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 63; D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga; Amistad 84, D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galeano esquina esquina á Virtudes mueblería, D. Juan José Achirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso.

HAMAMELIS.

Si el testimonio humano, si la voz pública, si los periódicos en sus juicios críticos merecen crédito; si la evidencia más completa no es de desecharse, forzoso nos será admitir que este medicamento es el mas valioso de cuantos se han preconizado y el que más virtudes medicamentosas posee.
Ha mas de veinte y cinco años que este sencillo medicamento ha sido usado con profusion, tanto por el público como por los más eminentes profesores de medicina de los Estados Unidos y Europa, y aunque en mil ocasiones sus virtudes han sido puestas en tela de juicio, siempre ha salido airoso, siempre triunfando de las asechanzas de la envidia y conservando incólume la justa fama que ha adquirido y el pueblo unánime le ha dispensado los favores á que se han hecho acreedoras sus virtudes, y hasta la profesion médica, siempre lenta en admitir los nuevos medicamentos y no recomendando sino con repugnancia todo lo que no es de *propia cosecha*, no ha podido por ménos que reconocer la excelencia de este medicamento, usándolo y recomendándolo para todos aquellos casos enumerados en la lista de las dolencias que cura este nuevo portento y con especialidad en las *Neurálgicas, Reumatismo, Inflamacion de la cara y encias y Almorranas* en cuyas enfermedades su virtud medicamentosa no conoce rival.

DE VENTA.
Habana: Farmacia Homeopática Especial, calle del Obispo n. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.
Depósitos.
Matanzas, Gelabert 60.
Trinidad, Quincallería "El Bazar."
Santa Clara, Farmacia del Ldo. Nicolau.
Gibara, Farmacia de D. Nicolas Mena.
Cuba, Ldo. Padró 15 9 ag.

DE MAQUINARIA.

Se vende una máquina de coser, americana, reformada, de poco uso y en proporcion. Aguila 170. 4-29

LA
SILENCIOSA
DE
Willkox y Gibbs,
REFORMADA,
la mas elegante y mas propia para familia.
DEPOSITO:
Muralla 59, sombrerería.

MAQUINAS DE COSER
DEL
LEGITIMO SISTEMA SINGER,
A 50 PESOS.
Calle de O-Reilly n. 56.
Garantidas y dadas á prueba.
6-24 jl

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.
Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos
M. LUNAR.
Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.
Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladera, sin que vuelva atrás.
Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.
Se solicitan agentes para los puntos indicados.
O'Reilly, n. 72.

SE VENDEN
muy baratas ó alquilan cinco máquinas de coser de Singer n. 2, propias para coser toda clase de costura, muy ligeras y de poco uso. Gervasio 20. 4 3ag

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.
En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.
Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparlo en dicho tren á todas horas y para todos puntos.
Precios al alcance de todos. 30 17m

Aviso al público,
Las personas que juegan en compañía con Antonio Reguera las decenas de billetes números 19241 al 50 y 9,961 al 70, para el próximo sorteo, se les advierte que juegan dichas decenas en la forma correlativa y no duplicados los números 19,246 y 9,966.
Habana, junio 19 de 1873.—Antonio Reguera.—Plaza del vapor ns. 75 y 76. 7—20

A los maestros de obras,
LADRILLOS Y TEJAS DEL PAIS.

Dichos señores, y el público en general, hallarán constante surtido de dichos materiales á precios sumamente módicos, en los paraderos de Samá y Concha del ferro carril de Mariano, y en el depósito, calle de la Soledad esquina á la de Jesus Peregrino, cerca de Cárlos III.
Para comodidad de los consumidores se recibirán órdenes que serán cumplidas prontamente, en la calle de Lamparilla n. 29, entre Habana y Compostela.
8b8p30-m

Calle del Tejadillo núm. 10, entre
CUBA Y AGUIAR,
"EL CAMBIO,"
casa de préstamos sobre alhajas y otros valores que representen sólidas garantías.
10, Tejadillo 10, entre Cuba y Aguiar.
8-22 jn

Ladrillo y teja del pais,
Se encontrará constantemente de venta á precios módicos en la calle de la Soledad esquina á Jesus Peregrino, cerca de Cárlos 3º y en los paraderos de Concha y Samá del ferrocarril de Marianao. 15-6jl

ATENCION,
Por ausentarse su dueño se venden todos los muebles existentes en la casa 71 calle del Sol, consistentes en camas, escaparates, máquina de coser, juego de sala, jarreros etc. 4—26

VOMITO NEGRO.
Preservativo.
El poderoso agente terapéutico que tan felices resultados dió en Buenos Aires se halla de venta en la primera y única farmacia homeopática, calle del Obispo n. 27, entre San Ignacio y Mercaderes. 15—1
Dia 16:
Se venden dos magníficos pianinos recibidos directamente de la acreditada fábrica de Bernareggi y compª de Barcelona. Impondrán Prado 41. 8 3

ZAPATEROS.
En Regla, calle Real núm. 24, se solicitan operario de obra prima. 4-18 jn

GANGA.
Se vende un armatoste con sus vidrieras y mostrador, todo en buen estado. Aguacate 31, esquina á Obispo, peletería. 4 29

SE HAN EXTRAVIADO
tres chapas de salvaguardias con los números 24, 51 y 53: las personas que las hayan encontrado las entregarán en el cuartel de la calle del Empedrado, donde serán gratificados. 4-22

AVISO.

Teniendo entendido que por el precio alto á que cuesta hoy el legítimo café de primera y abusando de la buena fé del público se permiten algunos vendedores ambulantes pregonar el café superior de la panadería El Brazo Fuerte, situada en la calle de O-Reilly n. 28, se advierte que en el expresado establecimiento no se expende otro café que el que se despacha en el mostrador del mismo. 8b 12

BAÑOS DE MAR.
CAMPOS ELISEOS.
Desde esta fecha quedan abiertos estos acreditados baños y á disposicion de sus señores favorecedores y del público en general.
Habana, abril de 1873. 15-24 ab

Recreo Español del Vedado.
Habiendo renunciado sus cargos algunos de los señores que forman la Junta Directiva, ésta en sesion de 19 del mes próximo pasado, acordó convocar una general de sócios para el dia 12 del corriente, á las doce de la mañana, con el fin de elegir las personas que habrán de desempeñar los cargos renunciados y tratar otros asuntos de interés.
Lo que se avisa á los señores sócios, rogándoles la puntual asistencia para evitar nuevas convocatorias por falta de concurrencia.—Vedado y Junio 1.º de 1873.—El Secretario general, Delmiro Vieite. 8-4

AVISO.
Los dueños de las casas de salud á últimos del año pasado pensaron, atendidos los altos precios de los artículos de primera necesidad y demás indispensables á la asistencia de los enfermos, alterar los precios. En bien de sus respectivas clientelas determinaron esperar á que volviesen al estado normal. Pero léjos de esto, cada dia han ido subiendo hasta el punto de afectar profundamente sus intereses, y armonizándolos con los no ménos respetables de sus clientes, han resuelto, que desde el dia primero de julio inmediato rija para la suscricion la siguiente tarifa.
Suscricion de blancos: por un mes 20 rs. fuertes, por medio año 14 pesos y por un año 28 pesos.
Suscricion de criados: 10 reales fuertes cada mes.
El que se suscriba que no cuente dos años de permanencia en la isla ó que no hubiese pasado el vómito negro pagará medio año adelantado.
Habana, 1º de junio de 1873.—Lorenzo Beltran Ramirez.—Ramos Vila.—Eduardo Belot.—Por poder de Diego García, Jacinto Cace. 8-5

Don Miguel Pascual,
TASADOR PUBLICO y MAESTRO DE OBRAS
por la Real Academia de Bellas Artes de Barcelona.—Se ofrece al público por todos los trabajos concernientes á su profesion. Economía 22. 15-23 jl

El que suscribe, hace saber
al público en general que con esta fecha y por ante el escribano Don Cárlos Laurent, ha conferido su poder general á su legítimo hijo Don Félix Balbino Gonzalez Lanzan y Dominguez.
Habana, julio 1º de 1873.—Pablo Gonzalez Lanzan. 11—3

BUENA OCASION
para el que quiera establecerse.
Se vende el establecimiento de camisería La Mar, sito en la calle del Obispo esquina á la de Compostela, con armatoste, mostradores y demas pertenencias.
Se realizan las existencias á precios muy módicos.
8—1

TAPONES, TAPONES
DE CORCHO.
El almacen de la calle O'Reilly, n. 61, se ha trasladado á la Calzada de la Reina, n. 17. 1m.

$500,000.
HASTA EN PARTIDAS DE A
200 PESOS
E DAN
CON HIPOTECAS DE CASAS DE MAMPOSTERIA
Y DE MADERA
EN TODOS PUNTOS Y EN TODOS LOS
PUEBLOS.
Calle de San Ignacio, entre O'Reilly y Plazuela de la Catedral, barbería "Salon Oriental" del señor Aguilera, ó en la escribanía de Gobierno. Pregúntese por Don Francisco Castro, Don Vicente Massana, Don Manuel Cañaveral, ó por Don Tomás Granados, que es la persona que facilita la suma. 8 31

¡Ojo, pero mucho ojo, cantineros!
En la calle de Teniente-Rey número 42, café *El Petaco*, se alquila una magnífica cocina propia para un tren de cantinas.

OJO.
En la Plaza Vieja, casilla núm. 16, se vende la carne superior de vaca á precios baratos. Por arrobas á 4, 5 y 6 pesos y por libras á 20 y 25 cts. 15 9jl.

Camisería LA MAR,
OBISPO 57.
Verdadera liquidacion—25 p.§ de rebaja sobre los precios de costo.—Verdadera ganga Aprovechadla!
El nuevo poseedor del citado establecimiento deseoso de liquidar las existencias que tiene, las ha rebajado en estremo de su justo valor, y en prueba de ello, fíjese la atencion en los siguientes lotes.

Por cinco pesos damos
1 par guantes blancos.
1 porta-moneda.
1 petaca piel de Rusia y
1 par gemelos plata oxcidada.
Por cinco y cuarto damos
1 yesquero de plata.
1 cartera para billetes.
1 tabaquera piel de Rusia y
1 lsontina de seda.
Por cinco y medio damos
1 camisa hilo del pais.
1 par calzoncillos cutré
1 corbata, 1 par medias.
1 pañuelo y 1 botonadura.
Por seis pesos damos
½ docena cuellos postizos
1 pipa espuma de mar
1 pomo agua Colonia
1 idem aceite higiénico y
1 paquete polvos de arroz.
Por seis y cuarto damos
1 corte de chaleco de seda
½ docena de chalinas
1 paraguas de seda y
1 baston.
Por siete pesos damos
1 camisa de primera
1 camiseta de punto
1 calzoncillo de id
1 tohalla de baño y
1 id. de mano.
Camisería LA MAR, Obispo 56. 19 ag.

AGUA DEL MANANTIAL
Purísima Concepcion,
CALABAZAR,
Esta excelente agua, de un gusto exquisito, clara y trasparente, es superior, como bebida ordinaria, á todas las conocidas en esta Isla; y eficacísima en todas las enfermedades del tubo digestivo, como dispepsias, gastralgias, vómitos nerviosos, diarreas, etc.; facilita admirablemente las funciones de la digestion, siendo, además, de una accion diurética muy reconocida. Su rica composicion alcalina y las sales ferrosas que contiene la hacen no tener rival, para las personas debilitadas, por enfermedades agudas y principalmente en las clorosis, flujos blancos, estado tuberculoso del pulmon y en todas aquellas afecciones que reconocen por causa el empobrecimiento de los elementos de la sangre.
Los señores facultativos Doctores D. Valentin Catalá, D. Ramon Gonzalez Palacio, D. Antonio Perez Utrera, D. Mariano J. Segarra y otros, la han adoptado para sus enfermos, con los mejores resultados, y la recomiendan como preferencia á otras aguas, segun consta de los certificados que tenemos en nuestro poder y hemos publicado últimamente.
Por el análisis practicado por los distinguidos químicos Doctores D. Manuel de Vargas Machuca y D. José de J. Rovira, se comprueba ser las aguas de este manantial las que contienen más principios mineralizadores y ménos materia orgánica.

Análisis calitativo y cuantitivo

Sulfato de sosa	0,0150
Cloruruo de sodio	0,0173
Carbonato de sosa	0,0645
Idem de potasa	0,0095
Bicarbonato de cal	0,2250
Idem de magnesia	0,0350
Idem ferroso	0,0020
Sílice	0,0035
Materia orgánica	0,0015
Suma de las combinaciones salinas anhidras, calculadas para un litro	0,3775
Peso de las combinaciones salinas encontradas como residuo de la evaporacion de un litro [á la temperatura de 180°]	0,3650
Temperatura	20°
Grado hidrotimétrico	36°

Se reciben órdenes en el depósito, Obispo 27, Farmacia Homeopática; Luz 24; Sol 66, Sol esquina á Inquisidor, farmacia; Salud esquina á Gervasio y Jesus del Monte en el núm. 264.
NOTA.—Se vende en garrafones lacrados y sellados en el depósito á 25 cts. y por abonos, y á domicilio á 30 sin el casco.
OTRA.—Los consumidores del interior, dirigirán sus pedidos en lo adelante á la farmacia Homeopática, calle del Obispo núm. 27 4-22 m

LA GRANJA,
café, billar y baños,
San Rafael 4.
Con el título que antecede se abrirá en la tarde de hoy sábado 9 de agosto un establecimiento que no dejará nada que desear en los mejores de su clase en todo lo concerniente al ramo, tanto en vinos y licores como en helados y refrescos, para lo cual sus dueños, ya bien conocidos del vecindario de esta capital, Francisco Perez é Isidro García, no han omitido gasto alguno, como lo podrán ver los que se dignen visitar el establecimiento. 2 9

PARA
HACER BUENAS
HORCHATAS DE ALMENDRAS,
Máquinas para cafés y casas particulares, á 36 pesos cada una. Podrán verse funcionar en el café de BRUNET. Teatro de Tacon. 30-8 ag

A los compradores
y consumidores de cascarilla de huevo superior garantizada de Mérida, Caracol y Rosada, aviso que:
Falsificada por D. Federico Entralgo, fabricante de cascarilla en la calle del Municipio n. 11, barrio de Concha, la etiqueta que usa la acreditada casa que elabora este género, calle del Indio n. 23, se participa al público que la cascarilla que se presente á la venta sin que al final de la etiqueta diga: "Se encarga de matar el comejen F. Luque," no debe tenerse por la acreditada hace años, que se expende por mayor y menor en la referida calle del Indio, valiéndose el Entralgo de este medio para dar salida á su género. 8 5ag

A los importadores de ganado.
Se vende en proporcion una hermosa goleta completamente equipada para la conduccion de ganado vacuno. De mas pormenores informarán calle de las Virtudes núm. 84. 8-22 jl

TREN DE LAVADO
La Estrella.
Se platean camisas y toda clase de ropa blanca, por un nuevo procedimiento, que sólo en este tren se hace. Se recomienda á los elegantes y personas de buen gusto.
Se solicitan buenos planchadores.
Estrella 77. 4—3

LIBROS E IMPRESOS.

CRIA DE GANADOS
en la Isla de Cuba,
POR D. JOSE J. DE FRIAS
Segunda edicion, de venta á dos pesos el ejemplar en la librería Nacional y Extranjera, de A. Pego, Obispo 34. 8 15

INTERESANTE.
Nuevo tratado teórico-práctico de aritmética y contabilidad, por D. Manuel de la Paliza. Contiene cuantos casos puedan presentarse en el ramo mercantil, la equivalencia de las monedas extranjeras á las españolas, cambios, modelos de teneduría de libros por los sistemas sencillo y doble, y cuantos ejemplos más son necesarios en el ramo indicado. Se vende á $4 pesos el ejemplar en la librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 34.

RESEÑA HISTORICA
DE LA
INSURRECCION DEL FERROL
en octubre de 1872.
Se halla de venta en la librería de J. Valdeparares, antigua de Sans, Muralla 61,
á dos pesos el ejemplar.
1m 13 jl.

LIBROS.
Se reciben por todos los vapores que llegan de Europa, tanto nacionales como extranjeros, todo lo más moderno que se publica.
Surtido completo de obras de educacion, tanto de primera como de segunda enseñanza y universitariae, por mayor y menor, á precios sumamente módicos.
Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 34. 15-21 jl

Alvaro Reynoso,
Los Abonos, Dirigido á los agricultores Cubanos y Los Arbitrios infalibles para fertilizar las tierras. Dos volúmenes en 4º mayor, de venta en $5 en la librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo n. 34. 15 27jl

¡¡ Aprovechad la ganga !!
NOVELAS
todas interesantes y muy baratas,
calle de Jesus María número 42, entre Damas y Habana.
La Fuente de Santa Catalina, por Ducray Duminc, un tomo 4 rs.
El Corredor de Playa, por Enrique Conscience, y la Rosa Blanca, por Augusto Maquet, ambos novelas en un tomo 2 pesetas.
Bella Rosa, por M. Amadeo Achard, 2 tomos 4 reales.
La Abadía de Orval, por M. Paul Feval, un tomo con 472 páginas 4 rs.
Las Primas de Satanás, novela escrita en francés por Jules de St. Félix, un tomo 4 rs.
Un Gran Corazon, un tomo 4 rs.
Valverde ó Ilusion y Realidad, por Jorge Sand, un tomo 2 rs.
Los Dramas de París, por el Vizconde Ponson du Terrail, 5 tomos $2 rústica y $3 pasta.
Una flor del trópico,
novela cubana,
un tomo 4 rs.
El Milano de los Mares, 2 tomos 4 rs.
Los Mohicanos de París, por A. Dumas, novela interesantísima, 8 tomos en octavo, $2 50 cts.
La Mano del Muerto, continuacion del Conde de Monte Cristo, por A. Dumas, 2 ts. en 4º con láminas $1 á la rústica y 12 rs. pasta.
Nadajé ó la Condesa de Simiane, por M. Louir Enault, un tomo 3 rs.
Los Extranguladores, por M. Merry, un tomo en octavo 3 rs.
Genoveva Galiot, ó Un enlace desigual, por Monte Pin, y Brinvilleds, cuadro histórico, ambas novelas en un tomo 2 rs.
Juana de la Roche, por Jorge Sand—El Dómine de Canillejas, por J. M. Fuentes.—Newka, ó la Bruja de Escocia, las tres novelas en un tomo 4 rs.
Oderico, 3 tomos 4 rs.
La pólvora y la nieve, novela histórica, un tomo dos pesetas.
Viaje al Cáucaso, por Alejandro Dumas, 3 tomos 6 rs.
El Guante de Diana y Escena de un gran drama, ambas novelas en un tomo 5 rs.
Aventuras de un hombre de bien, un tomo 3 rs.
NOTA.
Tomando un ejemplar de cada una se hará un rebajo de 25 por 100.

BIBLIOGNOSTICA COMERCIAL
ó sea
BIBLIA DEL COMERCIO.
Tratado teórico-práctico
de los conocimientos mercantiles, y particularmente de la contabilidad de todas las clases de la sociedad por los tres sistemas de partida sencilla, doble y recopiladora, todos rectificados con balance, de prueba.—Geografía comercial compendiada de las cinco partes del globo.—Doctrina sobre la publicacion de circulares y tarjetas mercantiles y la tramitacion de quiebras
POR
Claudio de la Vega y Gutierrez,
un tomo de unas 800 páginas en fólio. Se vende en el despacho de la Administracion de La Voz de Cuba á $8—50 cts. el ejemplar.

DIVERSIONES.

GRAN TEATRO DE TACON.
COMPAÑIA DRAMATICA
Empresa dramática en la que figuran las primeras actrices Dª Francisca Muñoz de Torrecillas y Dª Adela Robreño de Irigoyen.
Gran funcion
extraordinaria para el 19 de agosto de 1873.
Sinfonía por la orquesta.
El drama en 3 tres actos, titulado
ZIMERAF EL PICARO HONRADO
Terminando con un precioso BAILE.
Empezará á las 8.

ANUNCIOS EXTRANJEROS

Enfermedad Secretas
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. *París*, rue Montorgueil, 19.
Depósito: *Habana*, Sarrá y Cª; *Matanzas*, Botica de San José; *Santiago de Cuba*, Julio de Tremar.

CURACIONES.
PLUS DE COPAHU
El Jarabe de citrato de hierro (del Dr CHABLE de París) es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *perdidas y flujos* de las mujeres (ver la noticia), etc. París, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.
DEPURATIF du SANG
50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (su mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones. *Habana*, SARRÁ y Cª, FERNANDEZ y Cª.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias Industriales de Paris.
NO MAS CANAS
MELANOGENA
TINTURA SOBRES ALIENTE
de DICQUEMARE ainé de Ruan
Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.
Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.
Fábrica en Ruan, place de l'Hôtel-de-Ville, nº 47. — Depósito en casa de los principales peinadores y perfumadores del mundo.
Casa en Paris, rue d'Enghien, 24.

PILDORAS DEHAUT
Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla repugnancia ninguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor DEHAUT, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 10 y de 10 rs.

VICHY
Administracion: Paris, 22, boul. Montmartre
PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.
SALES DE VICHY PARA BAÑOS.—Un Rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS
Los productos arriba indicados se encuentran en la *Habana*, MATHIAS hermanos y SARRA y Cª.

INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS
LECHE DE IRIS L. T. PIVER*
UNICA REVISTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR
LOCION MARAVILLOSA
Para blanquear la Tez
L. T. PIVER PARIS A la Reine des Fleurs
AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA
DE
L. T. PIVER
PARA
BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depósitos en todas las Ciudades del Mundo

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla 5 fr., en Casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.
En la *Habana*, Perfumería el BRAZO FUERTE, Ed. Dolzé y Cª.

NUEVA TINTA
MATHIEU-PLESSY, 90, boulᵈ St-Germain, PARIS
ADOPTADA POR LAS ADMINISTRACIONES DEL GOBIERNO FRANCES
Se halla de venta en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla.

L. LEGRAND,
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS.
PARIS, 207, *calle Saint-Honoré*, PARIS.
JABON-ORIZA
PERFUMEN AGRADABLE
Produciendo una espuma fina y abundante con todas las aguas.
El mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador, indispensable para conservar al cútis su flexibilidad y suavidad.
CREMA-ORIZA *de Ninon de l'Enclos. Para blanquear, suavisar y refrescar la piel.*
ORIZA-LACTÉ *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*
AGUA TONICA DE QUININA LEGRAND y POMADA CON BÁLSAMO DE TANINO
Preparaciones segun las fórmulas dejadas por el Dr CROMEL para limpiar la cabeza, rejenerar el pelo, detener la caida y hacerlo crecer en muy poco tiempo.
En casas de los principales perfumistas y peluqueros de la *Habana* y de la *Isla de Cuba.*

PLATEAD Vᴰ MISMO
o plata ad de nuevo muy fácilmente y de un modo económico las cucharas tenedores, etc., de tiendas de mesa, candeleros, relojes, tores y todos los objetos de ruolz plateado, cobre, etc., con el azul de plata de puro.—Este producto nuevo es ya empleado en las grandes administraciones francesas en la Marina, los Ministerios y las mas cos palacios y posadas. — Venta por mayor: H. LABONDE, negociante en droguería y productos químicos 15, rue Saint-Gilles Paris. — Depósito en la Habana, SARRA y Cª, droguistas, 41 Teniente Rey.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSIA.
Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor *Giraudeau de Saint-Gervais*, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace más de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar Hérpes, abcesos, gota, marasmo, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asmas nerviosos, úlceras, sarnas degeneradas, reumatismo, hipocondría, hidropesía, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto.
Depósito, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales boticarios.
Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, Paris.
En la *Habana*, L. Leriverend, botica de San José; J. Reyes, farmacia Santo-Cristo; *Matanzas*, Ambrosio Sauto; *Santiago*, Trenard; Dufour.
Desconfíese de la falsificacion, y exíjase la firma que visto la tapa, y lleva la firma Girandeau de Saint-Gervais.

INYECCION del Dᴿ MALTERRE
GARANTIDA INFALIBLE y preservativa
HENRY LACOMBE, PARIS
En la *Habana*, SARRA y Cª, FERNANDEZ y Cª, REYES Hⁿᵒˢ, Dʳ RAFAELE de LEON, Dʳ AGUILEIRA, y todas las farmacias del mundo.

tengan por ellas para cada una conforme á lo que se mandó en el segundo capítulo; lo cual todo tenga dentro de un año primeros siguientes de como fueren pregonadas estas dichas ordenanzas, so pena de cien pesos de oro, aplicados como dicho es, y que parezca con ellas en los dichos alardes, so las penas contenidas en los capítulos antes de este, y que si segunda vez no tuviere las dichas armas y caballos pague la pena doblada, é por la tercera pierda los indios que tuviere.
Item: Que los alcaldes y regidores de las dichas ciudades, villas é lugares, sean obligados á hacer los dichos alardes de cuatro en cuatro meses y tener copia de la gente, armas y caballos que en cada una de las dichas ciudades, villas é lugares hubiere, bajo las penas contenidas en estas ordenanzas, so pena de que por la primera vez que ellos ó cualquier de ellos fuere remisos en la ejecucion de lo susodicho, ó de cualquiera cosa ó parte dellas, paguen cada cien pesos de oro, aplicados como dicho es, y por la segunda la pena doblada, é por la tercera pierdan los oficios é los indios que tuvieren, é que ocho ó diez dias antes de que se haya de hacer los dichos alardes se haga á pregonar para dia señalado.
Item: Que cualquier vecino que tuviere indios de repartimiento sea obligado de poner con ellos en cada un año con cada cien indios de los que tuvieren de repartimiento mil sarmientos aunque sean de la planta de su tierra, escogiendo la mejor que pudiere hallar; entiéndase que los ponga é los tenga pesos y bien curados, en manera que puedan fructificar, los cuales dichos sarmientos queda poner en la parte que á él le pareciere, no perjudicando tercero, é que los ponga en cada un año como dicho es, en los tiempos que convienen plantarse, hasta que llegue á cantidad con cada cien indios cinco mil cepas; so pena que por el primer año que no les pusiere é cultivare pague medio marco de oro, aplicado como dicho es, é por la segunda la pena doblada, y por la tercera pierda los indios que así tuviere.
Item: Que habiendo en la tierra plantas de vides de las de España, en cantidad que se pueda hacer, sean obligados á enjerir las cepas que tuvieren de la planta de la tierra, ó de plantarlo de nuevo, so las dichas penas.
Item: Que habiendo otras plantas de árboles de Espa-

fundicion como estas que aquí se describen, *con las colas y las agallas y los ojos y las bocas de oro*, sino alternando las escamas unas de oro y otras de plata.
Las *vergitas* eran varillas de metal ó de otra materia á manera de baston ó cetro, con alguna figura ó plumaje en la punta. Se ven frecuentemente en las pinturas antiguas mejicanas.
Los *guantes adobados* se debe entender de cuero curtido.
Los tejidos de algodon con labores que no aparecian por el revés, prueban los adelantos que habian hecho, pues sabian tejer con doble trama, que es en lo que consiste este artificio.
Los indios que fueron llevados á la corte, segun Bernal Diaz, fueron cuatro, que estaban en Tabasco engordando en jaulas de madera para ser sacrificados, y fueron los primeros que se enviaron como muestra de los habitantes del país.
La noticia que precede se ha tomodo de la coleccion de documentos inéditos del señor Navarrete, en la que se halla á continuacion una carta de Diego Velazquez á una persona de alta reprentacion en la corte, que no se nombra, probablemente el presidente del consejo, quejándose de la conducta de Cortés, y el parecer que dió el licenciado Ayllon, consultando que no se efectuase la expedicion de Narvaez contra Cortés. Aunque ambos documentos son muy importantes para la historia, ha parecido conveniente no insertarlo en este apéndice, por ser relativos á cosas suficientemente explicadas en la disertacion, y para dejar lugar para otras piezas inéditas y de mayor interés para los lectores mejicanos.—L. A.

Ayuntamiento de Madrid